

Universidad de Costa Rica

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela de Trabajo Social

**Violencia y espacios públicos:
*La realidad de la visibilidad lésbica.***

Sustentante:

Bach. Zairy Fabiola Camareno Betancourt.

Trabajo Final de Graduación

Tesis para optar por el grado de
Licenciatura en Trabajo Social.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

San José, Costa Rica.

2018



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

ACTA DE PRESENTACIÓN DE REQUISITO FINAL DE GRADUACIÓN No. 83

Sesión del Tribunal Examinador celebrada el día 14 de diciembre del 2018, a las 5:00 p.m. con el objeto de recibir el informe oral de la presentación pública de la:

SUSTENTANTE	CARNE	AÑO DE EGRESO
Zairy Fabiola Camareno Betancourt	B01241	II-2016

Quienes se acogen al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación bajo la modalidad de **Investigación Dirigida**, para optar al grado de **Licenciatura en: TRABAJO SOCIAL**.

El tribunal examinador integrado por:

MSc. Grace Hernández Rojas	Presidenta
Licda. Paulina Molina Chacón	Profesora Invitada
Licda. Ericka López Garro	Directora T.F.G.
MSc. Ester Serrano Madrigal	Miembro del Comité Asesor
Licda. Emma Chacón Alvarado	Miembro del Comité Asesor

ARTICULO I

La Presidenta informa que el expediente de la postulante contiene todos los documentos de rigor. Declara que cumple con todos los demás requisitos del plan de estudios correspondiente y, por lo tanto, se solicita que proceda a hacer la exposición.

ARTICULO II

La postulante hace la exposición oral de su trabajo final de graduación titulado:

"Violencia y espacios públicos: La realidad de la visibilidad lésbica."

ARTICULO III

Terminada la disertación, el Tribunal Examinador hace las preguntas y comentarios correspondientes durante el tiempo reglamentario y, una vez concluido el interrogatorio, el Tribunal se retira a deliberar.

ARTICULO IV

De acuerdo al Artículo 39 del Reglamento Finales de Graduación. El Tribunal considera el Trabajo Final de Graduación:

APROBADO (X) APROBADO CON DISTINCION () NO APROBADO ()

Observaciones: Incorporar las observaciones dadas por el Tribunal en el periodo establecido, y se recomienda su publicación por su aporte en los derechos humanos en el contexto nacional actual.

ARTICULO V

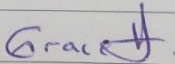
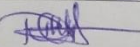
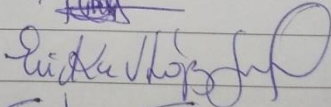
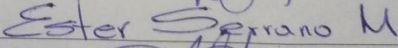
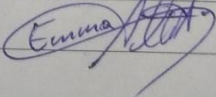
La Presidenta del Tribunal le comunica a la postulante el resultado de la deliberación y la declara acreedora al grado de Licenciatura en: **TRABAJO SOCIAL**.

Se le indica la obligación de presentarse al Acto Público de Reglamentación, al que será oportunamente convocada.

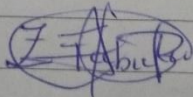
Se da lectura al acta que firman los Miembros del Tribunal Examinador y la Postulante.

A las 19:00 se levanta la sesión.

Tribunal Examinador

MSc. Grace Hernández Rojas	
Licda. Paulina Molina Chacón	
Licda. Ericka López Garro	
MSc. Ester Serrano Madrigal	
Licda. Emma Chacón Alvarado	

Postulante

Zairy Fabiola Camareno Betancourt	
-----------------------------------	--

Sobrevivientes

Yo conozco tu locura porque también es la mía

Somos locas rebeldes
locas de estar vivas
locas maravillosas
estrafalarias, floridas

Ovejas negras
descarriadas sin remedio
vergüenza de la familia

Piezas de seda fina
amazonas del asfalto
guerrilleras de la vida

Locas de mil edades
llenas de rabia y gritos
buscadoras de verdades
locas fuertes
poderosas
locas tiernas
vulnerables

Cada día una batalla
una norma que rompemos
un milagro que creamos
para poder seguir siendo

Locas solas
tristes
plenas

Mujeres locas, intensas
locas mujeres ciertas.

(Rosa María Roffiel)

Dedicatoria

A todas las lesbianas, compañeras, profesionales, vecinas, amigas, colegas, las más cercanas y las más distantes, las que no conocí y las que aún me faltan por conocer.

A las que aún les da miedo reconocerse y verse al espejo.

A las que se disfrazaron de hombre, las que se ocultaron en una doble vida, a las amigas románticas de los siglos pasados.

A las que han muerto, encarcelado y torturado por hacerse visibles.
A las que han pretendido borrar de la historia, pero dejaron huella y nos heredaron las ansias de seguir luchando.

A las que somos ahora.

A las que hicieron posible esta investigación.

*A todas las mujeres que silenciosamente han escrito y construido la historia con sus cuerpos, con su alma, con su intelecto, con todo su ser gritando **libertad**.*

Agradecimientos

A Eva, mi hermana y compañera incondicional.

A mi familia, mi madre y padre por el apoyo. A mis tres hermanos del alma.

A mis compañeras de vida y amigas feministas por el camino y los aprendizajes, por todo lo que está por venir y lo que se irá a caer.

A las profesoras que han sido parte de esta gran formación de vida.

A mis asesoras por todo el apoyo y el compromiso para que esta investigación fuese posible: Ericka, Emma y Techí.

A las participantes de esta investigación Merce, Jei, Hil, Jaz, Le, Kat y Jul.

Gracias a todas esas mujeres que me han ayudado a brillar, porque saben que hay espacio y luz para todas.

Tabla de contenido

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES.....	1
1. Justificación del tema	2
2. Estado del Arte	8
2.1 Esbozo de investigaciones recuperadas.....	9
2.2. Hallazgos temáticos en las investigaciones.....	19
2.2.1 Procesos de socialización por género	19
2.2.2. Espacios públicos y privados.....	20
2.2.3. Construcción y Deconstrucción de las identidades de géneros.	21
2.2.4. Existencia lésbica.	22
2.2.5. Violencia de Género.....	23
2.3. Conclusiones del apartado.....	24
3. Delimitación del objeto y problema de investigación	25
4. Objetivos	28
CAPÍTULO II. REFERENTE TEÓRICO.....	29
1. Aproximación al Método de Estudio.....	30
1.1. El método hermenéutico: la interpretación desde el feminismo lésbico.	30
2. Aproximación teórica	34
2.1. Teoría lésbico feminista.	34
2.2. Patriarcado como sistema ideológico e institucional dominante.	36
2.2.1. Dominio y microfísica del poder	41
2.2.2. La norma heterosexual.	44
2.2.3. .Lesbofobia.....	47
2.3. Sistema Sexo – Género.....	48
2.3.1. Sexo y Género como categorías de análisis.....	50
2.4. Violencia: de lo estructural a lo interpersonal.	54
2.4.1. Violencia Estructural.	55
2.4.2. Violencia de género: a través de la ideología.....	57
2.4.3. Violencia Simbólica.	59
2.4.4. La Sexualidad y su diversidad.....	61

2.5. El Espacio Público.....	63
2.6. Identidad lésbica.....	64
2.7. Derechos humanos y el principio de no discriminación.....	66
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	71
1. Metodología de la investigación.....	72
1.1. La delimitación espacio temporal del estudio:	74
1.2. Población participante.	77
1.3. Técnicas e instrumentos de investigación.	80
1.4. Consideraciones éticas: el proceso de entrevista con las mujeres participantes de la investigación.	82
1.5. Técnicas de análisis.	85
1.6. Momentos de investigación.....	86
CAPÍTULO IV. RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA.....	88
1. Construyendo lo público: Las condiciones históricas y la gesta de la visibilidad lésbica.	89
1.1. El rescate de los hechos visibles en Europa y Estados Unidos.....	89
1.2. Las primeras luchas de las mujeres en los espacios públicos en Costa Rica.....	93
1.3. La visibilidad y los derechos de las lesbianas.	97
1.4. La visibilidad lésbica en los espacios públicos de Costa Rica	103
CAPÍTULO V. ANÁLISIS DE HALLAZGOS	111
1. Develando la realidad de la visibilidad lésbica en Costa Rica: La experiencia desde sus vidas	112
1.1. “Es mejor cuando no se ven, porque es como si no existieran”. El impacto de la visibilidad lésbica en los espacios públicos.....	113
1.1.2 El espacio público y la coexistencia con lo privado.	114
1.1.3. Los espacios públicos: exposición de la identidad y visibilidad lésbica ..	119
1.1.4. Cómo se percibe la imagen en los espacios.....	125
1.1.5. Las manifestaciones simbólicas en los espacios: vigilen y castiguen.	127
1.2. La construcción de la identidad lésbica como ruptura de la norma heterosexual.	129
1.3. Las manifestaciones de violencia desde las estructuras en la mirada de las lesbianas.....	134
1.3.1. El discurso de odio a través de las estructuras.....	136

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	139
1. Conclusiones.	140
1.1. Conclusiones del tema.....	140
1.2. Consideraciones teóricas - metodológicas.....	143
1.3. Consideración profesional ¿Qué significa la realidad lésbica para Trabajo Social?.....	144
Recomendaciones.	144
BIBLIOGRAFÍA.....	146
ANEXOS.....	157

Índice de Siglas

AMC: Alianza de Mujeres Costarricenses

APA: American Psychological Association (Asociación Americana de Psicología)

CAI: Centro de Atención Institucional

CEDAW: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación
contra la Mujer

CIPAC: Centro de Investigación y Promoción para América Central

CID: Corte Interamericana de Derechos Humanos

CPDD: Colectiva por el Derecho a Decidir

DOB: Daughters of Bilitis (El grupo Hijas de Bilitis)

FDI: Frente por los Derechos Igualitarios

II ELFLAC: II Encuentro Lésbico Feminista de Latinoamérica y El Caribe

INAMU: Instituto Nacional de Mujeres

LGBTI: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersex.

OEA: Organización de Estados Americanos

PSG: Personas, Sociedades y Géneros

UCR: Universidad de Costa Rica

UNA: Universidad Nacional de Costa Rica

VIH: Virus de Inmunodeficiencia Adquirida

Índice de Tablas

Tabla 1. Niveles interpretativos del método hermenéutico.....	32
Tabla 2. Mujeres participantes.....	79
Tabla 3. Organizaciones y grupos en reconocimiento de los derechos de la Población LGBTI.....	104
Tabla 4. Comparación de los espacios públicos y privados en expresiones concretas.....	119
Tabla 5. La experiencia de lo visible ante el público.....	123
Tabla 6. La expresión de género de las lesbianas: Lo violento de lo binario.....	133

Índice de Figuras

Figura 1. Análisis Interpretativo del objeto de estudio.....	33
Figura 2. Espacios públicos como escenarios de las manifestaciones de violencias.....	76
Figura 3. Línea del tiempo de la visibilidad lésbica en Costa Rica.....	135
Figura 4. Las expresiones estructurales de la violencia.....	138

Resumen Ejecutivo

Se presenta en el siguiente documento el Trabajo Final de Graduación modalidad tesis para optar por el grado de licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica. Coloca como su objetivo general analizar las particularidades que asume la violencia contra las mujeres que visibilizan su identidad lésbica en espacios públicos.

El análisis se desarrolla a partir de narraciones de las experiencias que compartieron las mujeres por medio de entrevistas a profundidad, las cuales fueron elaboradas, construidas e interpretadas por medio de la teoría lésbica feminista y del método hermeneúutico que permitieron aprehender y reflexionar sobre la realidad en que se desarrolla y construye la vida cotidiana y la historia misma de las lesbianas, así como debatir los principales hallazgos de la investigación.

Entre los resultados se rescata como la violencia sobre las lesbianas en espacios considerados públicos se configura y ejerce según la ruptura social hacia los estereotipos que genere la visibilidad. La expresión y manifestación de la violencia cambiará no sólo por el espacio sino que además por la identidad que asuma cada mujer, la violencia varía según el tipo de identidad o expresión de género que asuman las lesbianas.

Existe mayor facilidad en identificar la violencia estructural, ejercida mediante las instituciones, el Estado, medios de comunicación o redes sociales, pero no se considera como violencia por la mayoría el no poder ser visibles en los demás espacios más cercanos y más cotidianos como el trabajo o la comunidad.

Los espacios públicos son tanto escenarios por medio de los cuales se ejecutan las manifestaciones de violencia, pero al mismo tiempo son escenarios que permiten demostrar y asumir los actos subversivos que generan grietas en el sistema patriarcal y la heteronormatividad.

Se puede concluir entonces que, la función de un espacio público es ambivalente, ya que es descubierto y utilizado en tanto sea escenario para la denuncia y propuesta, como de la misma forma puede ser funcional para la reproducción de más manifestaciones de violencia. Se comprende entonces a los espacios públicos como

esa arena de batallas en que las lesbianas dan sus propias luchas y batallas, pero al mismo tiempo es el campo donde son violentadas y humilladas. Siendo las manifestaciones de luchas como las manifestaciones de violencia una constante paradoja entre la búsqueda de las libertades como las formas de seguir ejerciendo el poder sobre las oprimidas.

Palabras clave: Identidad lésbica, visibilidad, espacios públicos, manifestaciones de violencia, teoría lesbo-feminista.

Directora del Trabajo Final de Graduación: Licda. Ericka López Garro.

Lectoras del Trabajo Final de Graduación: M.Sc. Ester Serrano Madrigal.

Licda. Emma Chacón Alvarado.

Unidad Académica: Escuela de Trabajo Social.

Camareno Betancourt, Fabiola. (2018). *Violencia y Espacios Públicos: La realidad de la visibilidad lésbica*. (Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de licenciatura en Trabajo Social). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES

1. Justificación del tema

Resulta extraño hablar de lo inexistente, de lo que no se habla y escudriñar en lo negado. A simple vista parece un reto inalcanzable. Sin embargo, la evidencia de las complicidades de los vínculos entre mujeres, de sus amores y pasiones, de sus desesperanzas y frustraciones sexuales, ofrece un sinfín de rutas para adentrarse en un mundo que, a pesar de que se le ha intentado borrar, cada día adquiere nuevos significados. (Gloria Careaga Pérez)

Las lesbianas han sido y son construidas en una sociedad donde no se les nombra, en donde parte de la historia tiene tachones. La iniciativa por realizar esta investigación es la de brindar un aporte - al menos-, a la visibilización de una realidad existente pero negada.

Se pretende construir un estudio a partir de las pocas investigaciones con población lésbica realizadas en el país, para construir y visibilizar la historia propiamente contada por lesbianas desde sus realidades y en resistencia a las formas en que se les ha construido socialmente como “las invisibles”, “las inenunciadas”.

Según el Segundo Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica, presentado por el Instituto Nacional de las Mujeres (2015), señala que el 35,1% de la población costarricense entrevistada considera que la homosexualidad es antinatural.

Este dato pareciera fuera de lugar ya que habla únicamente de la homosexualidad, pero no, este estudio no hace más que confirmar que efectivamente al referirse a la población homosexual, las personas se refieren a que las lesbianas también entran dentro de lo homosexual, reflejando el sesgo misógino en tanto se invisibiliza la existencia lésbica y se asume la comprensión de las diversidades sexuales desde la homosexualidad como la única orientación sexual contraria a la heterosexualidad, lo cual sigue colocando la representación desde lo hombre por encima de la mujer.

Otros datos a rescatar en este mismo documento del INAMU (2015), destacan que al consultarse si existe discriminación por orientación sexual, el 79,3% responde que sí, y, por otro lado, contradictoriamente, se admite la existente discriminación por orientación sexual, en tanto un 54,7% de la población costarricense entrevistada dice que no se debe dar un reconocimiento legal entre personas del mismo sexo. Y como un

cuarto dato relevante tenemos que un 59,1% de la población están en contra de que parejas del mismo sexo asuman la crianza de un hijo o hija.

En este mismo informe se encuentra también que el 92,3% de la población piensa que en Costa Rica todos y todas tenemos los mismos derechos. Este último dato, en comparación con las anteriores cifras, no hace más que poner en evidencia las contradicciones en la apropiación del discurso de los derechos humanos que se maneja en el país.

En el estudio más reciente, como lo es la Guía: Situación de Derechos de las personas LGBTI en Costa Rica (2018), se reconoce que no existen aún datos estadísticos que visibilicen los avances institucionales en cuanto al reconocimiento formal de derechos de la población trabajadora y usuaria LGTBI, promoción de la igualdad, denuncias, avances en el cumplimiento de las diferentes normativas, entre otros temas, ya que la normativa es muy reciente y los vacíos estadísticos siguen vigentes.

Costa Rica se caracteriza por asumir una ideología nacionalista y pacifista de las personas costarricenses, pero en realidad, por otro lado, se sigue dificultando la legislación a favor de la igualdad entre personas por su orientación sexual e identidad de género, violentando los derechos de la población no heterosexual y ejerciendo violencia sobre sus vidas en distintas esferas de la sociedad.

Según lo presentado desde la Guía: Situación de Derechos de las personas LGBTI en Costa Rica (2018), en el transcurso del periodo entre el 4 de febrero del 2018 y el 21 de marzo de este mismo año, el Frente por los Derechos Igualitarios (FDI), recibió 32 reportes de violencia, siendo 22 agresiones verbales, 5 físicas, 2 daños materiales y 3 intentos de agresión. Las cifras anteriores no hacen más que respaldar los sesgos de una sociedad heteronormativa y patriarcal, evidenciando además una deuda del país con el abordaje de las orientaciones sexuales y la identidad sexual o de género, además de evidenciar la falta de recolección de datos sobre discriminación y violencia contra la población LGTBI.

La violencia empieza a instaurarse desde lo cotidiano, en expresiones muy simbólicas y tan naturalizadas que no se alcanza a ver a simple vista. Se introduce a través de las relaciones sociales, con base en los primeros aprendizajes que se obtienen de la familia, por ejemplo: los colores que le asignan a las pertenencias, la ropa que se le escoge, el corte o peinado que se le hace, los juguetes que se le compran.

Todo ese conglomerado de normas de socialización que definen las condiciones y expresiones sobre el deber ser del género y la sexualidad, han dado sostén a un sistema de desigualdades en donde las mujeres en general, y las lesbianas en particular, han vivido al margen de la historia. Estudios sobre la opresión de las mujeres hay muchos y de diversas formas, pero aún no existe un estudio que coloque como objeto de análisis la violencia que enfrentan las lesbianas en el espacio público.

El sistema patriarcal lleva a categorizar no sólo los roles, tareas y la sexualidad, sino que además categoriza y jerarquiza los espacios. El espacio privado, lo personal, subjetivo, lo de adentro es asignado a las mujeres y lo público, lo grupal, objetivo y hacia fuera es asignado a los hombres. Gracias a estas asignaciones, el espacio público es un espacio dominado por hombres, y las mujeres que incursionen en estos espacios están expuestas al acoso, hostigamiento a muchas otras formas de violencia.

Las lesbianas no sólo deben cargar con la opresión del patriarcado en los espacios públicos por su género, sino que además se ven sancionadas por las represiones de la heterosexualidad obligatoria por su orientación sexual.

En cuanto a la violencia ejercida en los espacios públicos, el *Sondeo de percepción de los derechos humanos de las poblaciones LGBT en Costa Rica* (2012), pone en evidencias resultados en cuanto a la discriminación recibida por visibilizar la orientación sexual y la identidad sexual o de género (OSISG) en los espacios de educación, recreación, trabajo, seguridad y la salud. El sondeo logra identificar que es en los lugares que se consideran recreativos en donde mayor discriminación experimentan las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (Chacón, Sánchez y Brenes 2012).

El mismo sondeo logra corroborar que vivir la discriminación está relacionado directamente con visibilizar la orientación sexual y la identidad sexual o género en los espacios públicos. Cabe destacar que las situaciones de violencia que se identifican en los espacios públicos varían y muestran particularidades según cada orientación sexual y la identidad sexual o género, con los mitos, estereotipos y la violencia estructural asociada cada una de las identidades o expresiones.

Chacón, Sánchez y Brenes (2012), destacan uno de los datos más valiosos para la justificación de esta tesis: las autoras pudieron reconocer que las mujeres lesbianas experimentan mayor discriminación en los espacios de recreación (83%) que los hombres gays, las personas bisexuales y trans. *Esto podría deberse a que son ellas quienes se asumen su OSISG en los lugares recreativos más que las demás personas LGBT* (P. 31).

Se ha expuesto como una particularidad de los estudios de las poblaciones sexualmente diversas en Costa Rica que comprenden y analizan a todas las identidades, orientaciones y expresiones sexuales y de género como “homosexuales”, se hegemoniza esta condición de vida. En este sentido, la presente investigación parte del hecho de que las relaciones entre mujeres adquieren un significado político, social e interpersonal, muy distinto a las demás relaciones homosexuales, trans, bi, o heterosexuales, y es por ello que busca analizar las particularidades de la violencia en contra de las mujeres que visibilizan su identidad lésbica en los espacios públicos.

Gracias a las pocas, pero significativas investigaciones realizadas y el trabajo activo desde la organizaciones y movimientos sociales, por mujeres y personas que buscan romper con los sistemas de opresión de sexo y género, se han alcanzado pequeños avances a lo interno de la reglamentación de algunas instituciones estatales y los Ministerios del Gobierno en nuestro país.

Dichas acciones afirmativas, por ejemplo, se han visto en los centros penitenciarios con el derecho a la visita íntima para lesbianas y homosexuales; también en la Caja Costarricense de Seguro Social con el reconocimiento del seguro social para este

mismo tipo de parejas. Y otro acierto o logro en este sentido, es que se establece el Decreto Ejecutivo 38999 en el 2017, denominado “*Política del Poder Ejecutivo para Erradicar de sus Instituciones la Discriminación Hacia la Población LGBTI*”, el cual exige a los órganos del Poder Ejecutivo, adecuar sus estatutos y reglamentos para erradicar la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género, así como elaborar políticas institucionales para incidir en la cultura del respeto hacia estas poblaciones y en mecanismos de sanciones por alguna expresión discriminatoria.

Como antecedente de esta último, se encuentra el otro Decreto Ejecutivo número 34399-S del 12 de febrero de 2008, el cual sigue la línea a favor de los Derechos Humanos incorporada por la Comunidad Internacional, en donde se declaró el 17 de mayo de cada año como Día Nacional en Contra de la Homofobia, Lesbofobia y la Transfobia.

Aunque los avances en reglamentos institucionales se han hecho notar como acciones importantes de cambio ante la violación de derechos de la población LGBTI, sigue existiendo una gran deuda en el reconocimiento de los derechos formales para esta población. Y una deuda para la visibilización lésbica y elaboración de conocimientos y acciones desde la teoría lésbica feminista.

El trabajo por el reconocimiento y cumplimiento de los derechos humanos para todas las personas, en especial las poblaciones históricamente oprimidas y más vulnerables, es el objeto de trabajo de la profesión de Trabajo Social. Esta profesión que se caracteriza por trabajar en la atención de las expresiones de desigualdad que se genera por causa de los sistemas opresión del capitalismo y el patriarcado. Pero, a excepción de una tesis, ningún otro trabajo de investigación desde esta área, se ha enfocado en el estudio crítico hacia la norma heterosexual desde una visión lésbica feminista.

Por su parte, la investigadora como profesional en Trabajo Social, ve la necesidad de realizar esta investigación exponiendo las manifestaciones de violencias que sufren las lesbianas, ya que es una población a la cual no se le ha dedicado particular atención

desde el campo laboral y académico y desde una visión de derechos humanos, como sí se ha hecho con otras poblaciones a nivel histórico de la profesión.

¿Por qué son las mujeres lesbianas las que más se ven expuestas a la discriminación en los espacios públicos? ¿Por qué son las lesbianas las que hacen visible su identidad de género y orientación sexual en espacios recreativos? ¿Suelen ser los espacios recreativos de las lesbianas los mismos espacios públicos del resto de la población? ¿Cuáles son las particulares formas de discriminación y violencia que enfrentan estas mujeres?

La sexualidad femenina se imagina difusa, poco concreta (...) ya que, desde el punto de vista androcéntrico, no se indica efectivamente que el acto sexual se ha consumado. Y está también la importancia social y simbólica que se ha atribuido históricamente a las prácticas sexuales entre mujeres: ninguna. Las mujeres no tienen poder para hacer que alguno de sus actos signifique. (Gimeno, 2005, p. 42)

La violencia hacia las mujeres, el atropello de los derechos hacia las personas no heterosexuales y constante discriminación en los espacios públicos por asumir una identidad o expresión sexual y de género, hace que el tema de la violencia hacia las lesbianas resulte un tema de interés para la profesión de Trabajo Social.

Colocar y exponer a las lesbianas en una posición donde se las violenta y discrimina como personas, en el marco de un sistema de desigualdades económica, política y cultural, deja el camino abierto para pertinencia de la investigación y acción social desde las profesionales en Trabajo Social.

Por lo que esta investigación pretende trascender los estudios realizados hasta el momento en materia de violencia en contra de la población lésbica, desde la profesión de Trab

ajo Social, para colocar más específicamente la violencia como violación a los derechos humanos, experimentada por las mujeres que asumen su identidad lésbica en los espacios públicos, ya que como dijo Halberstam (2008): *“Queda aún mucho*

trabajo por hacer sobre el impacto histórico y político que ha tenido la diversidad de género de las mujeres en el contexto español y más aún en América Latina” (p.10).

2. Estado del Arte

Este apartado busca exponer el conocimiento existente alrededor del tema “*Violencia en espacios públicos y visibilización de la identidad lésbica*”, de modo que se mostrarán los resultados y contenidos encontrados en las investigaciones consultadas.

Es importante recalcar que para la elaboración de este estado del arte se contempló 23 documentos que se dividen de la siguiente forma: 12 trabajos finales de graduación de licenciatura de la Universidad de Costa Rica¹, 4 tesis de maestría en Estudios de la Mujer, 1 tesis de Maestría en Derecho, 1 tesis de Maestría en Orientación, 1 tesis de Maestría en Psicología, 3 artículos internacionales² y una memoria que recupera una breve descripción sobre el movimiento lésbico en Costa Rica.

Como no se encuentra investigación alguna que presente relación directa con el tema de estudio en el país, se consultaron todas las investigaciones de la Biblioteca Luis Demetrio Tinoco de la Universidad de Costa Rica, que llevarán entre sus descriptores la palabra lesbianas o lésbico, para conocer todo lo estudiado o investigado con relación a esta población.

De esta búsqueda se obtuvo un total de dieciséis investigaciones, las cuales todas fueron consultadas e incorporadas en este apartado. También se toman como referencias para el análisis de antecedentes, investigaciones con los descriptores de “violencia de género”, por medio de éste se encuentran más de setenta investigaciones que hablan de ello, pero ninguna específica o relacionada directamente con el tema de esta investigación.

¹ Los trabajos finales de graduación se dividen de la siguiente forma: 7 trabajos finales de graduación realizados para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica (de ellas 4 corresponden a la Sede de Occidente y 3 a la Sede Rodrigo Facio), 3 para optar por el grado de licenciatura en Psicología, 1 en Sociología y 1 en Filología; todas ellas en la UCR.

² Procedentes de Colombia, Ecuador y México.

De las anteriores, se revisan cuatro investigaciones (incorporadas en este análisis), dos de ellas que abordan la violencia contra las mujeres, otra la homo-lesbofobia y una última que evidencia los estereotipos hacia los homosexuales.

En cuanto a investigaciones que refieran sobre violencia en los espacios públicos no fueron encontradas en el país, sólo una reciente investigación de acoso callejero, que se puede tomar como referencia en tanto a la expresión más semejante de violencia en los espacios públicos contra las mujeres. En relación con la violencia hacia las personas genérica y sexualmente diversas, sólo se obtuvo una investigación mexicana y una investigación colombiana sobre el sexismo en el espacio urbano.

En referencia a la visibilidad lésbica, se encuentra una investigación ecuatoriana que habla sobre visibilidad lésbica en América Latina, y se expone también una reciente investigación costarricense en donde se realiza una memoria histórica sobre el movimiento lésbico en Costa Rica.

2.1 Esbozo de investigaciones recuperadas

A continuación, se presentará un breve resumen de las doce tesis consultadas, tres artículos de revista internacionales y un documento de investigación nacional, según orden cronológico. Seguidamente se abordarán las tendencias epistemológicas, teórico-conceptuales y metodológicas encontradas en los resultados y contenidos de las investigaciones, desde cinco ejes temáticos.

La primera investigación encontrada hasta el momento con los descriptores de “lesbianas” o “lésbica” en Costa Rica se da con la tesis de Chinchilla y Jones (1999), bajo el tema *“Análisis de las vivencias y concepciones acerca de las relaciones de pareja de un grupo de mujeres adultas autodefinidas como lesbianas: una experiencia de grupo focal”*.

Presentan un estudio cualitativo de tipo exploratorio-descriptivo, mediante el cual buscan dar respuesta a su problema de investigación *“¿Cómo se relaciona el sistema patriarcal con las vivencias y concepciones de un grupo de diez mujeres lesbianas entre los 20 y 42 años de edad?”*

Las autoras dicen tomar el feminismo como la postura teórica-metodológica que sustenta su investigación. Esta postura presenta una particularidad, ya que logran trascender el feminismo que se vivía y conocía en esa época en el país, y destaca la influencia desde la tercera ola del feminismo, en donde se plantea que el ser lesbianas y asumir esa visibilidad conllevaba a un acto político.

Mientras las autoras anteriores hacían la propuesta del fortalecimiento del movimiento lésbico en el país, tres años después Serrano (2002) realiza su tesis de maestría con el tema: *“De la memoria individual a la historia social: grupos de encuentro de las mujeres lesbianas costarricenses”*.

Coloca como objeto de estudio “los grupos de encuentro que han establecido las mujeres lesbianas en el país y el significado de estos grupos en sus vidas cotidianas”. La investigación se enmarca como lésbica feminista. Se utiliza una metodología cualitativa, y utiliza como técnica la realización de nueve entrevistas focalizadas a mujeres entre los 18 y 60 años de edad.

En el mismo año que Serrano, Cover (2002) realiza su investigación *“Construcción de la Identidad Sexual Lésbica. Un Estudio Etnopsicoanalítico”*. Esta investigación se diferencia de las anteriores porque, ya que muestra un feminismo psicoanalítico. Sus interpretaciones están más arraigadas a la teoría psicoanalítica de Freud. Se trata de una posición e interpretación de feminismo científico. La autora sostiene que se trata de una reinterpretación del psicoanálisis más acorde con las exigencias de la perspectiva de género. La técnica utilizada es un grupo operativo con siete participantes.

A diferencia de las otras investigaciones revisadas, Cover (2002) no toma o al menos no evidencia, el contenido proporcionado por parte de las participantes del grupo operativo. Sus conclusiones y hallazgos son interpretaciones de una combinación entre lo que ella define como feminismo y los postulados psicoanalíticos.

Marín (2004), vuelve un poco más a la línea de Chinchilla y Jones, a hacer un estudio sobre las vivencias y construcciones de las mujeres lesbianas, titulado: *Influencia del contexto sociocultural transmitido a través de personas significativas (familia nuclear*

y extensa) en la construcción e interpretación de las vivencias de dos mujeres que se reconocen como lesbianas: análisis de casos.

Como las otras investigaciones, la autora también tiene influencias de corrientes teóricas psicológicas, lo cual es pertinente a su carrera. Esta vez el objeto está combinado, ya que se centra tanto en las vivencias como en la construcción de la identidad, por medio de las influencias socioculturales del contexto. La autora sí logra evidenciar un posicionamiento feminista, y sí le es fiel al enfoque cualitativo. Realiza análisis de casos, mediante la técnica de entrevista a profundidad, realizada a dos mujeres.

Pasando al contexto latinoamericano, Sardá, Posa, & Villalba, (2006), colocan el tema de la visibilidad lésbica por primera vez, con su artículo llamado *“Lesbianas en América Latina: de la inexistencia a la visibilidad”*. Las autoras colocan como objetivo de su investigación el *“mostrar rasgos de la situación social, organizativa y legal de las lesbianas en América Latina y el Caribe que permitan a las personas que lean conocer un poco más acerca de esta realidad”*.

Las autoras (2006), logran evidenciar con datos estadísticos – esencialmente de Ecuador, y de modo general a nivel latinoamericano – la discriminación hacia las mujeres lesbianas; también logran rescatar un poco de la reconstrucción histórica a nivel latinoamericano del surgimiento de la visibilidad lésbica; así mismo, toman una postura desde la teoría lesbo-feminista.

Siguiendo bajo la misma línea del contexto latinoamericano, se encuentra desde la modalidad de artículos de revista, el trabajo de Ortiz (2007), denominado *“Hacia una ciudad no sexista. Algunas reflexiones a partir de la geografía humana feminista para la planeación del espacio urbano”*. Coloca como objetivo fundamental de su investigación *“visibilizar la experiencia de las mujeres (con sus múltiples identidades, según la edad, el sexo, la clase social, el origen étnico y cultural) en el espacio urbano y permiten reinterpretar la ciudad de una manera distinta”*.

Pese a ser un estudio realizado en la ciudad de Bogotá, deja en claro a nivel general la importancia de hacer este análisis crítico de las implicaciones del uso del espacio público, sobre todo el urbano, para las mujeres; y lo que ello significa para cada mujer según su condición sexual, de género, etnia y clase. Se posiciona desde la teoría feminista, y pretende “hacer visibles” las mujeres para ir más allá (...) demostrando que el espacio urbano no es neutro, sino más bien un espacio socialmente construido (...) (Ortiz, 2007, p. 13)

Volviendo a las tesis, en la misma línea de la construcción de identidad lésbica, se encuentra la investigación de Ramírez (2007), pero esta vez la autora intenta realizar un análisis comparativo en la construcción de la identidad homosexual y la lésbica, el nombre de la investigación: *La develación de la identidad sexual: un estudio comparado entre la identidad homosexual y la identidad lésbica*.

Su objeto de estudio se centra en las implicaciones de la develación (entendido como la revelación de su orientación sexual) en las relaciones interpersonales de los homosexuales y lesbianas. Acá ya se empieza a romper con los enfoques psicológicos y la autora logra posicionarse desde la fenomenología; además utiliza como técnica de investigación la entrevista a profundidad.

Se reitera la mayor importancia a los estudios homosexuales, y poca prioridad a los estudios lésbicos. Además, la autora coloca en evidencia cómo la teoría ha provocado que la construcción de la identidad homosexual y lésbica sea vistas y analizadas bajo las mismas características y factores, lo cual Marín (2007), evidencia desde el análisis de entrevistas que hay muchas más diferencias, que similitudes.

La primera tesis de licenciatura de Trabajo Social referente a la población lésbica es elaborada por Ramírez & Vargas (2007), a diferencia de la población homosexual que ya se había abordado antes en dos investigaciones -una en 1998 y otra en 1999-. Pero como podemos ver en su título: *Organización de la comunidad gay/lésbica costarricense por la defensa de sus derechos: configuración, desarrollo y alcances*, no es sólo desde la población lésbica, sino que también sobre la población gay.

Apenas se logra incorporar a las lesbianas como un agregado y no como la población en estudio. Las autoras (2007) no dejan en claro su posicionamiento teórico, se puede deducir que es un trabajo desde el enfoque de Derechos Humanos y desde una metodología cualitativa.

Bajo esta misma línea de Enfoque de Derechos y desde el Trabajo Social, Calvo y Silva (2007), abordan la relación de violencia hacia las lesbianas y homosexuales con su autoestima, la homo-lesbofobia, con su investigación; *“Relación entre la homo-lesbofobia social y la autoestima de la persona gay y lesbiana: Un estudio cualitativo, San Ramón de Alajuela”*.

Esta es la tesis más cercana a los contenidos de interés de esta investigación, ya que aborda la violencia por homo-lesbofobia; es la única investigación tesis que coloca el tema de la lesbofobia, aunque se centra más en la homofobia. Expone como problema de estudio *“¿Cuál es la relación que se presenta entre la homo-lesbofobia social y la autoestima de las persona gay y lesbiana en el Cantón de San Ramón de Alajuela?”*. Utilizan el método etnográfico, mediante técnicas como entrevista, grupos focales y observación participante.

Encontramos otro aporte por parte de Trabajo Social, esta vez desde el Seminario de Graduación de Castillo, Ramírez, & Torres (2008), titulado: *La sexualidad integral de las privadas de libertad, autodefinidas como lesbianas, en el Centro de Atención Institucional (CAI) El Buen Pastor, desde el enfoque de los Derechos Humanos*.

Reconocen como su objeto de investigación “los factores sociales, jurídicos, ideológicos e institucionales que intervienen la comprensión de la sexualidad lésbica”. Las autoras se posicionan desde la fenomenología, y realizan su investigación desde el enfoque cualitativo. Realizan trece entrevistas a mujeres lesbianas de la institución.

Una vez revisadas estas investigaciones desde Trabajo Social, se vuelven a posicionar nuevamente las investigaciones desde la Psicología. Cubero (2008) aporta desde su tesis: *Significados y vivencias de la maternidad en tres lesbianas madres. Un estudio*

cualitativo de tipo exploratorio y descriptivo. Se utiliza la entrevista estructurada como técnica de investigación.

En este mismo año, pero desde la Maestría de Estudios de la Mujer UCR-UNA, Binford (2008), realiza una investigación presentada en nuestro país, pero elaborada desde Guatemala y vista desde la realidad de este vecino país; con su título: *La relación de las mujeres lesbianas con sus cuerpos: un estudio del protagonismo de lesbianas guatemaltecas*.

Su objeto de estudio es “la relación de las mujeres lesbianas guatemalteca con sus cuerpos y de qué forma dicha relación influye en su capacidad de protagonizar sus vidas”. Binford se posiciona desde la fenomenología, y desarrolla la investigación desde un enfoque cualitativo, utilizando como técnica el desarrollo de tres entrevistas a profundidad y seis entrevistas semi-estructuradas.

Como parte de la revisión del estado del arte de esta investigación, se consultaron todas las investigaciones referentes a los aportes sobre mujeres lesbianas, por lo que se hizo la revisión de Barrantes (2011), *“Escándalo secreto: la estrategia de nominación de Sidonie Casillag, de "joven homosexual de Freud" a lesbiana en el siglo XX”*.

Su objeto de estudio es “el análisis del caso de Freud sobre la joven homosexual de 1920, interpretado desde las teorías de Ladenson y Kosofsky”. El mayor aporte que trajo la autora con esta investigación fue la reinterpretación del análisis de este caso de Freud, no desde la mirada misógina de aquel siglo, sino desde lo que los estudios actuales han conceptualizado como identidad lésbica. El estudio de Barrantes (2011), es una tesis para optar al grado académico de Máster Académica en Psicología.

También se encuentran aportes desde la Sociología. Torres (2012), con su tesis *“Formulación de una propuesta para fortalecer el trabajo de incidencia política de la organización Colectiva por el Derecho a Decidir - CPDD, dirigido a las mujeres lesbianas”*, logra traer a colación como objeto de estudio el *“activismo de las mujeres lesbianas del 2006 al 2010 y su incidencia en la garantía de sus derechos humanos”*.

Torres (2012), se posiciona desde la teoría lesbo-feminista y reconoce la importancia para este análisis de la teoría de los movimientos sociales. Su enfoque metodológico es cualitativo y realiza la propuesta de un método de “investigación militante”, lo cual describe como la militancia en movimientos y grupos lésbicos desde su propia experiencia, utiliza la técnica de sistematización de experiencias.

Se puede decir que la investigación de Torres (2012), se desarrolla a partir de una de las recomendaciones a investigar de Ramírez y Vargas (2007), ya que es notable que éstas últimas destacan la mayoritaria presencia de las organizaciones gays y la dificultad de la articulación de las organizaciones lésbicas. Torres menciona que no ha sido una tarea fácil, pero por lo menos se ha sentido mayor presencia lésbica en los movimientos sociales.

Otro aporte desde el Derecho, lo hace Aguirre (2012). El objeto de su investigación es *“la conceptualización de la orientación sexual y su relación con el goce de los derechos fundamentales, así como la importancia de erradicar la discriminación de hecho y de derecho en contra de las personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transexuales, Intersexo”*.

Esta tesis no habla exclusivamente de la población lésbica, pero es parte de las que se considera importante revisar, para comprender el análisis que se ha hecho de la población lésbica. La autora (2012), se posiciona desde un enfoque de Derechos muy pertinente a su profesión, y con un interesante y particular enfoque desde la perspectiva latinoamericana del Derecho.

Vuelve Trabajo Social a formar parte nuevamente de las investigaciones elaboradas con respecto a la población LGBTI, ya que en la investigación de Arias & Vargas (2013), se colocan como objeto de estudio; *“las experiencias cotidianas de familiares de gays y lesbianas ante el develamiento de la orientación sexual, en los cantones de Naranjo, Palmares y San Ramón de Alajuela”*.

Por otro lado, desde el artículo de revista de Ortiz & Granados (2013), se posiciona el tema de *“Violencia hacia bisexuales, lesbianas y homosexuales de la Ciudad de*

México”. El problema de investigación que plantean los investigadores, a modo de hipótesis es *“la violencia que sufren bisexuales, lesbianas y homosexuales (BLH) puede ser producto del sistema de géneros, del cual se derivan tres ideologías dominantes: apego a los estereotipos de género, androcentrismo y heterosexismo”*.

Aunque los autores no se posicionan explícitamente en alguna teoría social o método, es evidente su enfoque cuantitativo, y a su vez, llama la atención la conjugación con lo que pareciera ser un análisis desde enfoque de género. Por un lado, proponen hacer rupturas con concepciones de mundo como estereotipo y género, por otro lado, su enfoque cuantitativo no les permite ver más allá de lo que la muestra de la población encuestada le expone como datos cuantificables.

Y lo que llama aún más la atención, es que se trata de la única investigación con la muestra más grande (506 personas bisexuales, homosexuales y lesbianas) encontrada hasta el momento y que retoma el tema de violencia en espacios públicos.

Volviendo a la línea del Derecho, pero esta vez desde la Maestría de Estudios de la Mujer, Madden (2014), estudia el tema de *“Exclusiones de la heterosexualidad: los derechos patrimoniales en las parejas lésbicas”*, desde un análisis de enfoques de Derechos y Feminista. Utiliza como técnicas el análisis jurídico y las entrevistas semiestructuradas, realizadas a parejas de lesbianas.

Aunque las políticas públicas y los poderes del país están llamados al reconocimiento formal de los derechos de las lesbianas y población no heterosexual en general, y no lo hacen, Madden (2014), evidencia que también las entidades bancarias y de seguros podrían contribuir en el reconocimiento de derechos patrimoniales de las parejas lésbicas.

Otra de las más recientes investigaciones que abarca la población lésbica desde la profesión de Trabajo Social, es la tesis de Molina (2014), *“Derribando los barrotes de la prisión heteronormativa: la visita íntima de personas del mismo sexo: vivencias narradas por mujeres privadas de libertad del Centro de Atención Institucional (CAI) el Buen Pastor”*.

A diferencia de la investigación de Castillo, Ramírez & Torres (2008) también realizada en el contexto del mismo centro penitenciario y con la misma población, Molina (2014), tiene como objeto “las condiciones de vida de mujeres privadas de libertad que han solicitado visita íntima con personas del mismo”. Para el abordaje de esta investigación, la autora toma posición desde la teoría lesbo-feminista, con un enfoque cualitativo. Primeramente, realiza entrevistas exploratorias para identificar a las mujeres que han solicitado este tipo de régimen de visitas, y luego realiza entrevistas a profundidad a la población indicada.

La última tesis encontrada con revisión de la población lésbica es la de Figuer, Hidalgo & Jiménez (2014), desde la profesión de Trabajo Social. Las autoras colocan como objeto para su investigación “*Las mediaciones del Estado costarricense, desde el sector Asistencia Social hacia las demandas de la población LGBTI*”.

Las autoras se posicionan desde la teoría feminista, y desde una metodología cualitativa; recurren a la técnica de entrevistas, aplicadas a personas funcionarias: nueve profesionales en Trabajo Social, un enfermero y una persona con cargo administrativo.

Una de las investigaciones más importantes y recientes encontradas para este análisis fue la de Chacón (2015), denominada “*Una Memoria del Movimiento Lésbico en Costa Rica de 1970 al 2014*”. El objeto de esta investigación es la existencia lésbica, sus formas de organización y luchas realizadas en Costa Rica, desde 1970 hasta el 2014.

La investigadora se posiciona desde la teoría lesbo-feminista, y la técnica de recolección de información utilizada es la entrevista estructurada, aplicada a 26 mujeres. Con base en los hallazgos de esas entrevistas y los insumos de la investigación de Serrano (2002), logra sistematizar la información y realizar el análisis para las últimas cuatro décadas.

Siguiendo con las tesis nuevamente, dentro de las más recientes tenemos la de Alfaro, Hernández & Miranda (2015), cuyo tema es: *Actitudes y estereotipos en relación con*

el “habla” de los homosexuales de la Gran Área Metropolitana de Costa Rica. Es una investigación muy innovadora, sobre todo contemplando que se realiza desde la Filología.

Aunque no contiene relación con la población lésbica directamente, existe en sus resultados puntos de encuentros con los estereotipos hacia las personas sexualmente diversas que es importante tomar en cuenta. Parte de un enfoque cualitativo, y es abordada mediante análisis lingüísticos del habla, utilizando la técnica del grupo focal para ello.

Finalmente, la tesis más reciente que fue consultada pertenece a Trabajo Social y fue elaborada por Arias (2016), mediante el tema: *El acoso callejero y sus implicaciones expresadas a través de la dominación masculina y la violencia simbólica en las mujeres del cantón de Grecia durante el año 2015.*

La autora coloca como problema de investigación la siguiente interrogante: *¿De qué manera la dominación masculina y la violencia simbólica expresados en el acoso callejero, tienen implicaciones en la vida cotidiana de las mujeres del cantón de Grecia durante el año 2015?* Se posiciona desde la teoría feminista, y aborda la temática desde el método cualitativo, utiliza como técnicas la observación, entrevista semi-estructurada y grupos de discusión con catorce mujeres.

Se consideró permitente consultar estas tesis y artículos, porque se abordan puntos de encuentro con el tema de interés, tales como la violencia de género, en especial en contra de las mujeres en las calles, tomando como punto de referencias “las calles” como parte del espacio público, y la visibilidad e identificación de las lesbianas.

Una vez presentadas la investigación y las veinte tesis consultadas, con sus respectivos temas, objetos de estudio, posicionamientos teóricos, grados académicos y especialidad profesional; y un breve resumen de los tres artículos, se estructuran los principales hallazgos que alimentarán la delimitación del objeto y problema de investigación.

2.2. Hallazgos temáticos en las investigaciones.

Dentro de la revisión de los documentos se hallaron ejes temáticos que se desprendieron y resultan pertinentes para llegar a la aproximación del objeto de esta investigación. A continuación, se exponen algunos de éstos hallazgos.

2.2.1 Procesos de socialización por género

En todas las investigaciones consultadas, prevalece un factor en común relacionado con el concepto de género: todas las autoras y autores parten de éste como “una construcción social”, por lo que casi en su totalidad se abordan los procesos de socialización desde el ser mujer u hombre.

Estos procesos están mediados por las instituciones de socialización, entre ellas aparece como la fundamental y con mayor poder de influencia en las mujeres, la familia, seguida de las religiones.

Como parte de los hallazgos de Marín (2004), se evidencia que hay una valorización, interiorización y repetición de los roles tradicionales desde una perspectiva heterosexual de mundo. La figura materna es la que más ejerce influencia sociocultural en la formación de la identidad de las mujeres lesbianas entrevistadas.

A través de las entrevistadas de la investigación de Marín (2004), se determinó que los dispositivos culturales más influyentes son: la familia, religión y la sociedad. Calvo y Silva (2007), también sostiene la misma teoría en cuanto a las formas de socialización de la población gays-lésbica, que todos los estigmas y aptitudes negativas hacia su orientación sexual se encuentra influenciados por los espacios familiares y religiosos.

Asimismo, Cubero (2008) sostiene que los roles de géneros desde la lógica patriarcal les fueron impuestos a las mujeres desde niñas, por lo que sus padres y madres, condicionaron siempre sus formas de expresión y socialización con las demás personas.

Castillo, Ramírez y Torres (2008), sostienen igualmente que el marco de referencia (conformado por la familia nuclear) en el cual socializaron desde su infancia hasta la

actualidad, se opone al de “ser lesbiana”. Estas autoras y en todas las investigaciones consultadas que se habla de identidad o influencia sociocultural, se reconoce e identifica a la imagen materna (fuese madre biológica o no) como pilar de apoyo emocional, representando un factor fundamental para el auto-reconocimiento en el espacio público como lesbiana.

Por otro lado, Chinchilla y Jones (1999), muestran que no hay diferencias en el proceso de socialización de estas mujeres lesbianas con las demás, ya que también corresponde al ideal de mujer desde el “deber ser”, por lo que, dado sus ámbitos de dominio, también han sido limitados a la esfera privada. Aunque, más adelante, las mismas autoras sostienen que esta diferencia sí se hace evidente cuando estas mujeres se reconocen como lesbianas.

Algunas de las mujeres lesbianas con las que se ha trabajado en las investigaciones consultadas, resaltan el distanciamiento que se tuvo con las familias por romper con ese “deber ser”. Ramírez (2007) resalta que, en cuanto al distanciamiento físico con sus familiares y amistades, éste no se presentó en los participantes (hombres homosexuales), mientras que en las participantes (mujeres lesbianas) dos de ellas abandonan su hogar poco después de realizada la develación.

En cuanto a las relaciones interpersonales, Ramírez (2007) sostiene que las amistades aceptan la develación con más cordialidad, en cambio en la familia se da más la crítica y el rechazo. Aun así, en la develación lésbica las reacciones que se generan son más perjudiciales en el vínculo amistoso y familiar.

2.2.2. Espacios públicos y privados.

El espacio público fue rescatado como un elemento esencial para la reproducción de las relaciones sociales dentro de las investigaciones existentes, específicamente en cuanto al análisis de las vivencias opresoras de las mujeres lesbianas.

Retomando los últimos dos puntos de las conclusiones y hallazgos de Binford (2008), la represión de la aceptación y reconocimiento social se ven limitadas y censuradas en lo “público”, por medio de mandatos sociales heteronormativos. Como parte de las

recomendaciones, la autora propone que se realicen investigaciones que estudien la existencia lesbiana como trasgresión al sistema, pero desde el ser lesbiana.

Castillo, Ramírez y Torres (2008), aportan desde su estudio que las mujeres participantes, reconocen sentirse realizadas como lesbianas, aunque reconocen limitaciones en cuanto a la expresión abierta. Lo cual hace referencia a que se sienten limitadas para expresar libremente su afectividad en cualquier espacio, sobre todo espacios públicos.

Ortiz & Granados (2013), logran verificar desde su estudio en México que en cuanto más se logre romper con los roles sociales de géneros dentro del binomio mujer/hombre en las calles, más expuestas y propensas están las personas a sufrir de violencia.

2.2.3. Construcción y Deconstrucción de las identidades de géneros.

Para empezar a investigar sobre la violencia vivida por parte de mujeres que asumen visibilizar su identidad lésbica en los espacios público, se vuelve importante rescatar los elementos encontrados en los documentos revisados, sobre al proceso de la construcción y deconstrucción de género que han tenido estas mujeres.

Una de las críticas y a la vez hallazgos del material consultado, sobresale en la investigación de Sardá, Posa y Villalba (2006), cuando se habla de población LGBTI y más incipientemente, de la población homosexual, para hacer referencia a los géneros y diversidades sexuales de las personas. Este aspecto es tendencia en varias de los estudios y genera una invisibilización del resto de las construcciones de identidades de género y sexuales, que no sea el de hombre homosexual.

Ramírez (2007), dice que, aunque en la teoría dice que las construcciones de estas dos identidades (homosexual y lésbica) se construyen como iguales, el estudio evidencia discrepancias entre las reacciones ante la develación lésbica y homosexual.

La definición identitaria no es determinante exclusiva para pertenecer o promover un espacio de articulación lésbica, sostiene Torres (2012), pero sí es un ejercicio necesario de cuestionamiento para reconocer los derechos que son violentados.

En cuanto a la construcción de la identidad de las entrevistadas de la investigación de Molina (2014), de las diez personas participantes en la investigación, seis se consideraban “femeninas”, tres “machones” y una no se definía, según la categorización de las construcciones de género.

2.2.4. Existencia lésbica.

Por una cuestión de contexto y posicionamientos teóricos y políticos, los elementos teóricos de “ser mujer lesbiana”, “existencia lésbica” y “visibilización lésbica” han estado compartiendo las mismas conceptualizaciones, por lo que fue relevante rescatar algunas de las perspectivas de las autoras respecto a estas categorías de análisis.

Cover (2002), coloca el ser lesbiana referente a lo perverso, ya que el ser lesbiana radica socialmente en la “libidinosidad” impuesta en las relaciones de poder, y se reduce la imagen de la mujer en tanto su deseo sexual hacia otra mujer.

Chinchilla y Jones (1999), sostienen que las condiciones y oportunidades de vida de las mujeres lesbianas entre ellas, no pueden tomarse como iguales. Así mismo no se puede comparar e igualar sus vivencias con los homosexuales, ni se puede simplemente comparar y perder la perspectiva de su especificidad.

Las mismas autoras, manifiestan en su investigación la necesidad de construir otro referente de lo que significa ser “mujer”, en donde no se les juzgue por su apariencia física, a ser feliz sin sentir culpa. La mayoría de las participantes de la investigación, llegan a reconocerse como lesbiana hasta la adultez, por lo cual se relaciona con el aprendizaje de la heterosexualidad obligatoria y la lesbofobia.

Serrano (2002), expone un aporte de suma importancia, ya que en su investigación empieza a visibilizar las agrupaciones lésbicas y de los espacios públicos de los cuales

se fueron apropiando. Aunque los espacios se reducían a propiedades privadas y el Bar la Avispa.

Además encuentra que el primer grupo que se logró identificar en el país, fueron “Los Búfalos” en la década de 1970. Así llamaban a un grupo de mujeres con identidades y roles muy masculinizados (y hasta micro-machistas), las cuales tenían dinero y ejercían poder sobre las mujeres “más femeninas”. *Valientemente estas mujeres salieron a las esferas públicas de los bares. Su salida pública implicó la visibilización de un grupo que iba más allá que el de sus amigas cercanas.* (Serrano, 2002, p.186)

Dos años más tarde en la investigación de Marín (2004), se identifican dos formas de vivir el lesbianismo: uno que rechaza la feminidad dominante y la otra que, plantea identificación de la mujer con lo masculino.

Mientras que Ramírez (2007), expone cómo definir la homosexualidad por parte de los hombres es hecho con mayor claridad y menos confusión. En cambio, las mujeres poseen mayores dificultades para vivir su lesbianismo. En este mismo punto coinciden Calvo y Silva (2007), en donde recalcan que los hombres tienen menos dificultad para autodefinirse como homosexuales, mientras que en las mujeres siempre se evidencia mayor grado de dificultad.

Uno de los puntos a destacar para explicar lo anterior, es el papel de los roles de géneros como uno de los mayores causantes desde la infancia para reprimir la orientación sexual de las mujeres lesbianas. Y se refleja la mayor complejidad de estos mandatos cuando las mujeres lesbianas también son madres, a la hora de develar esta identidad ante sus hijos o hijas.

2.2.5. Violencia de Género.

La violencia de género es uno de los ejes temáticos que se encuentra latente en todas las investigaciones consultadas, pero aun así no hay un análisis enfático del tema. Por lo encontrado, las investigadoras escriben al respecto;

Serrano (2002), logra evidenciar las acciones de lesbofobia y misoginia que experimentaron las entrevistadas en diferentes sectores e instituciones, traduciéndose en eventos altamente violentos y dolorosos.

Uno de los resultados más llamativos de la investigación de Calvo y Silva (2007), es que se visualizó en las personas entrevistadas presencia de homo-lesbofobia, al rechazar sus deseos homoeróticos a la hora de expresarlos en público, validando así únicamente los espacios heterosexuales, y por ende, negándose los reconocimientos de sus mismos derechos sexuales y reproductivos.

Bajo la misma línea, Calvo y Silva (2007) destacan que mientras predomine el “deber ser” ante el “quiero ser”, la inequidad y exclusión social sobre las poblaciones gays y lésbicas seguirán predominando en el país.

También, Marín (2004), sostiene que las entrevistadas sienten represión por medio de controles sociales como: el silencio (entendido como invisibilización), los estereotipos (lesbiana como perversa), aislamiento social y personal (expresarse sin ser señaladas), la intimidación (juicios moralistas), la culpa y autodevaluación.

2.3. Conclusiones del apartado

Las investigaciones consultadas muestran diferentes posturas teóricas y metódicas, aportando diferencias y congruencias entre ciertos puntos, siempre en relación con la violencia en espacios públicos y visibilidad de la identidad lésbica.

Dentro de los elementos teóricos más destacados y el esbozo de los documentos consultados, se puede destacar como los puntos más importantes para concluir este apartado:

- No hay nada específico de la violencia de las lesbianas en espacios públicos, pero se puede rescatar una aproximación de investigaciones sobre mujeres incidiendo con su presencia y participación en construcción de espacios urbanos;

- Los bares y discotecas gay-lésbicas son de los pocos espacios que tienen las lesbianas para expresar libremente sus deseos sin censura. Debido a los controles sociales los espacios públicos son muy limitados.
- Se logran ubicar históricamente los primeros grupos de encuentro en 1970.
- Se crea a finales de la década de 1980 el primer grupo lesbo-feminista en Costa Rica (Las Entendidas), y es la primera vez que hay un cuestionamiento en torno a la visibilidad lésbica como postura política.
- La lesbofobia que se presenta en la mayoría de los ámbitos públicos es la principal forma de control social que limita e impide disfrutar los espacios compartidos de las parejas lésbicas, como lo colocaba uno de los hallazgos para Chinchilla y Jones (1999).
- Hay una presencia más clara y protagonista de activismo por parte de grupos de hombres, esto por la doble discriminación de las lesbianas: al ser mujeres en una sociedad patriarcal y al ser lesbianas en la misma sociedad que impone una norma heterosexual.
- Las mujeres lesbianas tienen un estilo de vida diferente que irrumpe con los mandatos y transgrede los roles de géneros asignados, por ejemplo, cómo se relacionan con su cuerpo erótico, con su apariencia física, por la forma en que usan su tiempo y espacio.
- Se identifican dos formas de vivir el lesbianismo: uno que rechaza la feminidad dominante y otro, en el que existe identificación de la mujer con lo masculino.

Tomando en consideración los principales hallazgos y conclusiones, se toman los puntos claves y de referencia para la construcción del objeto y el problema de investigación.

3. Delimitación del objeto y problema de investigación

Las investigaciones de Serrano (2002) y Chacón (2015), muestran los primeros hechos e intentos en Costa Rica de formar agrupaciones de mujeres que logren visibilizar su identidad lésbica desde los espacios públicos. Ambas investigaciones, por medio de información recolectada a través de entrevistas e informantes claves, colocan la década

de los setentas como la década en que algunas lesbianas “atrevidas”, se arriesgaban a “mostrarse en público”.

Es en marzo de 1987, cuando logra ubicarse el primer grupo identificado como lésbico feminista, denominado “Las Entendidas”. Siendo el trabajo de Chacón (2015), un gran aporte y avance a lo que ya había colocado Serrano (2002) colocan a este grupo como el medio que logró y posibilitó el debate, conocimiento y hasta el posicionamiento político, reivindicando lo que sus antecesoras feministas no lograron hacer antes, que fue visibilizarse como lesbianas.

Si bien es cierto, se logran ubicar los primeros debates de visibilidad lésbica en el país, se ignora el contexto del porqué surge y las configuraciones de violencia que se han configurado y ejercido hacia ese acto político en este escenario sociohistórico determinado.

Para comprender la visibilidad en su contexto se debe comprender también el espacio en donde se hacen visibles las identidades lésbicas. Tomando en cuenta que, no existen investigaciones que analicen o estudien la violencia lésbica desde la esfera del ámbito público, y al ser el espacio público una esfera para legitimar el poder de los hombres, se toma el **espacio público** al igual que la **visibilidad de la identidad lésbica**, como elementos presentes el objeto de investigación.

Se puede comprender la visibilidad lésbica en los espacios públicos como un acto de trasgresión frente a la opresión ejercida tanto del patriarcado como de la norma heterosexual, y ahí se comprende el análisis de dicho acto como actividad política.

Retomando la discusión que proponía Rich (1980), sobre la institución de la heterosexualidad, se podrían relacionar las posturas heterosexuales como “actos limpios” y todo lo relacionado a las identidades no heterosexuales con “actos sucios”, por lo que al exponerlo a lo público amerita una sanción social:

La lesbiana que no se disface se encuentra con la discriminación laboral y el acoso y la violencia en la calle incluso en instituciones de inspiración feminista, como las casas de acogida de mujeres maltratadas y programas de Estudios de

Mujeres, a las abiertamente lesbianas se las despide y a las otras se les aconseja que se mantengan en la sombra. Refugiarse en la igualdad –la asimilación para quien pueda con ella- es la respuesta más pasiva y debilitante a la represión política, a la inseguridad económica y a un nuevo levantar la veda contra la diferencia. (Rich, 1980, p. 16)

Los espacios laborales, las calles, los centros educativos son algunos de los espacios públicos en donde se han visto manifestaciones de violencia en Costa Rica en contra de las personas que rompen con las normas heterosexuales, hallazgos que se identificaron en las investigaciones consultadas del estado del arte.

Otro de los puntos más sobresalientes de este mismo apartado y que se encuentra arraigado entre las expresiones de violencia hacia las mujeres, es la lesbofobia (violencia que se ejerce particularmente hacia las lesbianas), y las repercusiones que ésta generaba -y genera- en la construcción de la identidad de las mujeres lesbianas y en su visibilización.

Retomando a Gimeno (2005), se evidencia a través de la autora la importancia de no sólo visibilizar, sino que también, construir identidades lésbicas, ya que, aunque estas sean variantes, el poder siempre está presente creando opresores y oprimidos, lo cual hace necesaria la creación de identidades políticas para que logren tener la capacidad de colocarse en la vida social y generar rupturas y cambios, donde un aporte no experimental, sino que además significa un planteamiento político e histórico

Es por lo puntos mencionados anteriormente, que se consideró como **objeto** de estudio para esta investigación: *Violencia contra la visibilidad de la identidad lésbica en los espacios públicos de Costa Rica.*

Los hallazgos de Ortiz & Granados (2013) y Biford (2008), empiezan a dilucidar que la violencia se puede manifestar entre parejas de mujeres o en los espacios donde se haga visible su orientación lésbica que rompen con los estereotipos de feminidad hegemónica.

Se considera que, para poder entrar a conocer la violencia contra la visibilidad de la identidad lésbica en los espacios públicos, con las especificidades con las que cuenta

el objeto, es necesario dar respuesta a la siguiente interrogante del problema para la investigación:

¿Cómo se configura la violencia contra las mujeres que hacen visible su identidad lésbica en los espacios públicos de Costa Rica?

Para poder abordar el objeto de estudio propuesto, así como al problema, es necesario contar con los lineamientos que lo comprendan y dirijan, para ello se propone abordar el objeto de estudio mediante el siguiente objetivo general y tres específicos.

4. Objetivos

Objetivo General:

Analizar las particularidades que asume la violencia contra las mujeres que visibilizan su identidad lésbica en los espacios públicos.

Objetivos Específicos:

1. Reconstruir las condiciones históricas que permiten visibilizar la identidad lésbica en los espacios públicos.
2. Caracterizar las manifestaciones de la violencia contra las mujeres que visibilizan su identidad lésbica en los espacios públicos.
3. Identificar las relaciones entre la construcción de la identidad lésbica y la violencia ejercida en los espacios públicos.

CAPÍTULO II. REFERENTE TEÓRICO

1. Aproximación al Método de Estudio.

En este apartado se dará una breve discusión de cómo se comprende, aprehende y abordará el objeto de estudio, mediante el método. Además de exponer las categorías y elementos teóricos que demanda revisar el objeto de estudio, las cuales se analizarán y reconstruirán a lo largo del proceso investigativo.

La discusión del método, más que una posición contundente y legítima de una teoría social, permite realizar una lectura de cómo se interpreta, reflexiona y comprende la realidad, partiendo de las relaciones sociales, la interacción, las luchas de clases, los fenómenos sociales y las vivencias de cada persona en su particularidad. En este caso, la realidad de las lesbianas.

¿Cuál es la crítica que se realiza a la sociedad? ¿Cómo se comprende la historia? ¿Quiénes han escrito la historia y por qué? ¿Cuál es la visión e interpretación de los hechos históricos? ¿Cómo analizamos los hechos cotidianos? ¿Cuáles son las características de las relaciones sociales según el sistema económico y social operante? ¿Cuáles son las interpretaciones según las divisiones de las categorías sexo/género? Preguntas como estas, son necesarias para poder plantear la discusión del método y el análisis de las categorías teóricas.

1.1. El método hermenéutico: la interpretación desde el feminismo lésbico.

Según Esquivel (2015), cuando se habla de método no debe comprenderse como un conjunto de procedimientos o pautas a realizar para la elaboración de un trabajo investigativo, pero sí debe abarcar y colocar postulados filosóficos que lleguen a determinar la relación de la persona que busca y/o necesita investigar (llámese sujeta investigadora), con el objeto (o población sujeta) a ser conocido.

Para comprender esta relación entre la investigadora y la población sujeta, se partirá del esquema metódico de la hermenéutica, la cual consiste en:

La comprensión de todo texto cuyo sentido no sea inmediatamente evidente y constituya un problema, acentuado, por alguna distancia (histórica, psicológica, lingüística, etc.) que se interpone entre nosotros y el documento. La hermenéutica es, por lo tanto, quien se dedica a interpretar y develar el sentido de los mensajes

haciendo que su comprensión sea posible, evitando todo malentendido, favoreciendo su adecuada función normativa y la hermenéutica una disciplina de la interpretación. (Arráez, Calles, y Moreno, 2006, p. 173)

De esta forma, la hermenéutica, será el esquema mediante el cual se obtendrá la interpretación, como un medio para develar realidades a través de la comprensión del pasado y el contexto actual. Por tanto, no se trata obtener o entender la realidad absoluta, pero se procura que sea objetiva, en tanto se contempla su carácter histórico y político. A través de este esquema de interpretaciones que propone la hermenéutica se facilitará la reflexión sobre la realidad de las lesbianas, y permitirá el análisis desde sus subjetividades mediante las narraciones con la población participante de la investigación. Al mismo tiempo, dichas interpretaciones facilitarán la comprensión de cómo se han vivido las diversas manifestaciones de violencia hacia la visibilidad lésbica en la sociedad costarricense.

Según Arráez, Calles, y Moreno (2006), la hermenéutica permite la comprensión del lenguaje, elemento que pondrá al descubierto los factores simbólicos emergentes, así como el aporte de no sólo una visión del contexto en el que se sitúa la persona participante, ya que ella, emitirá parte fundamental de la *“producción espontánea y sensible que prevalece en la práctica de los hechos históricos en cuanto contiene en su estructura interna, la visión del mundo que la ha generado, permitiendo al individuo protagonizar la historia de la humanidad”*. (p.174).

El método hermenéutico contiene tres niveles interpretativos que permiten la comprensión de la realidad, siendo estos tres: lo simbólico a través del análisis del lenguaje, la estructura de significado a través de lo semántico y la interpretación a través de la experiencia (Gallo, 2005). En el siguiente esquema se presentará de forma más precisa el contenido a ser contemplado en los tres niveles interpretativos del método.

Tabla 1. Niveles interpretativos del método hermenéutico.

<p>Lo simbólico Cultural</p>	<p>Análisis del discurso</p>	<p>Experiencias</p>
<p>Es el primer acercamiento a la aprehensión del objeto de estudio desde el método hermenéutico. Se realiza la primera lectura de elementos lingüísticos y culturales.</p> <p>A su vez, se logra superar la simple identificación de dichos elementos y encuentra además las causas, condiciones, efectos necesariamente relacionados, ampliando el significado lingüístico y cultural.</p>	<p>No sólo se captará el símbolo mismo, sino que se entenderá cómo se construye, cómo se organiza y como se desarrolla mediante el discurso.</p> <p>La principal tarea de esta dimensión es el análisis de la estructura del lenguaje la cual complementa sus dimensiones con las demás estructuras: sociología, economía, historia y política.</p>	<p>Implica una doble reflexión, sobre el método y sobre la teoría. En cierto modo, una superación del método para entrar en dialogo con otros métodos y utilizar sugerencias de otras ideologías. Es un mantener abierta la posibilidad de vida de la verdad.</p>

Elaboración propia con base en Gallo (2005).

Para el desarrollo de esta investigación se requirió analizar las narraciones desde diferentes fuentes a partir de los tres niveles interpretativos según fue necesario. Por ejemplo, fue indispensable retomar las investigaciones existentes de la historia de los movimientos de lesbianas y los primeros grupos de encuentros para poder sustentar la reconstrucción histórica de la visibilidad lésbica en los espacios públicos.

Se destacan, además, como fuentes prioritarias las narraciones de las entrevistas realizadas, en donde se colocan afirmaciones hechas por las entrevistadas. Se exponen también hechos y se destacan acciones afirmativas y estadísticas en materia de derechos de las personas LGBT en el país, así como noticias en periódicos nacionales y medios internacionales que fueron herramientas de información y comunicación para colocar la visibilidad lésbica en redes sociales.

Desde este análisis histórico y analítico, se legitima el conocimiento construido a partir de la hermenéutica como un método interpretativo y considerado además un

método que parte desde lo más subjetivo como lo es la cotidianidad hasta alcanzar la interpretación más objetiva como ciencia social y filosófica. De este modo, se leen las narraciones de la población lésbica participante como una forma de generar un análisis histórico, crítico y reflexivo que contribuya con el alcance de la correcta interpretación de la vida de las mujeres desde sus particularidades.

Para la comprensión, interpretación y análisis abordado según el método hermenéutico, se realizó el siguiente esquema:

Figura 1. Análisis interpretativo del objeto de estudio



Elaboración propia con base en Gallo (2005).

Validar y tomar como punto de referencia las experiencias y vivencias de las mujeres lesbianas en esta investigación para sustentar su análisis, es el motivo por el cual el método hermenéutico se considera el idóneo para fundamentar los postulados filosóficos de comprensión e interpretación de las narraciones. Aunado al análisis y comprensión del contexto y los hechos históricos que determinaron cada momento y proceso de la realidad inmediata de dichas vivencias.

Bajo esta misma línea metódica, e igualmente sustentada desde la teoría lésbico feminista, Mogrovejo (2000), aporta:

La necesidad de captar procesos cotidianos y activistas de las lesbianas en la dinámica del movimiento lésbico latinoamericano nos llevó a hacer uso de las

fuentes orales denominadas “relatos de vida”. A partir de ellas obtenemos ese corte transversal de la historia no sólo de las mujeres lesbianas, sino de las lesbianas y su entorno, de un grupo social interconectados con otros en un espacio y un tiempo determinado (...) Reconstruir la historia del movimiento lésbico y resignificarla desde la palabra de “las sin historia” ha implicado darle la voz a alguna de las actrices del proceso colectivo, quienes desde la visión de su experiencia personal han narrado los diversos acontecimientos, mucho de ellos contradictorios. Nuestra tarea ha sido hilvanar cada retazo de testimonio, completándolo desde las fuentes documental, periodística y bibliográfica. (p.11)

Tal cual expone la autora anterior, el proceso metódico que conlleva esta investigación no es otro más que el de construir a partir de cada narración oral la historia de aquellas mujeres que no han tenido la oportunidad de ser escuchadas, y que esa misma narración abrirá un abanico de posibilidades a la comprensión misma del espacio y tiempo del objeto de estudio.

2. Aproximación teórica

Creo que muchas mujeres se resisten al feminismo porque es una agonía ser totalmente consciente de la brutal misoginia que perpetrar la cultura y la sociedad.

(Andrea Rita Dworkin)

2.1. Teoría lésbico feminista.

A finales de la década de 1960 se visualiza en Estados Unidos, Europa y algunos países de América del Sur el lesbianismo como un movimiento social. Según Falquet (2004), el movimiento lésbico se desarrolla a finales de esta década bajo un vínculo ideológico con el movimiento feminista llamado de la “segunda ola” y con el movimiento homosexual. Anterior a este movimiento, las lesbianas sólo se les conocía como las de la “homosexualidad femenina”.

El movimiento lésbico empieza buscar su autonomía y desde la teoría feminista empiezan progresivamente a criticar los sistemas de dominación patriarcal. Se pone en evidencia que desde el mismo movimiento homosexual se seguía reproduciendo la misoginia. Mientras que con los movimientos feministas se creaban limitaciones en cuanto a la comprensión de la identidad de las lesbianas y la relegación de su visibilidad, por lo que se llega a la creación de un movimiento lésbico feminista.

“Algunas lesbianas empiezan entonces a buscar una vía propia, generando espacios autónomos de quehacer político lésbico”. (Falquet, 2004, p. 25)

Aunque en sus inicios el movimiento lésbico feminista considera pertinente separarse del feminismo de aquellas décadas, algunas autoras no consideran que deba crearse de igual forma una separación tan tajante dentro de las teorías ya que la misma teoría lésbica nace del feminismo y se mantienen ligados.

Es fundamental que entendamos el feminismo lesbiano en su sentido más profundo y radical, como es el amor por nosotras mismas y por otras mujeres, el compromiso con la libertad de todas nosotras, que trasciende la categoría de “preferencia sexual” y la de derechos civiles, para volverse a una política de *formular preguntas de mujeres*, que luchan por un mundo en el cual la integridad de todas —no de unas pocas elegidas— sea reconocida y considerada en cada aspecto de la cultura. (Rich, 1983, p. 27).

Precisamente la cita anterior es escrita por una de las principales y primeras autoras de las teorías lésbico feminista, Adrienne Rich. El principal aporte y el más emblemático de la autora para esta teoría, concretada como tal en la década de los 1980, lo hizo con su publicación de la “heterosexualidad obligatoria y la existencia lésbica”. Rich (1980), hace una fuerte crítica a la heterosexualidad forzada, y la pone en evidencia como otra institución utilizada para la opresión e invisibilización de la existencia lésbica.

Monique Wittig (1992), es otra de las principales exponentes de la teoría lésbico feminista, comprendía la *“heterosexualidad no como una institución sino como un régimen político que se basa en la sumisión y apropiación de las mujeres”* (p.15). La crítica de esta autora no sólo estaba enfocada en la heterosexualidad, sino que la sociedad entera, y la completa abolición de la naturalización del sexo y la construcción del género y la identidad lésbica a través de conciencia y los actos reivindicativos políticos.

Al igual que en otras teorías, las comprensiones y análisis presentan variaciones según las autoras que lo exponen y sus contextos. La teoría lésbico feminista que propone Rich (1980) no es tan radical como la crítica que propone Wittig (1992), surgen en diferentes partes y épocas, y contienen rupturas y a la vez intentos de conciliación con

el feminismo. Lo que si logran dejar claro es su común denominador: ambas forman el camino para la comprensión de la visibilidad lésbica como una categoría política.

Otro autora de corte lésbico feminista, la cual se toma de referencia en esta investigación es Beatriz Gimeno (2002), la cual analiza que no es tanto la falta de documentación lo que genera los mayores vacíos o inconsistencias teóricas en los trabajos investigativos, sino más bien, la inadecuación de las herramientas teóricas y metodológicas usadas hasta ahora, las cuales ocultan el papel de las mujeres en la historia, y sobre todo las relaciones entre las mujeres en el entramado histórico y hasta la época actual.

Es imposible tener una visión certera sobre la situación de las lesbianas si no se tiene en cuenta la situación que ocupan las mujeres en la estructura social y patriarcal (...) La comprensión del lesbianismo, así, hay que hacerla no desde el entendimiento del deseo como una fuerza del libido, sino como un apartado de la construcción cultural de las mujeres, una parte de su historia. (Gimeno, 2002, p. 75)

Tanto Gimeno en la cita anterior, como el análisis de Rich y Wittig, logran que se concrete las razones por las cuales se considera a la teoría lésbico feminista como eje central de análisis teórico en esta investigación, mediante cuatro puntos cruciales para poder exponer una aproximación teórica: 1. La situación que ocupan las mujeres en la estructura social-económica. 2. La situación que ocupan las mujeres en la estructura patriarcal. 3. La comprensión de la identidad lésbica como una construcción cultural a lo largo de la historia. 4. La visibilidad lésbica como un acto político frente a la violencia.

Para iniciar con el análisis de las categorías teóricas, se empezará con la estructura de dominación más grande dentro las relaciones sociales, creador de las más grande desigualdades en las relaciones de género, el sistema patriarcal.

2.2. Patriarcado como sistema ideológico e institucional dominante.

El patriarcado es considerado un sistema, una estructura que ha reproducido históricamente el poder y dominación masculina, y se instaura casi por completo en todas las sociedades y culturas.

Para Facio y Fraix (1999), el patriarcado significa una toma de poder histórica por parte de los hombres sobre las mujeres, el cual, fundamenta su poderío casi como una condición natural desde el orden biológico, elevando éste a la categoría política y económica. Las autoras, retoma la investigación de Janet Saltzman, para identificar tres rasgos como factor común para ejercer la opresión hacia las mujeres. Una de ellas es la ideología y su expresión en el lenguaje; la segunda refiere a significados negativos atribuidos a las mujeres, mediante el lenguaje y otros símbolos característicos de la reproducción de violencia simbólica. Es mediante palabras, mitos y gestos que se logra determinar el rol, la posición, los deberes de las mujeres en la sociedad.

Estos dos anteriores, trazan *el tercer* rasgo que planteó Saltzman, que son las estructuras que excluyen a las mujeres de la participación en espacios políticos, económicos o culturales, todo aquello que contenga no conlleve a la utilización de poder. Para ampliar la comprensión de esta instauración estructural, Facio y Fraix (1999) la llaman institución patriarcal:

(...) a aquella práctica, relación u organización que a la par de otras instituciones operan como pilares estrechamente ligados entre sí en la transmisión de la desigualdad entre los sexos y en la convalidación de la discriminación entre las mujeres, pero tienen en común el hecho de que contribuyen al mantenimiento del sistema de género y a la reproducción de los mecanismos de dominación masculina que oprimen a todas las mujeres. Entre estas instituciones están: el lenguaje ginope, la familia patriarcal, la educación androcéntrica, la maternidad forzada, la historia robada, la heterosexualidad obligatoria, las religiones misóginas, el trabajo sexuado, el derecho masculinista, la ciencia monosexual, la violencia de género, etc. (1999, p.14)

Más que una ampliación de la comprensión de la institución patriarcal, las autoras colocan la relación y forma de operar del patriarcado en cooperación con otras instituciones, las formas en cómo reproduce y las implicaciones en la vida material y social no sólo de las mujeres.

Es así cómo, a nivel simbólico, el patriarcado logra crear dicotómicas para luego jerarquizarlas. Dicotómicas, en tanto divide el mundo social entre lo femenino y lo masculino: el mundo es de color azul para los hombres y rosado para las mujeres. Lo

femenino está ligado con la debilidad, sensibilidad, comprensión, emoción, lo que está dentro, lo húmedo y, fundamentalmente, lo privado. Por su parte, todo lo masculino está relacionado con todo lo contrario que se le asignó a la mujer, un hombre debe estar siempre relacionado con la fuerza, la dureza, el pensamiento, la racionalidad, la ira, lo seco y sobre todo lo público. (Bourdieu, 2001).

Estas asociaciones creadas y reproducidas en el imaginario social, no sólo logran dividir únicamente en dos bandos a la sociedad, sino que además crea una jerarquización, que atribuye el poder a “los más fuertes”. Darles a los hombres las atribuciones de fuerza, racionalidad y lo público a través de la historia y hasta el día de hoy, es lo que no permite llegar, por ejemplo, a lograr la paridad salarial entre hombres mujeres; no permite que los padres se encarguen del cuidado de los hijos e hijas mientras la madre estudia o trabaja, ni permite concebir el cuidado como una responsabilidad social y no un deber exclusivo de las mujeres; mucho menos permitirá que las mujeres expresen su afectividad y sexualidad sino es para placer del otro o para la procreación, a manera de consentimiento de la norma patriarcal.

Parte de la jerarquización que se ha establecido por medio del patriarcado (que más adelante se revisará su ejercicio por medio del poder de dominio), es clasificar en lo que es normal de lo diferente, y las formas de sancionar esas diferencias. Gran complemento se encontrará exponiendo tres vertientes del patriarcado evidenciadas bajo sus representaciones más simbólicas, y elaboradas desde la teoría feminista: el sexismo, la misoginia y el machismo.

Sexismo

El sexismo viene a ser un aliado que trabaja hombro a hombro con la cultura patriarcal y llega ser una de sus tantas ramas. El sexismo utiliza el androcentrismo (el hombre como centro y ser superior de todos los seres vivos) para actuar con mayor fuerza en las relaciones sociales, justificando todo acto de violencia y relaciones de poder bajo su existencia.

La conformación de las relaciones sociales entre mujeres y hombres, permeadas por el sexismo no sólo se ve reflejada en acciones cotidianas, sino que se expresa en políticas, lenguaje y comportamientos individuales y colectivos, así como de las instituciones (Lagarde, 1996.b.).

El contenido sexista en nuestra cultura, o más bien, dentro de esta cultura patriarcal instaurada históricamente, hace que las formas de expresión sexista sean a veces sutiles e imperceptibles, lo cual no hace que dejen de ser graves; y, en otras acciones o prácticas, resulta de manera explícita, lo que evidencia con más rigor la violencia que genera el sexismo.

Misoginia

La misoginia no llega a ser más que la expresión exacerbada del androcentrismo, en donde lo masculino y el hombre llegan a ser la mayor figura de superioridad y dentro del universo, mientras que la mujer y cualquier otra “cosa” que no pueda ser calificada como hombre, queda por debajo, siempre será menos y subordinado.

La misoginia se produce cuando se cree que la inferioridad de las mujeres, en comparación con los hombres y por sí misma, es natural (...) La misoginia es certera cuando ni siquiera nos preguntamos si la dominación genérica a las mujeres es injusta, dañina y éticamente reprobable. (...) La misoginia es política porque sólo por ser mujer la persona es discriminada, interiorizada, denigrada y abusada, porque es marginada, sometida, confiscada, excluida o incluida a priori, y desde luego, porque por ser mujer, está expuesta al daño y ha sido previamente incapacitada para hacerle frente. En síntesis, la misoginia es un recurso consensual de poder que hace a las mujeres ser oprimidas antes de actuar o manifestarse, aún antes de existir, sólo por su condición genérica. (Lagarde, 1996.b., p. 18)

No es sólo el hecho de calificar un acto de discriminación o violencia, es la cultura del odio que siempre da más miedo, que mata, asesina, que justifica los femicidios, que reproduce un discurso tan bien arraigado a través de la historia y las generaciones, que casi se considera inmutable, y por tanto, se naturaliza, y se sigue consintiendo y reproduciendo el mismo discurso sexista y androcéntrico, al punto de que ya nos volvemos todas también mujeres misóginas, mujeres que reproducimos un discurso de odio hacia nuestro mismo género.

Machismo

El machismo se podría considerar como el calificativo más popular y conocido para justificar todas las prácticas misóginas, androcéntricas y sexistas. Culturalmente es el término más manejado, los hombres “machistas” y “chuchingas” son aquellos que “le pegan a su mujer”. Las personas que han recibido educación primaria y secundaria en el siglo XXI, saben que así lo posicionaban los medios de socialización; pero hasta ahí llegaba el machismo: machistas sólo podían ser aquellos hombres que agredían a su mujer.

¿Qué es realmente el machismo? Para Lagarde (1996.a.), el machismo es un complejo que actúa en conjunto con la misoginia, el sexismo dentro de la cultura patriarcal, e impregna todas las relaciones de la vida política y estatal. Además, tiene la versatilidad de actuar de diversas formas según el espacio y contexto.

El complejo machista significa para sus sujetos los hombres, la afirmación en el éxito a partir de la propiedad, la posesión y el uso de bienes, de dependientes y subordinados (esposa, hijos, empleados y todos los demás), el erotismo en el dominio, la violencia contra otros hombres y el alcoholismo como medio de existencia y como mediación en la relación con las mujeres y con los otros hombres. (Lagarde, 1996.a. p. 420)

Dicho en otras palabras, el hombre machista necesita ser fuerte, valiente, conquistador, autoritario, recalcando que él es quien utiliza y ejerce el poder. Estas construcciones en el imaginario social no sólo son instauradas en la mente de aquellos “hombres machos”, sino que, como ya se ha venido viendo, se articula con el patriarcado, haciendo posible la reproducción y legitimación en las instituciones, políticas y sociedad en general.

El poder que ejerce el patriarcado no sólo está direccionado a la opresión de las mujeres -aunque éstas parezcan su objetivo principal-; también coexisten relaciones de dependencia desigual de otros sujetos tales como niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas mayores, población LGBTI, personas enfermas, personas con discapacidad, afrodescendientes, personas indígenas, entre otros grupos.

Es bajo esta comprensión de la población oprimida, donde se ponen en evidencia las organizaciones e instituciones que operan en conjunto para el mantenimiento del sistema, tales como clasismo (marcando las diferencias para establecer desigualdad), imperialismo (sustentado desde el sistema capitalista), el racismo y etnicismo (expresado por la xenofobia). (Lagarde, 2005)

Como ya se ha logrado hacer lectura, el análisis de la estructura del patriarcado llega a ser un elemento que trasciende lo teórico y se crea e instaura en la vida cotidiana, llegando a jugar un papel fundamental en el ejercicio de las relaciones sociales. Serrano (2002), analiza los procesos de socialización patriarcal, posicionando que se instaura un género para hombres y para mujeres en donde se constituye el “deber ser” de cada persona y las expectativas a cumplir interpuestas por la sociedad.

Ese “deber ser” producto de los procesos de socialización maleados por el patriarcado, tienen razón de ser en el último rasgo que analizan las autoras Facio y Fraix (1999), por el cual se ejercía opresión. El *cuarto* rasgo en este análisis es el pensamiento dicotómico, bajo el cual se logra entender a través de los hechos biológicos y culturales, la jerarquización y sexualización de las categorías de hombre y mujer, creando una dicotomía en los procesos de socialización.

El ejercicio de la acción de los opresores hacia la población víctima de violencia están determinadas por el ejercicio de poder de los unos sobre las otras, para poder comprender el enmarañado social y de las expresiones de violencia patriarcal, es preciso abordar el ejercicio y la toma del poder.

2.2.1. Dominio y microfísica del poder

El poder es la esencia del cautiverio de la mujer y de los cautiverios de las mujeres. (Lagarde, 2005, p. 153)

Se puede considerar al poder, como una esencia presente en las relaciones sociales, y tiene la función de ampliar en las instituciones civiles, estatales, culturales y

simbólicas, el ejercicio de la dirección y dominio de los grupos hegemónicos, sobre los grupos o sectores dominados.

El poder es un elemento inherente en la vida de cada personas, ya que cada una tiene la libertad de decidir lo que quiere para sí, de creer, vivir, pensar, sentir y soñar lo que quiera, se escuchan frases, casi hasta trilladas de “el poder en una”, “el poder de hacer lo que quieras está en vos”, de eso forma el poder llega a tener hasta empatía con todas las personas por igual, pero la realidad es otra, y el problema radica en la expresión violenta del poder, cuando una persona lo ejerce para doblegar, oprimir o decir en la vida de otras persona.

Una de las acepciones más emblemáticas, no sólo por el simple hecho de colocar un significado al “poder”, sino por llevar el análisis crítico de las relacionales de poder, las estructuras, los medios de control y dominación en la sociedad, es la propuesta de Michael Foucault, en donde se aproxima de la siguiente manera al “poder”;

"Hay que ser nominalista, sin duda: el poder no es una institución, y no es una estructura, no es cierta potencia de la que algunos estarían dotados; es el nombre que se presta a una situación estratégica compleja en una sociedad dada" (Foucault, 1977, p. 13)

Más que una definición, Foucault enfatiza en dejar en claro que el llamado “poder”, no es una institución, ni una estructura, que esta es la esencia que impulsa las situaciones estratégicas en una situación, contexto y que dota a ciertas personas de ciertas “fuerzas” o “armas” para dominar a otras personas.

En efecto, lo que define una relación de poder es que es un modo de acción que no actúa de manera directa e inmediata sobre los otros, sino que actúa sobre sus acciones: una acción sobre la acción, sobre acciones eventuales o actuales, presentes o futuras. Una relación de violencia actúa sobre un cuerpo o sobre cosas: fuerza, somete, quiebra, destruye: cierra la puerta a toda posibilidad. Su polo opuesto sólo puede ser la pasividad, y si tropieza con cualquier otra resistencia no tiene más opción que intentar minimizarla. (Foucault, 1988, p. 14)

Ejemplo de lo que sostiene la cita anterior del autor, al hablar del poder como un modo de acción no directo, sino sobre otros, se puede ver estrechamente relacionado al discurso de odio que se utilizó en las reciente elecciones presidenciales en Costa Rica, en febrero de este año, en contra de toda la población no heterosexual.

El discurso quedó plasmado en medios de comunicación, el mensaje llegó y quedó en algunos, pero la violencia ideológica fue reproducida en primera instancia por pastores de iglesias, el seguimiento amarillista que le dieron los medios de comunicación y finalmente la violencia simbólica, verbal y física que se logró ver en las acciones de las personas que se sintieron con el “poder” de ejercer acciones coercitivas sobre las demás.

Bajo la misma línea y el análisis Judith Butler (2004.a.), retoma a Foucault cuestionando ¿cómo funciona el poder si no lo tienen las personas, si varía según las situaciones complejas de un contexto dado? A lo que la autora misma concluye que *“el poder funciona por medio del disimulo, este es presentado como algo distinto de lo que es”* (p.64)

Cuestionar todas las acciones, ver de qué forma se ponen en práctica los discursos, y por qué se reproducen ciertos tipos de discursos, tener siempre una interrogante para una acción, serán algunos de los elementos fundamentales para la comprensión del “poder” y sus “relaciones”.

Foucault (1977), enfatiza que, para él, el poder es todo aquello que debe ser explicado, aunque se deben y quieran hacer intentos por dar una definición al concepto, no podrá ser generalizado o establecido como cualquier otra definición, más siempre deberá ser entendido en un escenario histórico.

Si tratamos de edificar una teoría del poder, nos veremos siempre obligados a considerarlo como surgiendo de un punto y en un momento dado, del que se deberá hacer la génesis y luego la deducción. Pero si el poder es en realidad un conjunto abierto, más o menos coordinado (y sin duda tirando a mal coordinado) de relaciones, en ese caso, el único problema consiste en procurarse una red de análisis, que permita una analítica de las relaciones de poder. (Foucault, 1977, p.3)

En cuanto al poder, relacionado o ejercido en el contexto de la violencia en contra de las mujeres, encontramos que este está mediado por la condición política de éstas en la vida social, y todos los hechos y prácticas sociales y culturales, están mediadas por este, espacios como: el trabajo, conocimiento, sexualidad, afecto, cosas, bienes

territorios, símbolos y hasta el cuerpo mismo. (Lagarde, 2005) *Los sujetos y sus creaciones son espacios de poder.* (p. 155)

El poder que se predica y práctica a través del patriarcado es el poder del dominio, de lo masculino sobre lo femenino, de lo heterosexual sobre lo que se sale de la norma, de los ricos sobre los pobres, de los blancos sobre todo aquellos que no sean igual. El poder se vale de la dicotomía y jerarquización que establece la estructura, y afianza sus capacidades y tareas de la dominación en: dirigir, normar, homogenizar y decidir sobre las mujeres, las relaciones, los espacios y poblaciones que se perciban como diferentes.

Una vez que ciertas personas, relaciones o espacios no estén siguiendo la norma establecidas es cuando el poder pasa al plano de las acciones y empieza a vigilar, ordenar, sentenciar y castigar. A través de los estereotipos, los discursos de odios, el acaso, el claro establecimiento de la diferencia para justificar el rechazo y no reconocimiento de derechos. Si no hay temor de dios, si las mujeres no siguen sus roles y los hombres tampoco, se cae el sistema de dominio, por eso la violencia, la sanción y el castigo está justificada.

La sexualidad y su comprensión social no se limita a lo biológico como lo reproduce el patriarcado desde sus estructuras, sino que permite conocer mucho más sobre la diversidad, el placer y la libertad para elegir, de ahí, que se uno de los temas más sensibles para las estructuras dominantes, ya que cuestionan una de sus instituciones más fuertes a nivel histórico, la dominación a través de la sexualidad.

2.2.2. La norma heterosexual.

La heterosexualidad se considera otro sistema de opresión que opera en conjunto con el patriarcado, ya que no sólo se concibe como una orientación sexual más, sino que se llega a instaurar como una norma a cumplir.

La primera feminista lésbica en criticar y teorizar sobre la norma heterosexual es Adrienne Rich:

Lo que sugiero es que la heterosexualidad, como la maternidad, necesita ser reconocida y estudiada en tanto que institución política, incluso, o especialmente, por esos individuos que tienen la sensación de ser, en su experiencia personal, ¡los precursores de una nueva relación social! entre los sexos. (Rich, 1980, p. 23)

Conjuntamente con su contundente crítica al sistema heterosexual, Rich (1980), coloca la importancia de la visibilidad lésbica a partir de una teoría, afirmando que la existencia y reconocimiento de la identidad lésbica es un acto político, que ha sido invisibilizado e ignorado por el mismo feminismo, y que el invisibilizar ese reconocimiento de la existencia lésbica, colocaba un muro teórico y político que bloqueaba al feminismo.

Además de impulsar y sostener la visibilidad lésbica como un acto político, Rich (1980), califica a la heterosexualidad y a la maternidad como una institución política, que inclusive, al ser impuesta resultan ser estas dos estructuras violentas, por medio de las cuales se ejercen y reproducen importantes manifestaciones de violencia.

Por otro lado, Wittig (1992), lleva a la discusión en la década de 1990 un punto fundamental, la crítica a la heterosexualidad, no ya sólo como un estilo de vida sexual, sino como un régimen político. Hasta ese momento se realizaba la crítica al patriarcado, considerado como un “sistema ideológico de dominación”, pero sólo cuestionando desde las categorías mismas de hombre y mujer - heterosexual -y hombre -homosexual-

Poniendo en cuestión la invisibilización de las lesbianas, es cuando la existencia y visibilidad lésbica cobra sentido político. Wittig (1990), retoma bajo el famoso enunciado de Simone de Beauvoir “no se nace mujer, se llega a serlo”, para fundamentar la existencia y visibilidad lésbica como un proceso en el cual se logra romper con el concepto de mujer impuesto socialmente, para construir y asumir el ser lesbiana.

Si se llega a reconocer que las lesbianas existen sólo por y para ellas – las mujeres-, empiezan entonces a romper con el orden del sistema patriarcal y heterosexual y deben ser suprimidas para evitarlo. *La heterosexualidad sólo puede garantizar su poder político destruyendo o dejando el lesbianismo. (Wittig, 1990, p.11)*

El ejercicio de poner en evidencia, lo que a veces está más en lo simbólico e imaginario, trae un poco de complejidad y resistencia, ver la realidad desde una verdad que siempre ha sido oculta, es difícil para la mayoría de la población, sino se está dentro de una investigación que tenga ese fin mismo, poner en cuestión la realidad, trascendiendo lo material, para poder llevar el análisis de las estructuras violentas más allá de un solo discurso.

En este caso, lo que Wittig (1992), ha llamado el pensamiento heterosexual;

En efecto, la sociedad heterosexual está fundada sobre la necesidad del otro/diferente en todos los niveles. No puede funcionar sin este concepto ni económica, ni simbólica, ni lingüística, ni políticamente. Esta necesidad del otro/diferente es una necesidad ontológica para todo el conglomerado de ciencias y disciplinas que yo llamo el pensamiento heterosexual. (p.53)

Así mismo Gimeno (2005), coloca discusiones un tanto más recientes que llevan al repensar de actuación en conjunto de las estructuras del patriarcado y la heterosexualidad. Desde una postura lésbica feminista, el patriarcado debe entenderse en una actuación conjunta con el capitalismo y la heterosexualidad.

El sistema de dos géneros convierte a la mujer en el Otro absoluto y subordinado, y la heterosexualidad, levantada sobre esa creencia la convierte en una propiedad sexual y la coloca en una posición de trabajadora explotada dentro de la matriz heterosexual (...) al capitalismo, por su parte le conviene el mantenimiento de la heteronormatividad para asegurarse una más fácil explotación de las mujeres en el mercado de trabajo, es un capitalismo heteropatriarcal. (Gimeno, 2005, p. 260)

El análisis y comprensión de la orientación sexual, la identidad y expresión de género y algunas de las críticas a la norma heterosexual, rompen con las caracterizaciones dicotómicas, y son elementos teóricos emergentes y actualmente discutidos de la teoría queer, la cual no será utilizada sustancialmente en esta investigación, más sí se necesitó mencionar y colocar elementos teóricos medulares como los anteriormente mencionados.

El ser mujer, el ser lesbiana y visibilizar esa identidad lésbica, es motivo de represión y sanción desde tres estructuras del poder distintas, y todas ellas crean, sustentan y

reproducen las manifestaciones de violencia en contra de las lesbianas y más aún en contra de su visibilidad.

2.2.3. Lesbofobia

La invisibilidad política y social de las lesbianas es la concreción de la lesbofobia. (Alfarache, 2009, p.24)

Existe una sanción moral al colocar la palabra lesbiana en cualquier medio público, ya que no se sabe colocar la palabra, bajo un contexto que no sea el pornográfico, y cuando se hace es para alimentar el morbo, como por ejemplo en los medios de comunicación amarillistas (Gimeno, 2008). *La lesbofobia invisibiliza también los mecanismos que la producen, lo que impide que se combata.* (p. 338)

La violencia y el odio hacia la población lésbica, se le ha adjudicado el término de “lesbofobia”. Las formas más violentas de represión y de ejercicio de violencia física, sexual y hasta letal en contra de las lesbianas era a través de violaciones correctivas, tratamientos psiquiátricos, que en su gran parte ocasionaban la muerte misma de las mujeres.

La lesbofobia es el mecanismo político de opresión, dominación y subordinación de las lesbianas; su núcleo es el sexismo, en el que se articulan el machismo, la misoginia y la homofobia, articulación que posiciona a las lesbianas fuera del espacio de los derechos ciudadanos fundamentales (...) implica una especificidad concreta porque las lesbianas sufren — al menos— una doble discriminación, opresión y subordinación: por ser mujeres y por ser lesbianas. (Alfarache, 2009 p.25)

Es fundamental comprender que la lesbofobia está adherida de forma estructural al sistema u orden sexual dominante de nuestra sociedad, el cual organiza las relaciones sociales, en este caso las relaciones erótico-afectivas entre personas del mismo sexo, que este mismo orden tiene como objetivo reprimir.

La violencia específica que enfrentan las lesbianas es más difícil de reconocer y de combatir, ya que no sólo está a órdenes del sistema, sino que, además, coloca y pone es cuestión otra institución que es importante cuestionar para poder llegar a entender la violencia hacia las lesbianas, la heterosexualidad.

Es necesario realizar un ejercicio de enlaces entre las categorías teóricas abordadas, de heteronormatividad, lesbofobia y sistema de dominación sexo-género. Gimeno (2008), realiza un análisis entre el enlace de estas estructuras funcionan como red de complicidades, manteniendo a las mujeres dentro de la sutil violencia represiva que dentro del ámbito lésbico y homosexual se llama “el armario”.

(...) funciona toda una red social de complicidades para evitar que nadie pueda visibilizar una identidad lesbiana, porque salir del armario implica afirmar el valor social del lesbianismo, de la homosexualidad. El régimen de la heteronormatividad se protege. Por eso el armario permite, e incluso legitima, las conductas privadas homosexuales siempre que no se hagan públicas. A quien sale le espera el estigma, o más bien el fantasma del estigma, que siempre está ahí amenazante. El estigma es la violencia simbólica (la violencia a secas en muchos países) que el armario utiliza como arma de intimidación contra la presencia visible de las identidades amenazantes. (Gimeno, 2008, p. 246)

Así, entre la violencia estructural y la violencia simbólica, los mecanismos por los cuales se ejerce instauran o reproduce el poder, arrastran consigo un miedo, un pánico, una amenaza, repulsión, odio, que es lo que hace las personas “justificar” su violencia en contra las lesbianas.

Alfarache (2009), dentro de su análisis antropológico de la cultura lesbofóbica, reconstruye cuatro elementos por los cuales está conformada la lesbofobia: a) La no aceptación de la diferente y su construcción como desigual. b) La deshumanización de las lesbianas. c) La exclusión de los espacios sociales y políticos. d) La violencia, ya que la violencia en contra de las lesbianas está justificada como forma de control y de opresión a las mujeres por salirse de su condición genérica.

2.3. Sistema Sexo – Género

La construcción de la categoría “sistema sexo-género” fue introducida por teóricas feministas estadounidenses. Bajo este término, se hace referencia a las formas de relación establecidas entre mujeres y hombres en la sociedad, desde un análisis de las relaciones bajo un sistema de poder que define las condiciones sociales distintas para mujeres y hombres, en razón de las funciones que les han sido asignadas según su sexo y género.

Aguilar (2008), retomando las palabras de la lesbiana feminista Gayle Rubin, que, en 1975, define por primera vez el sistema sexo/género como: *El sistema de relaciones sociales que transforma la sexualidad biológica en productos de actividad humana y en el que se encuentran las resultantes necesidades sexuales históricamente específicas.* (p.4)

Bajo este mismo análisis, Aguilar (2008) agrega que el sistema sexo-género, es otra expresión de un sistema dualista que está representado de forma binaria y respectivamente “*naturaleza/cultura*”, ya que el sexo es asociado con la biología y el género con la cultura. Lo anterior sería criticado, cuestionado y superado más adelante por algunas feministas, resaltando entre ellas Donna Haraway, ya que ese binarismo instaaura una brecha irreconciliable entre lo cultural y lo biológico.

Partiendo que el sistema “sexo-género” no es más que el contexto explicativo feminista de las diferencias en las relaciones entre hombre y mujeres, según los roles determinados, prácticas y tareas asignadas, se pasará brevemente por un repaso de lo que se está entendiendo y colocando como sexo y género.

Sexo

Si se realiza un repaso por los textos feministas, se puede encontrar que mucho se ha escrito con respecto al género, que una vez que se dividió en la dicotómica caracterización esencialista, el sexo como lo biológico y al género como lo cultural y/o social, se limitó a pensar que la concepción de sexo iba a estar delimitado a las condiciones biológicas y eso no iba a variar. Con respecto a ello, y la crítica que ya venían anunciando otras feministas, Facio & Fries (1999), contribuyen;

El problema fue que al desarrollar las teorías sobre el sistema de sexo-género, se obvió el hecho de que lo que se entiende por sexo también es culturalmente construido, como lo es del mismo modo que en la mayoría de nuestras culturas, solo se reconocen dos sexos. Tal problema produjo muchas críticas, entre las cuales estaba la de que su explicación del estatus subordinado de las mujeres seguía dependiendo de un hecho de la naturaleza: el sexo (...) En otras palabras, la cultura no solo atribuye y construye el género, sino que ¡crea e inventa el sexo! (p. 14)

La crítica se hace a las primeras teóricas feministas que se limitaron a caracterizar al sexo únicamente desde lo biológica, y, por ende, a naturalizar las relaciones entre

hombres y mujeres; esa caracterización no hacía más que seguir reproduciendo y justificando los discursos de roles asignados “naturalmente” por la representación del sexo.

Lo que se quiere dejar en claro en este apartado es que las concepciones de “sexo y género” han sido a través de la historia del feminismo, considerados como ejes centrales de discusión, ya que, como menciona Aguilar (2008), hay dos enfoques en la historia del feminismo: el *determinismo biológico* y el *constructivismo social*. Destacando el primero por la diferenciación de género, justificando las diferencias asociadas al sexo. Por otro lado, el constructivismo social rechaza la diferencia de género como herramienta válida de lucha feminista.

Sin esta distinción es difícil entender la subvaloración de todo lo femenino o entender que los roles y características que se le atribuyen a cada sexo, aunque se basaran en diferencias biológicas, no son una consecuencia ineludible de esas supuestas diferencias y que, por lo tanto, pueden ser transformadas. Es precisamente esta separación conceptual entre el sexo y el género la que ha permitido entender que ser mujer o ser hombre, más allá de las características anatómicas, hormonales o biológicas, es una construcción social y no una condición natural. (Facio & Fries, 1999, p.18)

Lo fundamental de rescatar en la categoría teórica del sexo, es que si bien da la posibilidad de catalogar dicotómicamente entre ser hombre o mujer, esta pertenencia del sexo no está determinada por elementos biológicos únicamente; y se dice únicamente, porque se está de acuerdo en que sí tiene un papel la biología, más no es un papel exclusivo, pues el sexo es también construcción social, ya que como decía Facio & Fries (1999), el convertirse en hombre o mujer es, por lo tanto, obra de las relaciones de género y no de la biología o la anatomía.

2.3.1. Sexo y Género como categorías de análisis

Entender que género no es lo mismo que sexo es fácil pero lo que no es tan fácil es hacer una distinción tajante entre uno y otro concepto porque ambos se significan mutuamente.

(Facio & Fries, 1999, p. 18)

Para la comprensión del concepto de género es importante referir brevemente a la historia y evolución que ha tenido en los contextos histórico-sociales. Para empezar, se

toma en cuenta la etimología de “género”, la cual proviene del latín *Genus-eris*, que refiere a la palabra “origen”. A partir de esta etimología es que se ha usado históricamente el concepto de género como el origen biológico que determina a la especie/ser social “macho/hombre” o “hembra/mujer” en el reino animal/social.

Según Alfaro, Hernández & Miranda (2015), el especialista en Psicología y Sexualidad John Money, fue el primero en utilizar el término en 1955, en el ámbito de las ciencias sociales, empleando el término como un sinónimo del sexo, para catalogarlo binariamente en hombre o mujer.

En 1958, por medio del estudioso e investigador de la población transexual Robert Stoller, es que se logra visualizar-de forma “legítima” en las ciencias sociales- una modificación en este concepto. Se establece una división más categórica entre sexo y género, refiriendo los componentes biológicos al sexo, y un dominio de los componentes psicológicos y culturales al género.

Después de esta nueva concepción del término en donde se ponía en cuestión ya no sólo factores biológicos e inherentes al cuerpo, sino que se consideraba la influencia de componentes culturales y psicológicos, se logra perfilar y dar pie para que, en las próximas dos décadas, tomen auge los trabajos e investigaciones feministas, y se empiece a hablar del género como una construcción social.

Estrechamente relacionado con lo anterior, se encontraba el trabajo hecho en 1949 - años antes que los autores- por la feminista Simone de Beauvoir, en donde aporta una de las frases más representativas y emblemáticas del feminismo con respecto a la concepción de género, “*no se nace mujer, se llega a serlo*”. Esa frase hoy en día sigue teniendo mucha resonancia e incidencia para la comprensión del género.

Desde la misma reconstrucción histórica de la concepción de género, se puede visualizar el marcado sexismo de la época, ya que primero se tomaron en cuenta definiciones y propuestas de autores que hablaban sobre género. Y tuvieron que pasar más de diez años, para que se tomara en cuenta una propuesta ya abordada por una autora, y retomada por autoras feministas, ya que, si no hubiese sido por éstas,

seguramente los aportes de Beauvoir no hubiesen tenido relevancia alguna hasta el día de hoy.

Los primeros debates en torno a las concepciones del género han pasado por cuestiones de comprobación o acreditación de los elementos que lo constituyen, si se reduce a lo biológico o es parte de una construcción sociocultural. Pero los debates actuales entre las mismas teóricas feministas sobre el género como construcción social van en dos vías.

La primera es una propuesta que considera que la construcción social del género se reduce a lo binario del género hombre y mujer; en ésta, sobresalen los aportes de Lagarde (1996.a.); que construye el concepto de género entendiéndolo como;

Este conjunto de características y normas sociales, económicas, políticas, culturales psicológicas, jurídicas, asignadas a cada sexo diferencialmente es lo que se llama "género". Por ello, existen los géneros: femenino y masculino. Es decir, se me enseña a ser hombre o a ser mujer, dependiendo de las características que tiene mi cuerpo, de la forma que tienen mis genitales externos. (p.16)

La segunda propuesta de la concepción de género se puede ver con mayor propiedad en Butler (2004.b.), ella plantea que podemos considerar al género como:

(...) una forma de hacer, una actividad incesante performada, en parte, sin saberlo y sin la propia voluntad, no implica que sea una actividad automática o mecánica. Por el contrario, es una práctica de improvisación en un escenario constrictivo. Además, el género propio no se «hace» en soledad. Siempre se está haciendo con o para otro, aunque el otro sea sólo imaginario. Lo que se llama mi propio género quizá aparece como en ocasiones como algo que uno mismo crea o que, efectivamente, le pertenece. Pero los términos que configuran al propio género se hallan, desde el inicio, fuera de uno mismo, más allá de uno mismo, en una sociedad que no tiene un solo autor (y que impugna radicalmente la propia noción de autoría). (p. 13)

La diferencia de la concepción de Lagarde (1996.a.), con la propuesta de Butler (2004.b.), es que la primera no logra desprenderse del todo de la influencia biológica para comprender el género, ya que, aunque se tome en cuenta todos los factores sociales, políticos, económicos, religiosos y jurídicos, el determinante principal para canalizar todos esos componentes en uno de los dos géneros-porque la propuesta responde al sistema de géneros binarios- es el sexo.

Por el contrario Butler (2004.b.), logró trascender la concepción del género determinado por el sexo, esto lo consigue con mayor facilidad porque la autora en sus propuestas teóricas logra comprender también el sexo como una construcción social. Para partir de esa idea de “mi propio género” que plantea la autora, es necesario romper con la el sistema binario de sexo/género a el cual la misma autora califica y hace crítica.

Es importante para la finalidad de éste trabajo tomar postura de una concepción de género como la que plantea Butler (2004.b.), ya que se parte del hecho de que no es la genitalidad únicamente la que determina sexo y géneros sino también, aspectos sociales, culturales, políticos y emocionales. “(...) *la necesidad de tomar en cuenta no sólo los genitales de las personas para determinar la orientación sexual sino también, el contexto cultural, erótico y afectivo.*” (Schifter, 1998, p. 10)

Se hace notar al género como esa condición por la cual queremos o no ser vistos y reconocidas como personas en la sociedad, el género es eso con lo que salimos vestidas a la calle, con nuestros propios gustos, intereses, miedos y libertades, se partirá desde la siguiente reflexión en torno a la construcción del género.

“(...) Soy constituida por un mundo social que nunca escogí (...) Como resultado, el «yo» que soy se encuentra construida por normas y depende de ellas, pero también aspira a vivir de manera que mantengan con ellas una relación crítica y transformadora. (Butler, 2004, p. 16)

Las mujeres han y hemos sido construidas desde lo que otros han querido que seamos, nos han puesto los nombres, los calificativos, hasta el sexo y el género. Pero, dentro de la misma del mismo análisis del género, se debe evidenciar mediante la invención patriarcal de éste, que se han impuesto los roles de género..

Los **roles de género** son aquellos mandatos que se han construido socialmente según el sistema de dominación sexo-género, que como ya se ha venido analizando, se ha encargado de crear binomios, y asignar las tareas que le competen a las personas en esta sociedad según se es hombre o mujer. (Lagarde, 2005)

Estos roles son las tareas y prácticas de las expresiones del sexismo, machismo y misoginia, en donde se limita a la mujer la vida en el ámbito privado, encargada de las tareas de la casa y deber de ser madre, entre otras asignaciones, y los hombres a la vida pública, en el trabajo, siempre fuera del hogar y reproduciendo y fortaleciendo las bases de la estructura patriarcal.

La reproducción ideológica desde el patriarcado se ha encargado de explicar y constituir las diferencias entre mujeres y hombres como biológicamente inherentes y naturales, además de agudiza todas las formas de dominación. (Facio y Fraix,1999). Como ya se venía caracterizando desde la discusión teórica del patriarcado, sus formas de reproducción en los procesos de socialización, en la vida cotidiana y en las estructuras sociales, permiten que la ideología patriarcal se reproduzca y exprese a través de la violencia y sus distintas manifestaciones.

2.4. Violencia: de lo estructural a lo interpersonal.

Al instaurarse a través de la historia como estructuras de poder el patriarcado, el capitalismo y la heteronormatividad, han ejercido y siguen ejerciendo diferentes formas y manifestaciones de violencia en contra de las mujeres. Estos tres elementos a su vez se reconocen entre ellos como aliados perfectos para para perpetuar la supremacía económica, androcéntrica y heterosexual dentro de la sociedad.

La categoría de violencia siempre permite ser abordada de diversos puntos de discusión y ser caracterizada desde amplios y diferentes enfoques y perspectivas. Varias autoras y autores han expuesto la dificultad por llegar a encontrar una definición que englobe lo que se entiende por el concepto de violencia.

Los intentos han sido grandes, la mayoría de las teóricas y teóricos, llegan al común denominador de que se trata de un fenómeno con múltiples dimensiones, y características variantes según el contexto, el acto y las manifestaciones. Lo que llega a quedar claro, es que se entiende como el acto que implica el ejercicio de poder que una o algunas personas o instituciones ejercen sobre otras personas para limitar o privarle de su libertad, y poner en condición de persona oprimida.

Butler (2004), define como violencia un rasgo de nuestro peor orden, en donde se expone la vulnerabilidad humana sobre que el poder que ejerce otras personas de las formas más terroríficas, ya que somos personas entregadas a la voluntad de otros sin control alguno.

A lo que concierne a esta investigación, se hará de la manera que más facilite y se delimite a la comprensión de la violencia que se ejerce en contra de las mujeres que asumen su identidad lésbica en los espacios públicos, ampliando la mirada a la comprensión de la violencia estructural, ideológica y simbólica.

2.4.1. Violencia Estructural.

La caracterización de la violencia que se inserta en las más grandes estructuras de la sociedad, llámense estas: el sistema económico, sistema de culturas, sistema de patriarcal, la familia, las iglesias, los centros centro de formación académica, son los encargados de reproducir e inmortalizar la violencia en contra de las mujeres.

El termino de violencia estructural, según La Parra & Tortosa (2003), remite directamente a las situaciones y/o actos que producen insatisfacción en las condiciones básicas de vida de cierto grupo poblacional, esto como resultado de las divisiones sociales establecidas en una sociedad, caracterizada por las condiciones de género, clase, etnia, grupo etario, ubicación geopolítica, entre otros. Bajo esta misma línea explicativa los autores agregan;

El término violencia estructural contiene una carga valorativa y explicativa determinante: la deprivación se define como el resultado de un conflicto entre dos o más partes en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás. Al calificar esta situación como violenta se descarta la posibilidad de buscar mecanismos de legitimización de la desigualdad en la insatisfacción de las necesidades. (La Parra & Tortosa, 2003, p. 63)

Es el discurso mismo que legitima la desigualdad entre dos o más grupos poblacionales lo que hace que se establezca este tipo de violencia. Como violencia instaurada desde las estructuras (ya que no siempre se realiza mediante manifestaciones de violencia directa), se ve inserta desde las culturas, en las simbologías, y ya no sólo en los factores materiales, sino que también en el

imaginario, hace que el poder de las personas y/o entidades que ejercen la violencia, sea justificada, así como normaliza la recepción de la violencia por parte de las víctimas.

El mayor ejemplo que utilizan ciertas personas teóricas de la violencia estructural es la pobreza, ya que es una expresión de violencia estructural a causa del sistema económico. Este fenómeno multidimensional, el cual está mediado no sólo por factores económicos, sino que además factores sociales, culturales, ideológicos y políticos, justifica y permite que la sociedad se encuentre esta división social y clasista (los ricos y pobres) como una condición común y hasta necesaria.

Analizado desde la manera en que este tipo de violencia se ejerce en contra de las mujeres, De Miguel (2008), coloca;

Desde el marco de interpretación propuesto por Millett, la violencia contra las mujeres deja de ser un suceso, un problema personal entre agresor y víctima para definirse como violencia estructural sobre el colectivo femenino. La violencia tiene una función de refuerzo y reproducción del sistema de desigualdad sexual. Su amenaza doblega la voluntad de las mujeres, cercena sus deseos de autonomía. (p. 134)

Así como la pobreza, las estructuras operan de forma similar sobre la condición de las mujeres en la sociedad. Por ejemplo, a la estructura sistema económico le sirve hacer trabajar a las mujeres por salarios inferiores que al de los hombres. El objetivo del sistema patriarcal será el de inmortalizar la dominación de los hombres sobre toda aquello que se salga de su construcción hegemónica del “ser hombre” y lo masculino.

De lo individual a lo colectivo, de la mujer hacia las mujeres, de lo privado a lo público, de lo material a lo simbólico, de lo emocional a lo estructural y de la mujer a la lesbiana. Sea de lo colectivo a lo individual y viceversa, existe una continuidad de las estructuras hegemónicas que ejercen su poder sobre ciertas poblaciones, impulsando la violencia desde formas y expresiones más cotidianas y personales, como se pueden reflejar en la violencia simbólica.

2.4.2. Violencia de género: a través de la ideología

El concepto de violencia de género ha sido asignado a aquellas conductas que sobrepasan los roles socialmente establecidos y que regulan lo “normal” o “aceptable” dentro de las relaciones de pareja heterosexuales. Surge de un largo proceso de significados que inició con la palabra “maltrato”, luego pasó a llamarse con el sobre estereotipada concepción de “violencia doméstica”, que después pasaría a llamarse gracias a los avances jurídicos, políticos a lo que realmente es, la “violencia contra las mujeres”.

La comunidad está satisfecha. Con la conciencia tranquila. Se encontró la frase que encubre la violencia contra las mujeres, protagonizada por varones: violencia de género. No se sabe a cuál género se refiere. De ese modo queda en la penumbra la violencia patriarcal, La violencia machista, los ataques asesinos, las torturas, las impunidades, las complicidades mientras las víctimas exhiben sus historias en los medios de comunicación. (Giberti, 2015, p.1)

Lo que Giberti (2015), analiza y exige es que se le dé nombre y se llame como tiene que ser a cada violencia, que no invisibilice mediante la palabra género hacia quiénes está siendo ejercida la violencia y quiénes son los grupos opresores que ejercen esa subordinación en contra de las mujeres.

Lo que se comprende entonces, es la no equiparación de la “violencia de género” a la violencia contra las mujeres, no se puede seguir entendiendo como tal, ya se estaría reduciendo la categoría “género” al ser mujer, y una construcción del ser mujer creada por el grupo opresor.

Facio & Fries (1999), aclaran que las categorías mujer y género no son sinónimos, aunque algunas personas usan el término género en sustitución de la palabra mujer. Dicha confusión se dio porque las primeras feministas empezaron a utilizar el término de género para referirnos a la situación de discriminación y subordinación. Aunque es una realidad, que *históricamente son los grupos oprimidos quienes identifican las estructuras que los oprimen y es lógico entonces que el término haya sido desarrollado por las feministas para explicar y definir las estructuras que subordinan u oprimen a las mujeres.* (p. 19)

De igual forma es relevante destacar en el mismo aporte teórico de Facio & Fries (1999), que el concepto de género tampoco hace referencia a un “sector” o “grupo vulnerable” de la sociedad, importa dejar en claro las mujeres no son un grupo o minoría social, ni conforman un grupo vulnerable, más si se puede entender que el ser mujeres ha implicado estar dentro de un grupo vulnerabilizado por las estructuras patriarcales.

Para Banch (1996), la expresión ‘violencia de género’ significa aquella violencia que se desprende del hecho mismo de ser mujer o de ser hombre y que se dirige de un género hacia el otro. Banch, en palabras de Breith (1993), también coloca otra comprensión de la violencia de género “*forma un solo cuerpo con las injusticias estructurales y alimenta la lógica imperante de una cultura violenta donde se nos trata de acostumar al dominio de unos a otros como forma natural de vida y sustento ideológico de una sociedad de subordinación*”. (p.14)

La ideología pasa a ser elemental para la transmisión de mensajes en la instauración de estructuras, tales como el patriarcado en la sociedad. Se crea a través discursos sociales, develando niveles de significación que pueden estar presente en cualquier tipo de mensajes. Cualquier material de la comunicación social es susceptible de una lectura ideológica. Verón (1977), afirma que la ideología implica

(...) la información ideológica a que nos referimos no se comunica, sino que se metacomunica o, si se prefiere, lo que aquí llamamos ideología opera por connotación y no por denotación (cf. Barthes, 1957). La "lectura ideológica" de la comunicación social consiste pues en descubrir la organización implícita o no manifiesta de los mensajes (...) Una ideología es desde este punto de vista un sistema de reglas semánticas para generar mensajes. El conjunto de mensajes que puede construirse a partir de las reglas es prácticamente infinito; el modelo del sistema ideológico es un modelo finito o cerrado que expresa las restricciones a que está sometida la emisión de cualquier mensaje que forme parte de ese conjunto. (p.6)

La violencia de género se convierte a su vez en violencia ideológica, también correlacionada con la violencia simbólica, puesto que todas ellas en sus diversos niveles de expresión y manifestación se encargan de legitimar y reproducir la socialización patriarcal.

Ejemplos claro de estas violencias los tenemos en lo cotidiano, en el lenguaje acosador que se enfrenta toda mujer en la calle, en el periódico que expone los cuerpos desnudos de las mujeres como mercancías, en los mismos medios de comunicación que llaman “crimen pasional” a los femicidios.

“Guerra contra las lesbianas”, así se leía el título del periódico La Extra el 11 de abril de 1990, anunciando que se giró un comunicado de Costa Rica en donde les pedías a los consulados no dar visas a mujeres solas, y que aquellas sin acompañantes no serían ingresadas al país. Lo anterior se dio después que el Ministro de Seguridad Pública y Gobernación se enterara del encuentro lesbofeminista que se realizaría en el país.

Aquí radica el claro ejemplo de violencia ideológica instaurada en el país desde los medios de comunicación y la violencia estructural ejercida desde el estado, mediante uno de sus ministerios.

Existen autoras, tales como Eva Giberti (2015), que consideran las violencia de género como una herramienta simbólica para cubrir la violencia en contra de las mujeres, lo cual es certero, pero se coloca esta discusión primero; para aclarar que no se está entiendo la violencia de género como violencia contra las mujeres, sino que más bien, se puede entender como una segregación de la violencia estructural, pero que ataca específicamente por razones y condiciones de un cuerpo sexuado en subordinación de otro.

2.4.3. Violencia Simbólica.

La violencia simbólica se puede reconocer - así como otros tipos y caracterizaciones de la violencia- como una súbdita de la violencia estructural, ya que según Bourdieu & Passeron, (2001), se entiende la violencia simbólica como *toda formación social, desde los sistemas de relaciones de fuerza y de significados entre grupos o clases (p.5)* Es el sistema y sus estructuras quienes tienen el monopolio de lo que los autores nombran como “violencia simbólica legítima”

Esta “violencia legítima”, surge y forma parte de lo que la misma violencia estructural establece como “violencia permitida” o incuestionada. Por ejemplo, se ha naturalizado

que cuando una mujer pasa por la calle siempre habrá algunos hombres quienes dirijan miradas sobre ella, así como también, siempre que dos mujeres caminen de la mano en las calles, habrá de igual forma miradas obscenas por parte de algunos hombres y miradas cargadas de contenidos moralistas por parte tanto de hombre como de mujeres.

Esas miradas, no son iguales a las demás miradas que se pueden cruzar por la calle, cuando un hombre pone en práctica esa conducta calificada como “instinto”, es porque se utiliza ese calificativo como una justificación dentro del discurso del mismo sistema de desigualdades sexo-género, para validar el acto violento del acoso, y dar por naturales las relaciones de poder por las divisiones sexuales y sociales.

Según Bourdieu (2015), este tipo de prácticas emitidas por los hombres, y asumidas por la mayoría de las mujeres, es porque se acepta como un hecho casi "natural" el dominio del hombre sobre la mujer, como se dice a veces para hablar y poner en práctica actos violentos de lo que se considera “normal”, al punto de volverse inevitable, se debe a que se presenta, en el estado objetivo de las relaciones mismas. Sobre esta misma discusión, el autor agrega;

El dominio masculino está suficientemente bien asegurado como para no requerir justificación: puede limitarse a ser y a manifestarse en costumbres y discursos que enuncian el ser conforme a la evidencia, contribuyendo así a ajustar los dichos con los hechos (...) Pero se expresa también en objetos técnicos o en prácticas: por ejemplo, en la estructuración del espacio, en particular en las divisiones interiores de la casa o en la oposición entre la casa y el campo (...) en todas las prácticas, casi siempre a la vez técnicas y rituales, especialmente en las técnicas del cuerpo, postura, ademanes y porte. (Bourdieu, 2015, p.15)

La violencia simbólica que se ejerce en contra de las mujeres afianza su dominio en las estructuras que sostiene ha llamado sistema patriarcal, este opera mediante lo que Bourdieu llamaría la “dominación masculina”. Las representaciones de este tipo de violencia de manera simbólica, haciéndose presente en el cotidiano mediante; comentarios, miradas, dichos y expresiones corporales.

Este dominio de lo masculino, del hombre sobre de la mujer, si bien es cierto se induce por lo que determinan las estructuras culturales como común, a su vez depende de las

interpretaciones y construcciones subjetivas tanto por quienes ejercen violencia, como también, quienes la reciben. En cuanto a las atribuciones sociales de estas conductas Lamas (1999), menciona que las representaciones sociales son construcciones simbólicas, las cuales son atribuídas a la conducta objetiva y subjetiva de las personas. Es el ámbito social al mismo tiempo un territorio, un espacio simbólico, definido por el imaginario individual y colectivo, que va determinando la construcción de la autoimagen de cada persona.

Indiscriminadamente del lugar, de las formas y los medios de cómo se exprese la violencia, se debe comprender cómo opera y funciona en los sujetos opresores y personas oprimidas la categoría de " poder", ya que este, toma cualquier dimensión, espacio y contexto, en donde se encuentren presente la reproducción de los sujetos y sujetas sociales -ámbitos públicos o privados- (Lagarde, 2005) Se plantea entonces el poder, como otra categoría de teórica para análisis de este objeto de estudio.

2.4.4. La Sexualidad y su diversidad

Antes de colocar la comprensión de de la diversidad sexual, se debe hablar sobre lo que se entiende por sexualidad, para ello Weeks, realiza un buen análisis al interpretarla como

Algo que la sociedad produce de manera compleja. Es un resultado de distintas prácticas sociales que dan significado a las actividades humanas, de definiciones sociales y autodefiniciones, de luchas entre quienes tiene el poder para definir y reglamentar contra quienes se resisten. La sexualidad no es un hecho dado, es un producto de negociación, lucha y acciones humanas. (1998, p. 30)

Se entiende la diversidad sexual como las diferentes formas de amar, de vivir, de expresar sentimientos, emociones, erotismo, sensualidad. Entiéndase diversidad sexual en tanto como personas sexuales tenemos necesidades, sociales, afectivas y de relaciones interpersonales. Esta comprende las categorías de orientación sexual, identidad de género, expresión de género, explicadas brevemente.

La diversidad sexual contempla en su comprensión a la **orientación sexual**, la cual se identifica como la atracción hacia otra persona en su ser emotivo, sexual y afectivo. Se

puede hablar de diversos tipos de orientaciones sexuales, las cuales también se encuentran comprendidas en la diversidad sexual.

La homosexualidad alude a la atracción erótica, emotiva y sexual de un hombre a otro hombre. La bisexualidad es la atracción que identifican las personas tanto hacia hombres como a mujeres. La Pansexualidad es la identificación de orientación sexual más reciente, APA (2015), describe a las personas se identifican como pansexuales o queer en términos de su orientación sexual, como la atracción de una persona hacia otra, fuera del binario de género de "masculino" y "femenino".

Por último y más importante para la finalidad que evoca esta investigación, es necesario clarificar el término de la población objetivo, las lesbianas. Su orientación sexual se caracteriza por la atracción afectiva, erótica y sexual entre dos mujeres.

Por su parte la **identidad de género** es aquello que adopta y vive cada persona según el género que se atribuye socialmente, responda o no al sexo biológico asignado al nacer. Esta categoría viene a romper con muchas tradiciones binarias, que se venía arrastrando desde las primeras interpretaciones de la dicotomía hombre-mujer. (Butler, 2004.b.)

La identidad *transgénero* se refiere a cuya identidad de género no se ajusta a lo que es típicamente asociado con su sexo asignado al nacer. Por ejemplo, una persona a la cual se le asignó socialmente ser mujer al nacer porque lo determinaron desde su anatomía biológica o no, pero que construye una identidad de género como hombre, o cualquier otra asignación que no sea el de una mujer. (APA, 2015)

Dentro de las identidades de género se encuentra la identidad *cisgénero*, la cual es utilizada para describir una persona cuya identidad y expresión de género responde al mismo sexo asignado al nacer. (APA, 2015). Por ejemplo, la población lésbica que contribuirá con esta investigación es de mujeres cisgénero, ya que son mujeres que responden a su sexo asignado al nacer, aunque su orientación sexual y expresión de género no sean las esperadas “esperadas socialmente” por una mujer.

La *expresión de género* es la presentación de una persona, incluida la apariencia física, elección vestimenta, y comportamientos que expresan aspectos de la identidad o rol de género. La expresión de género puede estar o no estar relacionada con la identidad de género de la persona. (APA,2015).

Dicha expresión puede ser femenina (responde a los roles de géneros asignados arbitrariamente a las mujeres), masculina (responde a los roles, patrones o apariencia esperados socialmente por los hombres) y la expresión andrógina es aquella en donde la apariencia, comportamientos y roles no son los esperados o considerados “propios” de su sexo.

Las expresiones e identidades de género, las orientaciones sexuales, las formas de expresiones afectivas son elementos presentes en lo cotidiano de las relaciones sociales, y no necesitan en un espacio o lugar para ser aprobados, pero al concretarse expresiones de afectos o que expongan de manera subversiva la visibilidad lésbica ante lo público

2.5. El Espacio Público

Warner (2012), caracteriza la palabra “público”, como una asociación con lo corporal, ya que se deriva del latín *poplicus*, que significa “gente”, pero evolucionó a *publicus* en relación con *pubes*, que hace referencia al derecho o “membreía” –como bien dice el autor-, que se les concede a los hombres adultos al obtener la “madurez pública”.

Parte de los aportes teóricos que ha brindado el feminismo, han sido entorno a la asignación de los espacios o esferas de lo público y privado. Desde ese mismo análisis se logra comprender cómo han sido asignados históricamente los roles según la división sexual del trabajo, así como todas las demás prácticas divididas según la construcción sexo-género para hombres y mujeres.

Estas prácticas, trabajos y labores están determinadas por el uso y asignación de los espacios, De Miguel (2008), aporta al respecto;

(...) numerosas investigaciones han coincidido en señalar la estrecha conexión entre el sistema patriarcal y la organización social de dos espacios distintos y

jerarquizados donde se desarrolla la acción social. Son el espacio público y el espacio privado. A partir de ellos, es posible distinguir entre las teorías que han investigado la situación de las mujeres en la esfera pública -mercado de trabajo, educación, ideología patriarcal, etc.- y las teorías que han dirigido su atención a la esfera privada y, en general, a las relaciones entre varones y mujeres en el marco de la familia, las relaciones amorosas y la sexualidad (Salzman, 1992). La persistencia de la desigualdad respecto a los varones en el acceso a la esfera pública, fuente de recursos y poder, ha dado lugar a nuevas reivindicaciones destinadas a romper ese techo de cristal, no por transparente menos eficaz. (p. 136)

Parte de la necesidad del reconocimiento a la visibilidad e identidad lésbica, es por hacer del espacio público, un espacio para uso y reproducciones de relaciones sociales no sólo de mujeres, sino para que sea vivida, practica y disfrutas entre mujeres, desde el ser lesbiana. *“El espacio público es vivido y percibido de forma diferente por las mujeres según su sexualidad, condición social, edad, origen cultural y étnico, así como la concepción que tengan de ellas mismas y del mundo que las rodea”.* (Ortiz, 2007, p17)

Los espacios tanto públicos como privados, y la interpretación que hacemos de éstos por medio de la socialización están en cada persona desde que tiene uso de la memoria Desde la infancia se educa a las personas a relacionar todo lo sexual a lo sucio, la vergüenza, a lo privado. En cambio, todo lo vinculado a lo limpio es una iniciación al significado predominante de lo público. (Warner, 2012).

Entre lo público y la visibilidad de la identidad lésbica, existe un orden establecido que hace que la primera limite a la segunda, el régimen-heterosexual- determina lo que puede y no puede tener existencia pública, lo que autoriza y desautoriza. Es una regulación de quién puede ver qué, cómo, dónde y cuándo, y la identidad lésbica no entra dentro de lo que puede ser “legítimamente representado” (Gimeno, 2008)

2.6. Identidad lésbica

Construir y vivir un cuerpo de lesbianas, como lesbianas en cuerpo de lesbianas, señala la tarea pendiente de la reconstrucción de un cuerpo que ha sido colonizado por el pensamiento heterosexual. (Mogrovejo, 2006.b. p. 64)

Poco se ha escuchado, poco se ha leído, es como un rumor entre pasillos, como el chisme del barrio, en donde se dice o se sospecha de alguna o algunas ¿Cómo es que les llaman? Ah sí, tortilleras, marimachas, hombrunas, camioneras, tractores, etc.

En realidad, el término que identifica a las mujeres que se sienten atraídas sexual, erótica y efectivamente por otras mujeres es el término lesbiana, y las personas que utilizan esos calificativos peyorativos en el cotidiano también lo saben, saben que ese es el término que les identifica, pero lo mejor es no nombrarlo, que quede en lo invisible, porque lo que se nombra con entera libertad, puede tomar poder.

Y así, en los últimos años la lucha por la igualdad de derechos ha sido por y para la población gay- ya ni siquiera es homosexual, sino que optó su anglicismo-, y como el decir solamente gay era excluyente, y el decir lesbianas, gay, bisexuales y travesti, era muy largo se decía población LGBT. Conforme fueron cambiando las teorías, los movimientos, las generaciones y las identidades, las siglas fueron cambiando y extendiéndose cada vez más, y la letra “L” pasó a ser una más del grupo.

(...) la identidad podrá ser mutable, y lo ha sido históricamente, pero sin olvidar que el poder siempre está presente creando opresores y oprimidos, haciendo necesario la creación de identidades políticas con capacidad para enfrentarse a él. Resulta extraño y sospechoso el empeño teórico en deconstruir las categorías identitarias (...) la única categoría identitaria que realmente se encuentra en riesgo frente al empeño de deconstrucción de las identidades es la de «lesbiana» que, otra vez, ha dejado incluso de nombrarse. (Gimeno, 2005, p. 34)

Son las autoras identificadas como lesbo-feminista o lesbiana feminista, las que colocan y creen firmemente en la necesidad de seguir reafirmando la construcción de las identidades lésbicas, que de hecho, está muy ligado a la visibilidad. Gimeno (2005), sostiene que las feministas lesbianas creen que haciendo ruptura y deconstrucción con la dicotómica hombre-mujer es la única manera de atacar las categorías opresivas, pero no descomponiendo los “sujetos políticos”. *No hay una única identidad lesbiana, no existe la lesbiana auténtica ni esencial (...) pero será un identidad que nos permita pensarnos y que impida que se nos niegue.*(p.35)

Parte de reconocer y visibilizar una identidad lésbica, pasa también por rescatar los avances y batallas que han dado los movimientos feministas y lésbicos en la de

comprensión de la conquista de los derechos. (...) *las feministas logramos develar la falsedad de las ideologías patriarcales. Realizada esta tarea, el feminismo se abocó a develar el sexismo presente en todas, o casi todas, las estructuras o instituciones sociales. Es más, estas teorías han logrado un nivel tal de aceptación política e intelectual, que no es posible desconocerlas en el mundo de la producción de saberes, incluido el derecho.* (Facio &Frais, 1999, p.4)

Así pues, es como se sientan precedentes en cuanto al reconocimiento de derechos, pero para ellos la batalla se lleva a cabo bajo el campo minado y controlado por las mismas instancias e instituciones que el sistema patriarcal sostiene como lo son los derechos y los sistemas jurídicos. Seguidamente se habla sobre los derechos humanos y el principio de no discriminación.

2.7. Derechos humanos y el principio de no discriminación

El derecho se configura como un sistema racional-positivo, correspondiente a las necesidades económicas y sociales que sustentan su razón de ser, pero a su vez se establece también como un sistema formal, creado y aplicado al margen de mandamientos éticos, reglas de conveniencia y postulados políticos. (Jiménez, 2007). De esta definición se puede abstraer que, el derecho se crea para atender necesidades y demanda para cumplir una función social, pero que esta función social está condicionada por “mandamientos” y “reglas” éticas y políticas serviles al sistema y sus estructuras.

Facio y Fraiss (1999), colocan desde una interpretación histórica que;

(...)las diferencias entre los sexos y la desigualdad legal están estrechamente ligadas. ¿Por qué? Porque la diferencia mutua entre hombres y mujeres se concibió como la diferencia de las mujeres con respecto a los hombres cuando los primeros tomaron el poder y se erigieron en el modelo de lo humano. Desde entonces, la diferencia sexual ha significado desigualdad legal en perjuicio de las mujeres. (p.1)

Las autoras como juristas trabajan desde su área profesional para realizar críticas y propuestas concretas bajo los postulados del feminismo, y ponen en claro lo que ha estado a simple vista, pero que nadie en su campo había cuestionado o trabajado en

ello, y es que la función social del derecho, la cual es promover la realización personal de todas los “miembros” de una sociedad, nunca se ha cumplido a cabalidad, sobre todo cuando de mujeres y población género disidente.

Dos elementos teóricos que se tener presente al comprender los principios de igualdad, la igualdad formal y la igualdad sustantiva. *La igualdad formal* según Pérez (2010), se puede entender como una promesa en donde toda persona debe ser tratada de la misma manera sin importar sus diferencias o sus múltiples excepciones. También es vista como un punto de partida hacia una igualdad más significativa, se reafirma en las leyes más fundamentales del sistema jurídico como lo es la constitución política, los convenios, leyes y políticas de un estado.

Por su parte, la *igualdad sustancial* según Pérez (2010), es una mejor forma de interpretación del derecho en tanto responde a las demandas contemporáneas de igualdad y el consecuente desarrollo de los preceptos y estrategias que responden a estas demandas. Al entender la igualdad de forma sustancial, significa valorar la diferencia y combatir la discriminación tal cual se manifiesta.

Al no cumplirse estos principios se ponen a la vista las diferentes formas de discriminación, en el caso de la formal (cuando no existen leyes que garanticen la igualdad entre todas las personas) y la discriminación sustancial sí trae una comprensión que debería articularse como las formas de violencia y dominio de poder que se utilizan mediante las estructuras del patriarcado. La discriminación sustancial se podría decir que se ejecuta gracias a las manifestaciones de la violencia simbólica debido que, se canaliza hacia grupos que han sufrido injusticias históricamente o son víctimas de prejuicios persistentes.

Un ejemplo de la búsqueda de igualdad formal, es por medio de los convenios internacionales, uno de los más importante a nivel Latinoamericano y del Caribe fue el de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1994, la cual se llamó: Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará” (llamada así por el lugar donde se realizó la

Convención en Brasil), estableciendo por primera vez el derecho a todas las mujeres de vivir una vida libre de violencia.

Aunque los acuerdos en estas convenciones venían a ser un gran avance en cuanto a la igualdad jurídica, política y social, para las mujeres, no vendría a ser un adelanto de igual forma para las lesbianas, ni la población no heterosexual. Vamos a entender la discriminación, según Quirós (2002), como;

“el resultado de una acción o una omisión puede ser intencional o no intencional, directa o indirecta, sutil o abiertamente hostil, pero sea como sea, produce profundos daños en la vida de las personas. La discriminación se convierte en graves formas de violencia (...) y como tal daña áreas vitales de nuestro ser que son fundamentales para enfrentar y transformar el mundo con fortaleza, creatividad y osadía... que son fundamentales para desarrollar la capacidad de respuesta, de defensa y de acción” (p. 78)

Se entenderá entonces, a la discriminación como toda aquella acción u omisión violenta, ejercida directa o indirectamente sobre las personas causando un daño, perjuicio de cualquier índole, y poniendo social, legal y políticamente en desventaja y condiciones desiguales.

El principio de no discriminación siempre camina de la mano con el principio de igualdad, pero ¿Qué entendemos por ello? Alfarache (2009), encuentra el punto de comparación y disidencia necesario para un mismo análisis

El horizonte de la igualdad implica, en palabras de Celia Amorós, la aspiración a establecer relaciones homólogas que sitúen “en un mismo rango de cualidades o de sujetos que son diferentes y perfectamente discernibles.” Por un lado, el derecho a la diferencia presupone la igualdad: “de otro modo, mi diferencia no se vería reconocida, es decir, ponderada como digna al mismo respeto que la del otro.” (...) Por el otro, la igualdad conlleva “la discernibilidad” de las y los sujetos lo cual la distingue de la categoría de identidad. (p. 31)

Sobre esta línea explicativa, se reconoce que para las poblaciones no heterosexuales estos principios de igualdad y no discriminación llegan a contener una paradoja, en tanto *para acceder a la esfera pública, se debe apelar a la universalidad —iguales derechos para todas las personas— y, al mismo tiempo, es necesario construir y articular derechos específicos con base en las diferencias.* (Alfarache, 2009, p.32)

Las poblaciones que se han visto oprimidas por la estructura del patriarcado han tratado de recurrir a la vía jurídica (formal) buscando un mecanismo que, en cierta medida, está dotado de “poder”, para lograr alcanzar los derechos que sólo el mismo aparato estatal les puede brindar. Viéndolo de otra forma, suena hasta paradójico pensar que se recurre al mismo sistema que oprime para apelar la opresión, pero es gracias a ese mecanismo es que se han logrado históricamente avances en materia de derechos para poblaciones oprimidas.

Vilhena (2007), realiza un análisis de las desigualdades y la subversión de las poblaciones afectadas ante el estado de derecho, sustentado mediante los avances que se han tenido para con ciertas poblaciones, mientras que los grupos que aún no logran alcanzar mediante la herramienta jurídica el reconocimiento de sus derechos siguen dedicándose a la labor de movilización y denuncia de actos de violencia.

Los gobiernos tienden a comportarse como si estuvieran ‘obligados’ por la ley, en lugar de usar la ley de manera impredecible como un bastón para disciplinar a la población[...]porque tienen objetivos específicos que demandan un alto nivel de cooperación voluntaria [...]”.¹⁴ Así que el gobernante usa la ley con parsimonia para obtener la cooperación de grupos específicos dentro de la sociedad, cooperación que no tendría si no les demostrara respeto por sus intereses. Cuanto más apoyo necesite el gobernante, más grupos quedarán incluidos bajo el ala de la ley, y a cambio de su apoyo los mismos se verán beneficiados por un trato predecible por parte del gobernante. (Vilhena, 2007, p. 34)

Parte del reconocimiento a nivel internacional o funcionamiento de dicha forma, para la población género disidente, el reconocimiento del matrimonio igualitario, el derecho a tener la identidad de género que cada persona vive, los derechos sexuales y reproductivos, todos los anteriores visto como logros a nivel internacional, pero que a nivel nacional en vez de mejorar han tratado de retroceder en el último año.

Siguiendo con lo expuesto por Vilhena (2007), también aclara que cualquier aproximación a la idea de Estado de derecho, no sólo depende de lo plasmado por escrito sino también, y quizá más críticamente, de con qué intereses aplique el Estado dichos derechos. Dado lo anterior, se comprende en alguno de los casos la igualdad de derechos, como medida simbólica para obtener poderío, puesto que los gobiernos incumplen con las obligaciones relativas a dichos derechos.

Así pues, se comprende que no todo es tan bueno y sencillo como parece, no es una fórmula (movilización + leyes = derechos), se debe tener presente que hemos venido exponiendo una serie de categorías que surgen al cuestionar las estructuras más poderosas y violentas de la sociedad. Costa Rica es característico por su condición “pacifista” y “pro-derechos humanos”, cosa que queda plasmada en todos los discursos que utilizan para referirse al país, pero nunca llega a la práctica cuando se cuestionado las instituciones del “matrimonio” y la heteronormatividad.

Dados los elementos teóricos que aportarán en el análisis del objeto a lo largo de la presente investigación, se continuará con el siguiente apartado. En dicho capítulo se dará un recorrido sobre la gesta de la lucha feminista a través de la historia del país, y las condiciones históricas determinantes que permiten identificar la visibilidad lésbica en los espacios públicos del país.

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

1. Metodología de la investigación

El presente capítulo expone la metodología desarrollada para lograr alcanzar los objetivos de la investigación. Para llegar a dicha comprensión y aprehensión de la realidad, fue necesario el desarrollo conjunto de premisas ontológicas y epistemológicas, enfoques y corrientes teórico-metodológicas, caracterización de la población participante y los elementos técnicos y operativos que llevó el desarrollo de los momentos metodológicos.

La metodología cualitativa fue la que permitió el desarrollo del estudio, este enfoque metodológico según Taylor & Bogdan (1984), se basa concretamente y en el más amplio de los sentidos en la producción y recolección de datos descriptivos con base en las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y lo que se puede observar del comportamiento de estas mismas.

En la línea de caracterización de las investigaciones con enfoque cualitativo, los autores Taylor & Bogdan (1984), destacan este tipo de metodología como inductiva ya que se desarrollan conceptos e interpretaciones a partir de pautas de los datos obtenidos en las narraciones. Además, la persona investigadora debe tener una comprensión histórica de las personas participantes y de su escenario, pretendiendo estudiar el contexto de su pasado de las mismas, así como de las situaciones en las que se encuentra actualmente, es decir, en su comprensión histórica del ser social.

Bajo esta misma línea de caracterización del enfoque se expone también su concepción humanista, al estudiar a las personas cualitativamente, se pretende llegar a conocerlas en lo personal y al mismo tiempo tener una mayor empatía o hasta en algunas ocasiones lograr experimentar lo que las personas misma sienten en sus luchas cotidianas en la sociedad. (Taylor & Bogdan, 1984).

Dicho abordaje metodológico facilitó el acercamiento a la realidad de las lesbianas que asumen y visibilizan su identidad en los espacios públicos, siendo un grupo de mujeres entrevistadas las que sustentan la investigación desde sus propias experiencias. La

técnica de la entrevista a profundidad fue el instrumento seleccionado que hizo posible el abordaje desde sus vivencias y diferentes condiciones de vida.

Es indispensable tomar en cuenta que cada mujer entrevistada fue analizada y valorada desde su propio contexto social, permeado por elementos tales como: edad, el nivel de escolaridad y el acceso a la educación de cada una, su lugar de origen, espacios de socialización actuales y los hechos y movimientos históricos claves de la época que incidieron en la visibilización de su identidad lésbica. (Ver instrumento de Entrevista a Profundidad, Anexo 1).

Los elementos anteriores son parte de la composición de la premisa ontológica, ya que comprende y analiza las múltiples realidades del ser humana, del ser mujeres, personas pluriculturales y diversas, sujetas de derechos humanos, desde las vivencias y experiencias que, asumir la visibilidad lésbica en los espacios públicos, les implica.

Otra de las premisas que sustenta la investigación, es la relación entre la investigadora y las mujeres participantes, ya que sostiene la importancia de que en el proceso de construcción de conocimiento se desarrolle una interacción necesaria entre sujeta (investigadora-población sujeta de estudio) y el objeto de estudio. Las participantes brindan desde sus realidades el insumo principal para el análisis, la investigadora lo toma e interpreta a través de las teorías y herramientas, y esta relación dialéctica genera una constancia retroalimentativa entre las participantes de la investigación y la investigadora.

Este estudio se destaca por sus características exploratoria e interpretativa. Se considera exploratoria debido a que el abordaje de la violencia hacia las lesbianas en espacios públicos no es un tema estudiado, ni llevado a investigación con anterioridad, más si hay investigaciones sobre el contexto histórico y el movimiento lésbico en Costa Rica, lo cual fue fundamental para el planteamiento del problema y hasta la interpretación de los resultados de las entrevistas.

Asimismo, el carácter interpretativo de la investigación permite reflexionar en torno a las condiciones de vida y las particularidades de las mujeres que hacen visible su

identidad lésbica en espacios públicos, adjudicando validez a la palabra de las lesbianas y facilitando la interpretación desde sus propias vivencias.

1.1. La delimitación espacio temporal del estudio:

Las manifestaciones de violencia en contra de las mujeres ha sido un hecho que ha estado latente a través de la historia en múltiples sociedades, formas, expresiones y espacios. Pero como parte de la justificación de esta investigación, se pone en evidencia la falta de estudio alrededor del tema, por lo cual la presente se caracteriza por ser una investigación exploratoria.

El proceso de concretar y ubicar el espacio y tiempo no fue definido con antelación en el diseño de investigación, más bien se colocan estos dos aspectos como partes de proceso investigativo mismo, ya que tiene relación directa con el tema del estudio, la interacción y la apropiación del espacio público para las lesbianas se coloca como parte del objeto de esta investigación.

Espacio.

La delimitación y ubicación del *espacio*, se definió a partir de escuchar las voces de la población. Lo anterior, se justifica porque el objeto de investigación, asume la visibilidad de la identidad lésbica como un acto político en los espacios públicos, lo cual llevó a considerar a la investigadora que son las mismas participantes de la investigación las que permiten y caracterizan los espacios públicos en los cuáles se manifiesta la violencia en su contra por asumir la visibilidad de su identidad lésbica.

El objeto de estudio demandó ubicar con cierta precisión cuáles son los espacios públicos en los cuáles se manifiesta la violencia en contra de las mujeres que asumen la visibilidad de su identidad lésbica. Tomando en cuenta que Warner (2012), ya mencionaba con anterioridad que en la palabra “público” es una asociación con lo corporal, se ahonda en la explicación que Binford (2008), refuerza en cuanto a la asociación y limitación espacio/cuerpo con base en Pacheco (2001);

(...) la existencia de nuestras percepciones y significaciones está vinculada a nuestros cuerpos, no es menos cierto que éstos requieren una espacialidad en la

cual existir y expresarse; existen en relación permanente con esa coordenada vital que es el espacio y ellos mismos son espacios. Habitar el espacio y vivir el cuerpo es una misma experiencia con diversos significados de acuerdo a cada sujeta social. (Binford, 2008, p. 45)

También mencionaba con anterioridad³ Ortiz (2007), que el espacio público es percibido y vivido según la particularidad de las mujeres, aunada a la cita anterior Binford (2008), reafirma y comprueba la importancia de no delimitar e imponer a priori, la concretización de los espacios públicos sin antes haber conocido todas las particularidades de la población y donde cada mujer puede existir y expresarse en los lugares que asuma como público.

Antes de haber llevado a cabo el trabajo de campo, el único precedente documental que se encontró sobre “violencia en los espacios públicos” hacia la población lésbica, había sido a través de periódicos, colocando como noticia las manifestaciones de mujeres ante la violencia que viven en espacios como bares, restaurantes y centros comerciales por hacer visible su identidad de género no heterosexual.

En una primera instancia del planteamiento metodológico, se propuso como parte de la delimitación espacial el Casco Central de San José, considerando que las repuestas más reaccionarias ante la violencia se hacen visibles en mayor medida en dicho lugar, lo que hace que se responda con nuevas expresiones y manifestaciones de violencia.

A medida que se fue desarrollando el trabajo de campo y se fue construyendo al análisis de los resultados, se evidencia que la delimitación espacial no sería como se planeó en un inicio (casco Central de San José).

Lo anterior se llegó a comprender en tanto las manifestaciones de violencia se hacen existentes y latentes en todas las zonas y lugares, reducirlas a la zona urbana de la capital, hubiese significado seguir alimentando y justificando la validez de las investigaciones únicamente desde y para las zonas centrales. Contemplando además ésta investigación desde el método hermenéutico, no se podía haber colocado únicamente esa área geográfica, sería limitante para la aprehensión del objeto de investigación.

³ Véase a Warner (2012) y Ortiz (2007) en el apartado del marco teórico

Tomando en cuenta lo anterior y partiendo de los resultados arrojados en las entrevistas, se permite justificar la ampliación de la ubicación espacial a todas las zonas del país. Según la narración y contexto de cada sujeta entrevistada, se llegó a concretar y delimitar los espacios públicos en los cuáles, independientemente del tipo de zona geográfica del país, seguían siendo espacios concurrentes de manifestaciones de violencia.

Figura 2. Espacios públicos como escenarios de las manifestaciones de violencias



Elaboración propia con base en las entrevistas.

La propuesta de estas categorías para el análisis de los espacios públicos como escenarios de manifestaciones de violencia contra las lesbianas, surge como producto de los resultados de las entrevistas, en las cuales tenían como común denominador su participación en los espacios mencionados en el esquema anterior.

Tiempo.

Al igual que ubicación espacial del estudio, la delimitación del tiempo es de igual forma compleja. Serrano (2002), es la primera autora que logra ubicar en la década de los setenta, los primeros encuentros lésbicos, teniendo lugar en un bar específico. En ese entonces, el “Bar La Avispa”, era considerado el primer “espacio público” en donde ciertas lesbianas podían “hacerse visibles” ante otras personas.

Por lo que lo la primera mención del “espacio público” relacionado con la visibilidad lésbica se ubica en la década citada, y es hasta en marzo de 1987 donde logra ubicarse el primer grupo identificado como lésbico feminista, denominado “Las Entendidas”. Este grupo posibilita el debate, conocimiento y hasta el posicionamiento político, reivindicando lo que sus antecesoras feministas no lograron hacer antes, visibilizarse como lesbianas (Chacón, 2015).

El trabajo realizado por Chacón (2015), nos da una pincelada de lo que fue el Movimiento Lésbico en el país de la década de 1970 hasta el 2015, aunque este recorrido se realiza únicamente desde las experiencias de mujeres a través de las entrevistas.

La propuesta para la elaboración de la reconstrucción histórica (objetivo 1) fue sustentada en gran parte por los aportes investigativos que ya colocan Serrano y Cachón, tratando que comprender la variación del concepto de espacios públicos y cómo se asumía la visibilidad lésbica en estos diferentes espacios.

En un inicio, se había propuesto para la delimitación temporal la comprensión del año 2010 hasta el 2018. Bajo los criterios de que en el año 2010 se lleva a cabo la primera Ruta del Beso Diverso, y es coordinado por medio de mujeres lesbianas, lo cual viene a dar otra connotación de las luchas LGBT y la primera manifestación es en contra de una situación de discriminación por lesbofobia,

La particularidad de la conformación y el protagonismo de organizaciones como Beso Diverso y la Colectiva Irreversible, ha hecho que la visibilidad lésbica se haya colocado como un tema de discusión, polémico y crítico, propiciando la apertura para más investigaciones, sobretodo del año 2010 hasta el año en curso 2018, por lo que se coloca éste periodo como *el tiempo en el cual se enfatizará* el objeto de estudio de esta investigación.

1.2. Población participante.

Se establecen algunos criterios de selección, no sin antes tomar en cuenta lo que Taylor y Bogdan (1984), nos aportan sobre las personas participantes de una investigación exploratoria “el (o la) investigador comienza con una idea general sobre las personas a las que entrevistará y el modo de encontrarlas, pero está dispuesto a cambiar de curso después de las entrevistas iniciales” (p.108).

En las investigaciones que se habla o coloca el elemento de la visibilidad o identidad lésbica, se desarrollaron desde la academia y con población de este ámbito, por lo que se dan los puntos de vistas de mujeres que han tenido acceso a la educación superior y

que han estado vinculadas aún en la actualidad a grupos feministas. Ante esto, se optó que la población serían un máximo de tres mujeres que hayan tenido acceso a la educación superior y tres o más mujeres que no lo tuvieran, indiferentemente si sólo se obtuvo escolaridad primaria o secundaria.

A partir de ello, se proponen también los siguientes criterios de selección:

- ❖ Lesbianas
- ❖ Costarricenses
- ❖ Asuman su identidad lésbica en espacios públicos
- ❖ Mayor de edad

Inicialmente se había tomado en cuenta como otro criterio de selección, que las mujeres fuesen “víctimas de violencia en los espacios públicos por hacer visible su identidad lésbica”, pero en la medida que hubo un acercamiento con la población participante y en el desarrollo mismo de la investigación, dicho criterio generaba una condicionante y hasta una posible limitante de los resultados de las entrevistas.

Se reconoció como una medida precipitada de parte de la investigadora preguntar anticipadamente si han experimentado un episodio de violencia, además se partió de que el reconocimiento de esa violencia no necesariamente debía ser comprendido por toda la población lésbica que fue consultada, por lo que se descartó el supuesto como criterio y sería más bien considerado como otro insumo en el capítulo de análisis. Aunado a ello se considera que el realizar dicha pregunta o establecerlo como un criterio de selección, podía llegar a implicar además una posible revictimización para con las participantes.

Pese a estas consideraciones se contó con la experiencia de tres mujeres que fueron invitadas a participar de la investigación, pero negaron su colaboración al saber sobre el objetivo de investigación, ya que argumentaron no tener ningún testimonio de violencia que dar al respecto, por lo que se reservaban el derecho a participar. Estas respuestas ante la investigación también arrojan un mensaje clave en torno al objeto mismo, ya que no les permite reconocer a las mujeres otro tipo de violencia que no sea más que el abuso o agresión física.

Finalmente se realizaron siete entrevistas a mujeres de diferentes edades, zonas geográficas y grados de escolaridad. El rango de edad fue una variable determinante en cuando a los hallazgos encontrados, ya que se logra enriquecer la investigación con historias de vida de diferentes contextos y experiencias, facilitando la comparación de las manifestaciones de violencia y la reconstrucción histórica de la población. Se contó con la participación de tres mujeres entre los 20 y 27 años de edad, dos mujeres entre los 30 y 34 años y dos mujeres entre los 50 y 56 años.

Por otro lado, otra inicial colaboradora con mucha anuencia y apertura para participar de la investigación, a la hora del proceso de la entrevista entró en crisis, por lo que se hizo la intervención pertinente y se acordó suspender la entrevista.

A continuación, el cuadro detalla con las características de las mujeres que participaron en todo el proceso investigativo.

Tabla 2. Mujeres participantes

Participantes	Edad	Escolaridad	Ocupación	Lugar de residencia
Entrevistada 1	34	Primaria	Porteadora	Escazú
Entrevistada 2	55	Universitaria Incompleta	Odontóloga	San Ramón
Entrevistada 3	56	Primaria	Taxista	Nicoya – San Ramón
Entrevistada 4	20	Secundaria	Estudiante	Alajuela
Entrevistada 5	25	Universitaria Completa	Enfermera	Liberia

Participantes	Edad	Escolaridad	Ocupación	Lugar de residencia
Entrevistada 6	32	Secundaria Incompleta	Ejecutiva de ventas	Cañas Dulces
Entrevistada 7	27	Universitaria Incompleta	Salonera – Actriz ocasional	San José

Elaboración propia.

1.3. Técnicas e instrumentos de investigación.

La investigación requirió de técnicas tales como: la revisión bibliográfica, entrevistas a profundidad; por ello, se requiere del uso tanto, de fuentes primarias, como secundarias⁴. Así mismo, es oportuno mencionar, que cada técnica fue acompañada de un instrumento elaborado según la particularidad de la misma (Ver anexo 2).

Revisión bibliográfica: Estas son partes importantes de las técnicas de cualquier investigación, sobre todo en investigaciones cualitativas. Se suelen caracterizar a las revisiones bibliográficas como un texto que busca presentar una síntesis de las lecturas realizadas durante la fase de investigación documental (Peña, 2010).

La **entrevista** es una técnica que “tiene por objeto recolectar datos para una indagación” (Beher, 2008); a través de ella, se recoge información de ámbitos diversos relacionados con el problema que se investiga. Para la elaboración de esta investigación se utilizó la entrevista a profundidad

Entrevista a profundidad: Esta técnica se caracteriza por colocar a la persona investigadora como un instrumento más de análisis, ya que explora, detalla y rastrea

⁴ Las **fuentes primarias** informan directamente los resultados de estudios realizados, sin que se encuentren mediados por reinterpretaciones. Las **fuentes secundarias**, son publicaciones donde autores y autoras informan de trabajos realizados por otras y otros (Yuni, 2010, p. 85).

por medio de preguntas, la información más relevante para la finalidad de la investigación (Taylor & Bogdan, 1984).

Esta técnica permitió un acercamiento interactivo entre la investigadora, mujeres informantes y el mismo objeto de estudio, poniendo como objetivo comprender qué quieren decir las entrevistadas, y con ello, crear no sólo un ambiente cómodo para las participantes, sino que además dejó preparado el camino para el capítulo de análisis e interpretación de resultados.

Cabe destacar que, aunque fueron siete las mujeres participantes, el total de entrevistas realizadas fueron seis, ya que una de las entrevistas contó con dos variantes muy particulares y poco comunes en una investigación: la primera es que se realizó una entrevista en pareja (la cual citaremos de ahora en adelante como Kat y Jul), y la segunda particularidad, se destaca porque la entrevista fue hecha mediante la herramienta tecnológica de la video conferencia.

Anterior a la entrevista se pusieron tres fechas de encuentro las cuales todas fueron canceladas por cuestiones de desplazamiento de una zona geográfica a otra, por lo que finalmente se decide realizarlo a través de medios tecnológicos. Una computadora por parte de la investigadora que se encontraba en San José y un Tablet por parte de las dos entrevistadas que se encontraban en Liberia.

Inicialmente no se contó ni se planeó el abordaje mediante una entrevista grupal y de hecho no se llega a plantear este tipo de entrevista en la investigación, sin embargo aprovechando la disponibilidad y motivación de querer participar ambas personas en la investigación y sacando provecho al hecho de ser pareja, se utiliza el mismo instrumento de entrevista y se realiza las misma pregunta a cada una simultáneamente, dando espacio para una respuesta individual y en alguna que otra ocasión un poco de retroalimentación entre ellas.

Esta particular entrevista representó un trabajo mediante técnica y medios imprevistos, pero que contribuyó satisfactoriamente al acercamiento y comprensión del objeto desde otra visión que no se había considerado, la experiencia no solo desde lo

individual de cada una las participantes, sino que además como plus, la vivencia desde su realidad como pareja.

1.4. Consideraciones éticas: el proceso de entrevista con las mujeres participantes de la investigación.

Mediante las recomendaciones acogidas por el Comité Ético Científico de Ciencias Sociales para la realización de estudios con personas, fue preciso realizar previamente un apartado de cómo se abordarían posibles reacciones en el momento de retomar con las mujeres participantes las situaciones de violencia que han vivido. Situación que sí ocurrió con una de las participantes.

Para ello se recurrió a la utilización de la “intervención en crisis” de primer orden. Según Slaikeu (1988), la intervención en crisis de primer orden implica una intervención inmediata, en la cual prioritariamente se brinda apoyo y contención ante la situación que genera la crisis, se reduce el riesgo y se vincula a la persona en crisis con otros recursos de apoyo prolongado si así fuese necesario (lo cual implicaría una intervención en crisis de segundo orden que no se realizará en esta investigación).

Cabe destacar dentro de los postulados que Slaikeu (1988) coloca, que esta intervención de primer orden la puede y deben brindar las personas que observen primero la necesidad, en el momento y lugar en el cual se origina. Es una intervención breve que puede tener lugar donde sea, y pueden durar algunos minutos o hasta horas dependiendo de la gravedad de la situación y de las capacidades técnicas de la persona coadyuvante.

Es competencia y deber de las profesionales en Trabajo Social que estén trabajando con poblaciones que estén propensa a enfrentar un episodio de crisis debido a la exposición de hechos que le generan impacto y descompensación emocional estar preparadas y capacitadas para brindar la atención debida, aunque sea en un solo momento como lo es la intervención en crisis en primer orden.

Tomando en consideración que aunque no se propicia en el instrumento la precisión de experiencias de violencia, fue inevitable que sus vivencias cotidianas ante un tema y

condición socialmente juzgado, se previene que se pudieran suscitar reacciones defensivas o de crisis emocional. En consecuencia, se tomaron las siguientes consideraciones a la hora de realizar las entrevistas:

- ✓ La investigadora como parte de sus tareas de revisión bibliográfica⁵ y sustento teórico, profundizó en la intervención en crisis con enfoques de género para tener una mayor competencia en las posibles intervenciones durante los procesos de entrevista.
- ✓ A la hora de realizar las entrevistas se estableció plazos de tiempo de mayor rango previendo una posible intervención con cualquiera de las mujeres participantes.
- ✓ Se buscó previamente a la fase de realización de entrevistas, un mapeo contacto con las posibles redes de apoyo con las cuales puedan contar estas mujeres si quisieran o deban recurrir a una intervención continua y profunda para trabajar el tema de violencia.
- ✓ Cabe destacar que dentro de la ética profesional e investigativa en la cual se coloca la investigadora, se pone como prioridad la estabilidad y salud de las mujeres participantes por lo que la entrevista se dará por finalizada, después de la intervención (en caso de que fuese necesaria) para no seguir removiendo sentimientos de los hechos que generaron la crisis.

El caso de una de las participantes se dio al inicio de la entrevista con la primera pregunta, por lo se hizo la intervención en crisis de primer orden correspondiente, la estabilidad emocional en ese momento de la participante no era muy buena y el remover cosas de su pasado con sólo el hecho de la primera pregunta la hizo abrirse y liberarse emocionalmente.

Se midió el riesgo y no había agravante, simplemente existía una necesidad de catarsis. Se le preguntó sobre la anuencia para un posible acompañamiento más especializado por parte de alguna organización como Centro de Investigación y Promoción para América Central, Beso Diverso o Frente por los Derechos Igualitarios, pero la participante se negó.

⁵ Ver en anexo 3 cuadro sintético de intervención en crisis de primer orden.

La facilitadora en acuerdo con la participante, concluyen no continuar con la entrevista debido a los hechos, por lo que la inicial participante no contribuyó a la investigación por medio de su testimonio plasmado en este documento, pero de igual forma se destaca su anuencia y apoyo a la investigación, además de haber puesto en evidencia la necesidad que tienen las lesbianas de contar con redes de apoyo y bases de trabajo que aborden las necesidades y de las mujeres que han vivido situaciones de violencia y necesitan ser escuchadas y acompañadas.

Es indispensable señalar que para el trabajo con la población participante y la realización de las entrevistas, se cuenta con el respaldo de un consentimiento informado (ver anexo 1) avalado por el Comité Ético Científico de Ciencias Sociales, de la Vicerrectoría de Investigación de la UCR. Además se toman en consideración los principios de la bioética para el trabajo y realización de investigación con personas.

Principios Éticos

Toda investigación académica se rige por principios éticos que deben ser tomados en cuenta a la hora de realizar estudios con seres humanos. Existen cuatro principios generales que deben ser respetados cuando se plantean conflictos éticos en la investigación según Siurana (2010), con base en los postulados de Beauchamp & Childress (1979); 1. Respeto a la autonomía. 2. No- maleficencia. 3. Beneficencia. 4. Justicia.

Respeto a la autonomía: La autonomía en una investigación se ejerce cuando una persona “*actúa libremente de acuerdo con un plan autoescogido*”. Pese a ello la investigadora debe considerar siempre que aunque una persona sea autónoma no significa de ante mano que sigue sus propios deseos o inclinaciones. Más que el concepto de autonomía lo que debe estar presente en es la acción en sí autónoma de las personas, lo cual se evidencia cuando la personas realiza las cosas con intención, las comprende y no hay influencias que controlen y determinen su accionar. (Siurana, 2010)

Para el ejercicio de la autonomía de las personas es importante además, poner en práctica la sinceridad, el respeto por la privacidad de las demás, la protección y confidencialidad de la información, el consentimiento para las intervenciones con las participantes y dar soporte o ayuda en la toma de decisiones sólo cuando lo soliciten.

No - Maleficencia: Este principio según Siurana (2010), hace referencia a la obligación de no infringir daño intencionadamente. En este caso no sólo se puede dañar a una persona físicamente, sino que además se comprende la exposición y lesiones de los intereses de las participantes, estos intereses pueden estar vinculados con la reputación, la propiedad, la privacidad o la libertad.

Beneficencia: este principio consiste en prevenir o eliminar el daño, o hacer el bien las demás. En este caso se hace referencia a aquellos actos que deben ser un requisito o exigencia ética tanto investigativa como profesional. (Siurana, 2010)

Justicia: como el último de los principios se toma la justicia, la cual representa uno de los principios y valores sociales cual remite al tratamiento equitativo y apropiado de las personas sin distinción o preferencia alguna. Esto significa en términos de las entrevistas hacerles saber a las participantes que tienen derechos, y saber cómo pueden hacerles valer como tales ante situaciones de injusticia. (Siurana, 2010)

1.5. Técnicas de análisis.

Una vez elaboradas las técnicas de recolección de información, se hace necesaria otra técnica más para el análisis del proceso, por lo que se requirió utilizar la técnica de **triangulación**⁶ (se triangulan las técnicas de revisión bibliográfica y entrevista a profundidad), esta permitió elaborar y procesar los datos relevantes de la información recolectada (Piñuel, 2002). En este sentido, los siguientes instrumentos contribuyeron a dicho proceso:

⁶ La triangulación incorpora la utilización de varias técnicas de recolección de información, para ampliar y profundizar en la comprensión de un determinado problema de estudio (Okuda y Gómez, 2005, p. 120).

- *Ficha por citas textuales*: un documento digital, donde se transcribieron ideas de autores o autoras, que darán sostén a las premisas planteadas.
- *Cuadros de categorías de análisis*: Es un documento en digital, elaborado para dar cuenta de las categorías de análisis que contribuyen a responder el problema de investigación, mediante los resultados de las entrevistas.

1.6. Momentos de investigación

La investigación, se ha organizado en cuatro momentos y sus respectivas actividades; a fin de figurar una visión general de lo que fueron los procesos que demandó el estudio.

Momento I: Buscó sustentar la interrogante de *¿Qué hechos históricos marcaron la década de los noventa en relación con la visibilidad lésbica en el país?*

Actividades del momento I.

- ✚ Se realizó la revisión bibliográfica y documental que permitió visualizar los hechos históricos a nivel nacional e internacional que marcaron e inciden en la visibilidad lésbica
- ✚ Profundizó en la discusión teórica de la categoría de la visibilidad lésbica como acto político
- ✚ Aportes de contexto a los hallazgos pertinentes a las investigaciones de Serrano (2002) y Chacón (2015).

Momento II: Se obtuvo un acercamiento y definición de las mujeres que participaron de las entrevistas.

Actividades del momento II.

- ✚ Se contactó con la población participante.
- ✚ Realización de revisión bibliográfica sobre la intervención en crisis ante episodios de violencia con enfoque de género.
- ✚ Primeros acercamientos con mujeres dispuestas a participar para colaborar con la construcción de conocimiento a través de su experiencia de vida.

- ✚ Revisión y retroalimentar de los instrumentos de entrevista con los nuevos hallazgos y contribuciones que sean necesarias incorporar o tomar en cuenta y visto bueno del equipo asesor.

Momento III. En este momento se detallan las actividades y tareas realizadas en el trabajo de campo con la realizaron las seis entrevistas, las respectivas transcripciones y la elaboración de los cuadros de análisis.

Actividades del momento III.

- ✚ Programación de las citas de entrevistas.
- ✚ Realización de las entrevistas a las personas participantes.
- ✚ Transcripción de los audios de las entrevistas.
- ✚ Elaboración de cuadros y fichas de análisis.

Momento IV. Una vez realizadas las entrevistas, se desarrolla el análisis mediante la caracterizar las particularidades de la violencia contra las mujeres que visibilizan su identidad lésbica en los espacios públicos a través de los datos obtenidos en las entrevistas.

Actividades del momento IV.

- ✚ Planteamiento de las dimensiones de análisis producto de las entrevistas.
- ✚ Ubicación de las categorías producto de análisis de cada dimensión
- ✚ Se plantea la violencia como eje transversal y fundamental entre las dimensiones de análisis
- ✚ Desarrollo de las dimensiones y categorías mediante el abordaje de los capítulos de análisis, hallazgos y conclusiones.

El siguiente apartado se elaboró con base en el primer objetivo de la investigación, mediante el cual se elabora una reconstrucción de la gesta de las luchas feminista a través de la historia y las condiciones históricas determinantes que permitirán identificar la visibilidad lésbica en los espacios públicos del país.

CAPÍTULO IV. RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA

1. Construyendo lo público: Las condiciones históricas y la gesta de la visibilidadlésbica.

Otra institución del patriarcado es la historia robada. Se han preguntado alguna vez por qué la Historia con "H" mayúscula no ha registrado los aportes y violaciones a los derechos humanos de las mujeres. ¿Será que las mujeres no hemos hecho nada digno de registrarse en los anales de la historia? ¿O será que en esta disciplina también hay un sesgo androcéntrico que ha tenido como consecuencia el que generalmente se ha registrado sólo aquello que los hombres han considerado suficientemente importante como para llamarse "hechos históricos"? (Facio y Fraiss, 1997, p.32)

El siguiente capítulo trata de visualizar el escenario político a través de la historia que permitió la construcción de la visibilidadlésbica en los espacios públicos. Además de exponer las condiciones históricas que han dado la apertura e instauración de los Derechos Humanos para las mujeres en Costa Rica.

En el caso de la condición histórica de la mujer, se engloba un conjunto de circunstancias, cualidades y características que definen a las mujeres como ser social y cultural, validando su significado histórico contrariamente a la condición natural impuesta. Hablar de las mujeres (en plural) expresa la situación histórica y la condición de cada una de ellas. (Lagarde, 2005).

La historia de las mujeres ha sido ocultada por los espacios creados y salvaguardados por el poder masculino en este campo. Poner en evidencia la manipulación de la historia que ha tenido el patriarcado es de suma importancia, puesto que ayuda a dar cuenta de la exclusión que han vivido las mujeres al negarles ser narradoras de su propia historia y a su vez, permite concebir la posibilidad de cambio en la situación de las mujeres. (Facio y Fries, 1997).

1.1. El rescate de los hechos visibles en Europa y Estados Unidos.

Uno de los primeros hechos que algunas mujeres se han encargado de conservar para poder colocar de algún modo en la historia fue el heroico acto de Olympe de Gouges, al proclamar la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana en el siglo

XVIII, para borrar este hecho de osadía por parte una mujer, fue ejecutada en la guillotina.

Dicho acontecimiento, logra conservarse y hacerse visible porque se dio bajo el contexto histórico de la Revolución Francesa, espacio en el que por primera vez se hace una declaración universal de derechos, más no se tienen datos de todas las demás mujeres en la historia que con la misma osadía de Olympe marcaran diferencias en la historia.

Anterior a Olympe se logra dar con el nombre Hipatia, se encuentra su nombre en los escritos de Sócrates Escolástico en el año 415, *“Hubo una mujer en Alejandría llamada Hipatia, hija del filósofo Teón, que consiguió tales logros en literatura y ciencia que sobrepasó a todos los filósofos de su propio tiempo”*. (Cano, 2010, p. 236). La osadía cometía por una mujer, tener el poder del conocimiento, cuestionar las estructuras de opresión, llevó a esta intelectual a una brutal muerte, a manos de los gobernantes y religiosos.

Si existen vacíos en la historia de las mujeres, en la historia de las lesbianas se hayan agujeros negros, ya que la visibilidad lésbica en la historia vendría siendo como una antítesis de la historia patriarcal, puesto que, como dice Gimeno (2005), el ser lesbiana es una forma, entre otras, de decir no al patriarcado.

Historiadores colocan a la Isla de Lesbos como el primer referente espacial de la existencia lésbica, pero lo hacen con todo un sesgo patriarcal por delante. Colocan a Safo (poetisa griega), como la única lesbiana en la historia antigua, y ocultan el hecho real de que las mujeres que permanecían en esa isla lograban tener acceso al conocimiento, no aspiraban al matrimonio y podían mantener relaciones ya sea como amigas o como amantes sin ninguna regulación masculina. (Gimeno, 2005).

La mención de la existencia lesbiana en el espacio y tiempo desde la Edad Media hasta los siglos XVIII y XIX, sólo ha sido para dejar en claro su prohibición, castigo o penitencia, pero no pasaba más que la utilización de “amigas románticas”, o deseos

lascivos por otra mujer, porque la relación formal de pareja entre dos mujeres simplemente era impensable.

Los registros que logran dar cuenta de las historias lésbicas vividas por ciertas mujeres a comienzos del siglo XIX, evidencian con los pocos esbozos, que la historia de las mujeres que se registran en escritos, son sobre mujeres de clase alta, las cuales eran las que tenían acceso al conocimiento.

Los diarios de Anne Lister llegan a ser uno de los referentes más importantes en la historia de las lesbianas. Estos escritos dan cuenta de la relación amorosa que llega a sostener con algunas mujeres de la época. Su poder económico le permitía no depender de un hombre y sostener relaciones con otras mujeres que al igual que ella así lo consintieran.

Sobre salen historias encontradas en escritos como los diarios de Anne, pero Gimeno (2005) y Halberstam (2008) recalcan como en el siglo XVIII, XIX y anteriores a estos las relaciones entre mujeres sí existieron, y para poder ser una de ellas debía asumir una identidad de género masculina. Con sólo el hecho de que fuese una mujer fuese un “marinero”, “soldado”, vistiese como hombre y tuviera poder adquisitivo, jamás se cuestionaría su sexo.

Los hechos anteriores, son parte de los relatos que permiten crear parte de la historia de las lesbianas bajo un contexto europeo. El último suceso ocurrido en Inglaterra y que, llegaría a tener consecuencias positivas en Estados Unidos, fue el juicio realizado a la escritora Radclyffe Hall al acusarla de inmoralidad, al publicar su novela llamada “El pozo de la soledad” en 1928, en donde narra una historia de relación entre dos mujeres.

Así pues, el suceso anterior dio pie para que Radclyffe en vez de ser condenada, ganara popularidad y admiración entre los grupos de mujeres intelectuales que se formaban en Estados Unidos. En cuanto a la presencia de lesbianas en este país, Gimeno (2005), destaca un fenómeno llamado *lesbian chic*, el cual se caracterizaba

por conformarse principalmente por mujeres intelectuales, así como otras del ámbito artístico.

Este fenómeno puso de moda un determinado tipo de lesbianismo. Por supuesto que esta moda no ponía en peligro la institución heterosexual ya que la permisividad en la experiencia sexual afectaba sólo a cierto tipo de mujeres sofisticadas, y además se trataba sólo de eso, de experimentar. (Gimeno, 2005, p.167)

Se logra distinguir que desde los años veinte, existían en Estados Unidos grupos de mujeres que llaman la atención por establecer relaciones erótico-afectivo entre ellas, pero no con el significado político que la visibilidad lésbica contiene, ya que la finalidad de estos grupos no estaba basada en la crítica al sistema patriarcal.

Para la siguiente década de los años treinta las situaciones seguían presentándose con mucha similitud a la anterior, algunas mujeres ya se empezaron a cuestionar si realmente necesitaban de un hombre para entablar una relación, mientras otras desde el ejercicio de un *“lesbianismo light”* en donde sus relaciones con otras mujeres eran *“permitidas”* por sus maridos. (Gimeno, 2005).

Para la década de los cuarenta y ante los cuestionamientos que empezaban a plantear algunas mujeres, sosteniendo que no necesitaban de un hombre y que la relación con otra mujer no iba a hacer una experiencia transitoria, sino que podría ser un estilo de vida, ocasionó la erosión de la poca permisividad que hasta el momento las institución patriarcales le habían dado a estas relaciones. A partir de ese cuestionamiento es donde se ve la incidencia a nivel político que empieza a tener ya la visibilidad lésbica.

Los años cuarenta y cincuenta, marcados por un contexto entre guerras y posguerras a nivel mundial, permiten que los únicos temas en discusión del momento sean por cuestiones geopolíticas. Terminadas las guerras en los años cincuenta, cuenta Gimeno (2005), se caracterizó por ser una de las décadas más sombrías para las mujeres. Y en lo que respecta a las lesbianas, el lesbianismo fue categorizado como una enfermedad. *Curar lesbianas se convirtió en un gran negocio en América, mientras que el lesbianismo prácticamente desaparecía en Europa. (p.181).*

A finales de los cincuenta e inicios de los sesenta se conformó lo que sería el primer grupo lésbico feminista en Estados Unidos llamado Daughters of Bilitis (DOB). Las persecuciones y represión hacia las lesbianas se agravaron en la década de los sesenta. Mientras la agrupación lésbica DOB realizaba encuentros de ocio para propiciar encuentros entre mujeres en bares clandestinos, los cuales estuvieron expuesto siempre al acoso policial.

Las últimas tres décadas del siglo XX, la historia se empieza a vislumbrar ya no sólo dentro del contexto europeo y estadounidense, sino que también comienza a tomar parte en la historia latinoamericana y dentro de la sociedad costarricense.

Para ello, las próximas líneas de este capítulo permitirán exponer las primeras conquistas obtenidas por las mujeres en Costa Rica en los espacios públicos, las organizaciones y movilizaciones por la obtención del reconocimiento de derechos para las mujeres y la población sexualmente disidente y la gesta de la visibilidad lésbica en el país.

1.2. Las primeras luchas de las mujeres en los espacios públicos en Costa Rica.

Al referirse al papel de las mujeres en la lucha y movimientos por la conquista de derechos en Costa Rica, encontraremos textos que no reconocerán el papel de las mujeres, ni siquiera serán mencionadas, y cuando lo son, es por haber ocupado muy bien su cargo en papeles asignados socialmente para mujeres.

Se podrían encontrar otras versiones en textos más críticos de la historia del país, pero esos no se presentan en la “educación formal” a la que todas las personas tienen acceso. Así como la historia con H mayúscula, que ya mencionaban Facio y Fraiss (1997), la educación formal también llega a ser otras de instancia por las cuales el patriarcado utiliza su poder mediante la reproducción ideológica.

La historia de las mujeres en Costa Rica ha sido similar que, al resto de la historia de las mujeres en el mundo, ha sido sesgada, descontextualizada, y el sistema educativo

como parte de los mecanismos de socialización manejadas por el patriarcado, ha procurado desde entonces la invisibilización de las mujeres en la historia, en la identidad nacional.

Ejemplo de ello, lo podemos encontrar en los libros de textos de educación primaria, en donde desde temprana edad en la educación formal, se enseña al héroe nacional Juan Santamaría, destacado por su participación en la Batalla de Rivas de 1856 y el importante papel de la única mujer, Francisca Carrasco, que hacía la comida de los soldados y curaba a los heridos de guerra.

Parte de la “identidad costarricense” (se entrecomilla porque parte de esa construcción viene con todo el sesgo patriarcal) se ha atribuido en gran parte a la Campaña Nacional, en donde tuvo lugar este primer hecho histórico en Rivas. Una vez insertada esta icónica parte de la historia en los sistemas de educación, se ha logrado reproducir el mensaje desde tempranas edades que el ideal de hombre costarricense debe ser como Juan Santamaría, y las mujeres todas como Pancha.

La primera etapa en la historia de Costa Rica en donde se logra captar los movimientos de mujeres es entre los años de 1890 a 1920, en donde el contexto político de ese momento responde a procesos de cambio y de construcción de un proyecto político liberal, basado en la ideología de la “civilización, el orden y el progreso” (Rodríguez, 2005).

Por lo anterior, es que se logra dar pie a las luchas por el voto femenino, pero al mismo tiempo, a movimientos y grupos que iban a incidir en el papel de la mujeres en los espacios públicos. *Las mujeres se convirtieron así, en importantes aliados del Estado liberal (...) trajo consigo redefinición de los papeles de las mujeres al trascender el ámbito doméstico y abarcar el ámbito público. (Rodríguez, 2005, p. 8)*

Ya para las tres primeras décadas del siglo XX, los movimientos de las mujeres pretendían participar con más auge, ya no sólo en cuestiones de beneficencia y filantropía, sino que empezaron a participar en espacios políticos como los sindicatos,

partidos políticos y en centros educativos, siendo ya profesionales dispuestas a trabajar en este último ámbito.

Cabe destacar agrupaciones como el Partido Reformista, el cual pasa a ser el Partido Comunista en 1940, el cual reunió a las primeras mujeres que luego conformarían la Liga feminista en 1923, grupo destacado por el trabajo para la obtención del sufragio para las mujeres.

Dentro de la Liga feminista, se logran destacar ciertas figuras claves de mujeres como Ángela Acuña Braun (primera mujer jurista en Centroamérica), Ana Rosa Chacón (educadora, fundadora de la Liga feminista). María Isabel Carvajal (escritora y política conocida como Carmen Lyra) fue otra de las integrantes no sólo de esta agrupación, sino que además, en conjunto con Luisa González Gutiérrez crean el Sindicato Único de Mujeres Trabajadoras costarricenses. (Portugal, 2010).

De los personajes mencionados anteriormente, el papel de Carmen Lyra, siempre deja un sin sabor en la historia del país, ya que, pese a su resistencia en contra de las desigualdades sociales y sus luchas por el reconocimiento de derechos de las mujeres, aunado a su destacado trabajo como escritora, Carvajal fue exiliada a México luego de la derrota del Partido Comunista en 1948.

La Guerra Civil de 1948, dejó como consecuencia la prohibición de la existencia del Partido Comunista, lo cual trajo repercusiones a la Liga Feminista que estaba adscrita a éste, teniendo así, que replantea las estrategias de resistencia ante las desigualdades para las mujeres, una de ellas fue la fundación en 1949 de la “Organización de Mujeres Carmen Lyra”, la cual tenía como objetivo la defensa de los derechos de las mujeres, llevando como prioridad el sufragio femenino.

En 1948 se fundó la Unión de Mujeres Carmen Lyra. Esta organización estaba afiliada al Partido Vanguardia Popular. Por este motivo, fue creada en medio de la ilegalidad en que funcionó el PVP en esos años. En 1952 la Unión pasó a denominarse Alianza de Mujeres Costarricenses (AMC). (Piedra, 1999, p.14)

Desde estas dos agrupaciones las mujeres militantes buscaron el medio escrito para poder reproducir el mensaje de resistencia a la opresión y desigualdad. Desde la organización se creó el periódico “Nosotras”, y con el cambio a la Alianza, e denominaría “La Voz”.

Si se quiere poner atención, en un hecho que casi pareciera insignificante, se puede observar como la influencia del partido político no sólo transforma el nombre de la organización, sino que hasta el medio de comunicación pierde todo rastro de visibilización femenina.

Después de más de varios años de movilización y resistencia, se logra en 1950 que votaran las primeras mujeres. Las primeras votaciones femeninas no fueron presidenciales, sino que formaban parte de una consulta popular para decidir la adhesión de los territorios de La Tigra y La Fortuna a los cantones San Carlos o San Ramón. Mientras que las primeras elecciones presidenciales en las que votaron las mujeres fueron en 1953 (Rodríguez, 2005).

Las dos posteriores décadas de los sesenta y setenta, la Alianza de Mujeres seguía siendo la organización más importante de mujeres existente en el país. Sus ejes de conquista giraban esta vez en torno a la vivienda, el alza en los salarios, y la instalación de guarderías infantiles. Aunque se trataba de una organización en pro de los derechos de las mujeres, no tenía carácter reivindicativo feminista. (Piedra, 1999).

Luego de los destacados hechos que permitieron visualizar las conquistas y espacios de las mujeres en lo público y en el ámbito político de Costa Rica a finales del siglo XIX y mediados del XX, se pierde la intensidad de la movilización y lucha de las mujeres como se venía llevando en décadas anteriores.

A esta reducción de la intensidad con la que se venían dando las luchas de las mujeres, Hidalgo (2004), la llama “una brecha de oscurantismo de más de treinta años”. *Producto de las experiencias traumáticas ligadas a la Segunda Guerra Mundial. Esta brecha dará paso posteriormente a una segunda fase de los movimientos de liberación femenina a partir de los años 70 (p. 64)*

Como es evidente, los datos históricos que aportan las autoras citadas sobre las primeras resistencias feministas, al igual que los primeros actos reivindicativos a nivel mundial en otros escenarios, empiezan a visibilizarse y a tener mayor resonancia debido a la lucha por el derecho al sufragio femenino. Es importante tener en cuenta como se dieron los hechos históricos desde la versión que le hace justicia a las mujeres.

Sin embargo, la visibilidad lésbica en el país para finales del siglo XIX y principios del XX, no tenía reconocimiento o mención alguna. Y si la hubiese, seguramente estuvo en cartas, escritos, los cuales fueron ocultos o desechados, la historia no oficial. La existencia lésbica en estos años no pasará más que de rumores y sospechas de aquellas que no cumplían con su rol de madre y esposa de la época, que llamativamente, eran en su mayoría, algunas de esas mujeres que se mencionaron anteriormente.

1.3. La visibilidad y los derechos de las lesbianas.

Se puede evidenciar como a finales del siglo XIX y hasta entrada la década de 1950, la visibilidad de las mujeres en la historia, ha podido ser rescatada y destacada de una u otra forma en el país, pero las dos siguientes décadas vienen a dejar vacíos en la historia de las mujeres en el país.

No de igual forma, en Estados Unidos: los movimientos de mujeres seguían debatiendo, teorizando y movilizándose por sus derechos sociales. Fue hasta la década de 1970, que, a nivel mundial, empieza a sentirse tanto en la vida académica como política, el peso de los movimientos feministas, lo que algunas autoras llaman la tercera ola del Feminismo.

Mientras tanto, en América Latina la lucha por el reconocimiento de la sexualidad como un derecho y la visibilidad gay y lésbica se empieza a gestar a finales de la década de los años setenta, aunque a partir de la década de los cincuenta y sesenta se logra identificar el surgimiento de ciertos lugares clandestinos en donde se reunían homosexuales y lesbianas.

Según Figari (2010), desde los años 1950, se visualizan importantes experiencias de socialización gay y lesbiana en algunas ciudades latinoamericanas, que particularmente también iniciaron en bares y clubes. *Se destacan, los grupos lésbicos de las beeter o “fiesteras” en Buenos Aires. Sin embargo, no planteaban todavía una política de visibilidad en el contexto de un espacio público fuertemente marcado por la represión sexual en general y la homofobia en particular. (p.227)*

A finales de la década de 1960, se desarrollan convergencias entre poblaciones consideradas como grupos minoritarios (pero que realmente comprendemos como grupos excluidos y reprimidos por la estructura económica y patriarcal) tales como: personas afrodescendientes, indígenas, personas con discapacidad, homosexuales y lesbianas. La represión hacia estos dos últimos incrementó en estas décadas siguientes, dando como respuesta la resistencia y subversión.

El escenario político e histórico internacional, no dejaba por fuera, estas condiciones que también se propician en Costa Rica, dando pie a los primeros indicios por visibilizar los primeros grupos de mujeres lesbianas. Serrano (2002), logra identificar los bares y discoteques gay-lésbicos como uno de los primeros espacios que tienen las lesbianas para expresar libremente sus deseos sin censura. Condiciones similares en las que se daban los encuentros y expresiones en los demás países del continente americano.

El primer grupo de encuentro no feminista para la década de 1970 fue el grupo de “Los Búfalos”, grupo reconocido que se caracterizaba por estar conformado por mujeres con adquisición económica alta y que asumían roles muy masculinizados. Las mujeres que integraban este grupo, también se caracterizaban por tener títulos universitarios y asumir un rol de protectoras ante otras lesbianas que asumían roles más feminizados (Serrano, 2002).

Valientemente estas mujeres salieron a las esferas públicas de los bares. Su salida pública implicó la visibilización de un grupo que iba más allá que el de sus amigas

cercanas. (Serrano, 2002, p.186). Es importante desatacar la concepción de lo público y lo privado que se tenía en esta década, ya que, el sólo hecho de salir de sus casas, y reunirse en un lugar con otras mujeres para poder compartir libremente su sexualidad, lograba que se colocaran los bares como un espacio público.

Tanto llama la atención los encuentros de las lesbianas y homosexuales en ciertos bares, concibiendo estos espacios como la salida a lo público, que el sistema penetra en estos espacios ejerciendo la represión estatal como medida de control y regulación.

El hecho que marcó las condiciones históricas en América, se dio con la invasión policial en bar Stonewall Inn, en Nueva York 1969, y la resistencia de las personas LGBTI ante la represión. Precisamente un hecho de resistencia que fuese visibilizado a nivel mundial era el empuje que se necesitaba para poder decirle a esta población en otros países, resistimos y exigimos derechos. Aún hoy en día y a nivel mundial, se conmemora este acto mediante la llamada “semana del orgullo gay”.

La misma represión que se había vivido en Nueva York a finales de la década de 1970, se iba a repetir en Costa Rica, pero en el transcurso de la décadas de 1980. Al igual que en Estados Unidos el país también tuvo que enfrentar la enfermedad del VIH-Sida, y bajo la excusa de dar seguridad a la ciudadanía del país ante “la enfermedad de los homosexuales” se hacían redadas en los bares en los que se reunían homosexuales y lesbianas.

Una vez que la población oprimida y discriminada se alza y contrarresta la violencia y exige respeto e igualdad de condiciones, a los organismos internacionales no les queda más que crear instrumentos jurídicos para dar en cierta medida respuesta a estas demandas.

Como una de las medidas más destacadas que se tomó a nivel internacional y que tuvo una fuerte incidencia en cuanto a avances en lo que a la garantía de derechos para las mujeres respecta, fue la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

En 1979, esta Convención reconoce por primera vez, mediante un órgano internacional como la Organización de las Naciones Unidas, que la discriminación en contra de las mujeres se da en todas las esferas de la sociedad, y precisamente se crea para tomar las medidas necesarias que eliminen esa discriminación. En Costa Rica se consolida mediante la Ley n.º 6968 y se publica el 11 de enero de 1985. (INAMU, 2011).

Consecuentemente con la Convención, Naciones Unidas establece el decreto del *Decenio de la Mujer 1975-1985*. Se caracteriza esa década por introducir avances importantes en el camino hacia el logro de la igualdad de género, tales como la producción del conocimiento en torno a la situación y condición de las mujeres, y el respaldo y protección que se había conseguido bajo la normativa internacional. (Camacho, 2008)

Gracias a los hechos históricos que se han mencionado, es que se logra encontrar que la visibilidad lésbica en los espacios públicos estuvo desde sus inicios ligada tanto a los movimientos y luchas feministas, como a los movimientos de diversidad sexual.

El primer registro de una propuesta organizativa homosexual en Costa Rica, se logra encontrar en 1978, cuando desde la Organización Socialista de los Trabajadores, surge el Movimiento para La liberación Homosexual. Chacón (2015), con base en un artículo elaborado por Serrano (s.f.), destaca que dentro de esa organización participaron entre tres a cuatro lesbianas.

A finales de los setenta, en los países suramericanos también se creaban movimientos y agrupaciones para liberación homosexual, apoyados o consolidados por grupos intelectuales de posturas marxistas y anarquistas (Figari, 2010), característica que también contenían los movimientos en Costa Rica.

Las lesbianas también dieron esta lucha en apoyo a los homosexuales, pero ellas no eran el foco de atención, la enfermedad afectaba en mayor medida a los hombres, y eso propició la invisibilización de las lesbianas por la llamada “liberación homosexual”, dado esto, se vieron en la necesidad de construir sus propios espacios.

Aunque se encontraban dentro del grupo que la doctrina heterosexual relegaba, las lesbianas seguían luchando por derechos que los hombres homosexuales no les iban a atribuir en los espacios compartidos como población sexualmente diversa, las desigualdades entre hombres y mujeres también se expresan tajantemente entre estos grupos. De ahí la importancia y la necesidad de que la visibilidad lésbica se concibiera como una ruptura a nivel político.

La década de 1980 se vio marcada por la necesidad de construir la visibilidad lésbica en un espacio más representativo y accesible, y no únicamente en reuniones privadas. El elemento “espacio” siempre ha tenido peso para la construcción de las condiciones históricas de la visibilidad lésbica. El bar “La Avispa” fue y es uno de los espacios más importantes y representativos dentro de la historia lésbica del país. Gimeno (2005), de igual forma logra identificarlo y reconocerlo

Las lesbianas más jóvenes y las de clase obrera no pueden organizar reuniones de amigas en sus domicilios, por lo que la institución de los bares se hace necesaria para la socialización de estas mujeres. El bar es el único lugar en el que las lesbianas no tienen que ocultar su identidad. (p.176)

“La Avispa” se destaca por propiciar espacios para la socialización de las lesbianas, en el espacio se crea un fuerte impulso y apoyo a la construcción de la visibilidad como identidad lésbica en el país, mucho contribuyo su propietaria Ana Vega, al querer ejercer su activismo lésbico propiciando el espacio para las reuniones y encuentros lésbicos feministas.

También se crearon otros espacios desde discotecas y bares para que tanto gays como lesbianas pudieran encontrar un espacio lúdico para socializar. Chacón (2015), menciona lugares tales como el Coche Rojo, Feo Carril, Afrodita y La Torre. Este último, “La Torre”, era particularmente caracterizado por ser frecuentado por personajes del ámbito político y económico del país.

Se debe abrir un paréntesis en esta década de los ochenta, ya que también estuvo determinada a nivel internacional por el tema de salud pública, ante la aparición del VIH-Sida; esta enfermedad fue catalogada como el “cáncer homosexual” por la élite

conservadora estadounidense. Situación que provocó que, el movimiento homosexual resurgiera con gran fuerza.

Nunca la cuestión homosexual estuvo tan visible ni se habló tanto, a favor o en contra. Era un problema insoslayable, ya sea para los que alzaban la voz para condenar y estigmatizar con los viejos designios inquisitoriales a los ahora denominados “grupos de riesgo”, como para aquellos que entendían que el reconocimiento de la diversidad era una cuestión vital de salud pública. (Figari, 2010, p.229)

El tema del VIH-Sida fue un tema que dio de qué hablar y dio pie para el trabajo en conjunto para exigir los mismo derechos y garantías, sobre todo en los niveles de atención más humanas cuando se requería la atención específicamente para esta enfermedad.

El acoso policial dentro de los bares y discotecas que se dio en otros países también se presentó en Costa Rica. La caracterización particular de la represión en el país se dio con las llamadas “redadas”. Estas se pueden definir como un tipo persecución institucionaliza, y aunque su mayor excusa era eliminar la expansión y contagio de la enfermedad del VIH-Sida, su objetivo último era eliminar toda práctica homosexual, y sí, para ello debían corregir a todo homosexual.

Cuando se realizan este tipo de operativos represivos, los organismos encargados hacían llamado a la presa, y mediante videos y fotos las personas detenidas eran expuestas en los medios de comunicación. (Chacón, 2015). Ejerciendo también un tipo de repercusión moral para todas las personas que permanecieran en estos espacios. En un artículo del Periódico La Nación se destaca al respecto;

La presión llegó a su punto de ebullición el 14 de marzo de 1987, cuando ocurrió la mayor redada en San José, en la que se detuvo a 253 homosexuales en el bar La Torre. El Ministerio de Seguridad, a cargo de Rolando Ramírez, justificó que los arrestados participaban en “escenas que riñen contra la moral”. Días después, el ministro de Salud, Edgar Mohs, anunció una polémica iniciativa para aplicar la prueba del VIH a los más de 189.000 funcionarios públicos del país, quienes deberían comunicar el resultado. (Chinchilla, 13 julio 2014)

A raíz de lo anterior, se emitió un comunicado con el respaldo de un grupo importantes de personas del ámbito académico y políticos que llevó a que un mes después, el 5 de abril del mismo año se decretara la culminación de las redadas.

Como resaltar según Chacón (2015), que aunque la excusa de la situación de salud para reprimir y la enfermedad del VIH no afectara directamente a las lesbianas, estas si se veían repercutidas con la represión y violencia policial, también eran detenidas y acusadas de propiciar escenas en contra de la moral.

Una vez concluido el paréntesis de la década de los ochenta, se empieza en Costa Rica con la década que pasaría a ser la más determinante para la visibilidad lésbica en los espacios públicos.

1.4. La visibilidad lésbica en los espacios públicos de Costa Rica

Mientras las represiones estaban en su apogeo en el territorio nacional en 1980, en Estados Unidos, surgía en la academia el planteamiento del lesbo feminismo. Adrinne Rich (1980), cuestiona y confronta la norma heterosexual desde la existencia lesbiana, postulando la visibilidad lésbica como un acto político frente a las instituciones opresoras (la heterosexualidad, el matrimonio, la maternidad impuesta).

Esta gran apertura a nuevos cuestionamientos y planteamientos de reivindicación lésbica ante los históricos hechos de invisibilización por parte de la sociedad y los grupos homosexuales, surge en marzo 1987 el primer grupo lésbico feminista del país, llamado “Las Entendidas”, nombre con el cuál se identificaban las lesbianas en Cuba. (Chacón, 2015).

Siguiendo siempre las narraciones orales hechas por mujeres que integraron “Las Entendidas”, en el trabajo de investigación de Chacón (2015), se mencionaba que las reuniones para un grupo lésbico feminista, no tenía mayor auge, no se le daba la importancia debida, es más hasta parecía un chiste, por lo que se tuvo que optar por otras estrategias para llamar la atención de las otras chicas lesbianas y comprender la importancia de colocar la visibilidad como un tema político.

Fue así, como por medio de actividades lúdicas y artísticas empezaron las primeras reuniones, teniendo cabida dentro de La Avispa. Una vez que el grupo se iba afianzando y en crecimiento la cantidad de sus integrantes, se empezaron abordar temas más emocionales, formando grupos de trabajo terapéutico (algunas de las integrantes eran profesionales que trabajaban el tema de violencia).

“*La Boletina*”, fue parte de uno de los productos que nacen de Las Entendidas: por ese medio escrito, se difundían las actividades que se realizaban, se utilizaba también para difundir mensajes feministas y además de ser un medio de difusión el arte de las lesbianas que quisieran compartir sus creaciones.

Tatiana: Creo que afirmamos en nuestra identidad de una manera intelectual, académica, política, eo es muy importante a diferencia de los otros grupos que más bine necesitaron como un apoyo, emocional, identitario y queríamos trabajar para el cambio cultural de la situación de la opción sexual lésbica. (Chacón, 2015, p. 20)

En definitiva, la conformación del grupo Las Entendidas marcó un antes y un después en la historia lésbica del país, además de haber tenido una fuerte incidencia política tanto en la vida de cada una de sus integrantes y participantes, así como en la apropiación de los espacios públicos en el país, con la realización del II Encuentro Lésbico Feminista de Latinoamérica y El Caribe (II ELFLAC).

La anunciación en medios de comunicación del país de este II Encuentro, fue lo que llevó a las lesbianas a ser por primera vez el foco de atención de la sociedad costarricense, desde luego, para ser sancionadas y reprimidas de todas las formas posibles. Ejemplo de ello lo encontramos aún en un artículo del periódico La Nación titulado “*Guerra a las lesbianas*” en este podemos destacar:

Abril de 1990: el Ministro de Seguridad Pública, Gobernación y Policía Antonio Álvarez Desanti emitió una directriz para evitar el ingreso de toda mujer sospechosa de ser lesbiana al país y evitar así su participación en un “Encuentro Lésbico-Feminista” pues, según declaró a La Nación (11/4/90, p. 7A), “no podemos estar de acuerdo si las participantes poseen una conducta que atenta contra la educación y principios religiosos por los que hemos luchado y queremos heredar a nuestros hijos”; si alguna se descubre, “será invitada abandonar el territorio nacional”; ya “se ha alertado a los puestos migratorios para que investiguen a las mujeres que, se presume, pudieran asistir a la actividad” y “he

girado instrucciones a las gobernaciones del país para que procedan a la clausura inmediata de la actividad si se realiza en algún sitio público o causa escándalo”.

Diario Extra (11/4/90) alertó sobre la “guerra a las lesbianas” e informó que “se giró un comunicado a todos los consulados de Costa Rica en el extranjero para que no se concedan visas a mujeres solas y se advertirá que aquellas que lleguen sin acompañantes a los aeropuertos nacionales serán rechazadas” y que el Ministro “comunicó también a las empresas de aviación aceptar el riesgo de tener que trasladar por su cuenta, de regreso a su lugar de origen, si facilitan el transporte de mujeres que viajen solas a nuestro país y a aquellas que resulten sospechosas de venir a Costa Rica a participar en el citado Congreso”. (Extra, 11/4/90). (Guerra a las lesbianas, 3 de junio 2013)

Es la primera vez que aparece la palabra lesbiana en un medio de comunicación nacional y se puede evidenciar la cantidad de medidas que toma el Estado para efectuar un acto de indiscriminado de represión en contra de estas mujeres sin fundamento alguna más que el de “atentar contra los principios religiosos”. Cabe desatacar que la violencia ideológica que se vive en este país está sustancialmente fundamentada en la religión católica y la condición de Estado confesional bajo el cual se maneja Costa Rica.

Al no poder frenar con sus amenazas y medidas de seguridad desde la institucionalidad estatal el desarrollo del II ELFLAC, el mensaje de violencia que se había extendido a todo el pueblo, llegó a los hombres que decidieron tomar las “justicia” bajo su propia cuenta. Estos por su parte, integraban una agrupación llamada Movimiento Costa Rica Libre, en la cual se defendían los valores religiosos, bajo un corte muy conservador y moralista.

Tatiana: (...) Finalmente, para el cierre el sello de violencia patriarcal, la noche del 14 de abril de 1990, alrededor de las 11:00 p.m., suena un violín y escasos minutos después, se inicia una noche de mayor miedo sentido hasta el momento: un grupo de hombres “encaramados” en dos vagonetas, empiezan a tirarnos piedras, palos, a golpear las puertas hechas de metal de la quinta, a lanzar gritos ofensivos, de odio, de violencia hacia nosotras. Dichosamente ninguna compañera resultó herida, algunas con algún golpe menor y mucho susto. (Chacón, 2015, p. 29)

El relato anterior expone sin duda uno de los actos de violencia patriarcal contra las lesbianas en todo su esplendor. Se evidencia como la violencia ideológica a través de un discurso de una figura de un ministerio público, un encabezado en los periódicos fomentando la “guerra” en contra de las lesbianas, además de todos los demás

procesos de socialización machista ya de por sí existentes, detonó una violencia exacerbada específicamente de estos hombres en contra de estas mujeres.

La realización de este encuentro puso al descubierto lo intolerante, represivo y peligroso que podía llegar a ser este país para la población de lesbianas. Por primera vez también, se experimentó una violencia grupal muy explícita. Varias mujeres luego de este hecho se vieron motivadas a conformar otro grupo como una forma organizativa a parte de Las Entendidas, por lo que se conforma La Colectiva “Las Humanas”. Este último, de igual forma se caracterizó por trabajar sus ideas políticas por medio de lo lúdico y acciones artísticas muy concreta en la vida cotidiana de las lesbianas cercanas al grupo (Chacón, 2015).

Después del “boom” de la visibilidad lésbica en la década de los noventa y sus posteriores años hasta la actualidad, se detonó la conformación de grupos, colectivas y movimientos y se han encargado de darle sentido histórico a lo que es o podría significar la visibilidad lésbica en la actualidad. En el siguiente cuadro se expone brevemente cada una de estas agrupaciones, así como otras que han Surgido en materia de reconocimiento de derechos de poblaciones LGBTI:

Tabla 3. Organizaciones y grupos en reconocimiento de los derechos de las poblaciones LGBTI

Periodo	Grupo	Descripción
1991	Clarooscuro	Agrupación musical conformada por mujeres lesbianas. Aunque no se definió como un grupo lésbico; sino feminista, es todo un referente de la participación pública y artística de las lesbianas.
1995	Triángulo Rosa	Grupo mixto en defensa de los derechos LGTB, con la participación de varias lesbianas.

Periodo	Grupo	Descripción
1999	CIPAC	Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos. Pese a que es una organización mixta, tuvo un importante acompañamiento hacia la población lésbica. Su fundación y dirección estuvo a cargo de una lesbiana.
1999-2000	El Reguero	Organizadora de Festival cultural, deportivo, artístico y de talleres para lesbianas.
2002	Tertulia entre mujeres	Se crea para facilitar talleres para lesbianas
2005	Orgullo Lésbico	Organizadora de un festival para representar la presencia de las lesbianas en las luchas por los derechos a lo largo de las décadas de los setenta al 2000.
2006	Coordinadora del Beso Diverso	Agrupación conformada en sus inicios por siete mujeres que buscaban hacer visibles expresiones de afecto en espacios públicos, contrarrestando la censura con manifestaciones en las calles.
2010	Personas, Sexualidades y Género	Grupo de personas jóvenes para fomentar y formar la incidencia política.
2011	Colectiva Irreversibles	Organización específicamente lésbico-feminista, trabaja en el rescate de la historia e investigaciones sobre violencia hacia las lesbianas.
2012	Invisibles	Manifestación que reunió a más de tres mil personas como protesta en contra de la homofobia.
2014	FDI	Frente por los Derechos Igualitarios. Convergencia de organizaciones, partidos políticos y personas defensoras de los derechos igualitarios. Coloca el matrimonio igualitario y la el reconocimiento de la identidad de género como las conquistas prioritarias.

Elaboración propia con base en Chacón (2015).

Aunque cada una de las agrupaciones mencionadas han tenido su papel en la historia y en algunos casos su aporte para el reconocimiento de la visibilidad lésbica, únicamente se encuentra la Colectiva Irreversible creada específicamente para representar y trabajar por la visibilidad lésbica. Anterior a esta, se encuentra la Coordinadora del Beso Diverso, que también surge por la necesidad de protesta que hicieron explícito un grupo de lesbianas, al ser sacadas de un bar.

Si bien, esta Coordinadora esté conformada actualmente como un grupo mixto, es la única agrupación que actualmente realiza encuentros lésbicos a nivel nacional, además de organizar “fiestas besables” en pro de la visibilidad de todas las formas de expresar la sexualidad.

Un acontecimiento de mucha relevancia y que incidió en gran parte a la visibilidad lésbica en el año 2015, fue el matrimonio que se dio entre dos mujeres Lalay y Jazmín. Gracias un error en el acta de nacimiento de Jazmín, en donde aparece como “masculino”, pudo contraer matrimonio con su pareja. El hecho se llevó a cabo en Julio de ese año, pero estalló en los medios de comunicación y redes sociales en noviembre, cuando ya aparecía inscrito en el Registro Civil.

Esta noticia fue el encabezado y publicaciones en redes sociales por más de una semana. Se podría pensar en una semejanza, cuando en 1990 aparece la noticia del congreso en los periódicos, pero bajo varias diferencias de contexto. Una de ellas son las redes sociales, estas se han convertido en un medio no sólo de incineración, sino que también, de información y desinformación cuando se quiere, además de ser utilizadas como herramientas para acosar y violentar no formas anónimas.

Aunque se pensaría que en el trascurso de veintiocho años de diferencia en que ocurrieron estos hechos, la violencia disminuiría proporcionalmente, no ha sido así. Tanto Jazmín como Layla, han enfrentado las amenazas por hacer pública su relación y su matrimonio. Hasta la respuesta estatal está en su contra, ya que el Registró Civil aseguró anular el matrimonio.

El Registro Civil buscará la anulación del matrimonio de dos mujeres, quienes se casaron el 25 de julio, debido a que una de ellas está registrada como masculino. El director de esa entidad, Luis Bolaños, manifestó que un error de digitación, en el 2003, provocó que Jazmín Elizondo aparezca como si fuera un hombre en el sistema del Registro. “El error se dio por un problema de digitación y porque fallaron los controles de calidad”, dijo el funcionario. De acuerdo con Bolaños, este mismo miércoles, el Registro iniciará el proceso administrativo, para lograr la nulidad del matrimonio.

“Tenemos que comunicar el caso a la Procuraduría General de la República (por ser abogado del Estado), ya que se trata de un matrimonio imposible y es nulo, pero esa nulidad tiene que declararla un juez de familia”, expresó Bolaños.

El director del Registro agregó que es la primera vez que sucede un caso de este tipo en la institución. Jazmín Elizondo y Laura Flórez-Estrada se casaron civilmente el pasado 25 de julio. Ese matrimonio fue inscrito por el Registro Civil el 27 de octubre. (Fallas, 4 noviembre 2015)

A partir de su casamiento, esta pareja ha sido emblemática para la visibilidad lésbica, así como mediática en la sociedad costarricense. Puesto este antecedente de matrimonio igualitario, así como la resistencia y exigencias de diversos grupos -entre ellos se destaca el papel del Frente por los Derechos Igualitarios-, trajo consecuentemente la respuesta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), ante una opinión consultiva que realizó el Gobierno de Costa Rica en el 2016.

Mediante la figura de la vicepresidenta de la República Ana Elena Chacón (2014-2018), la consulta se hizo con el objetivo de conocer si el país estaba cumpliendo adecuadamente con sus regulaciones en materia del cumplimiento pleno de los derechos humanos, eliminando conductas que sean consideradas como discriminatorias por razón de orientación sexual e identidad de género.

La respuesta de la CIDH fue:

Costa Rica que debe garantizar “el acceso a todas las figuras ya existentes en los ordenamientos jurídicos internos, incluyendo el derecho al matrimonio, para asegurar la protección de todos los derechos de las familias conformadas por parejas del mismo sexo”. (Alfaro y Salazar, 9 enero 2018).

La celebración de este fallo por parte de las personas activistas fue salir a las calles con las banderas de colores que les representan, como parte de una de sus conquistas.

Sin embargo, este reciente hecho traería consigo repercusiones no esperadas, que afectarían las elecciones presidenciales del año en curso.

Los recientes hechos que ha propiciado el contexto político actual serán descritos en el próximo capítulo, ya que refiere caracterizaciones de manifestaciones de violencia en los espacios públicos hacia las lesbianas.

CAPÍTULO V. ANÁLISIS DE HALLAZGOS

1. Develando la realidad de la visibilidad lésbica en Costa Rica: La experiencia desde sus vidas

En el siguiente apartado se logra caracterizar las manifestaciones de la violencia ejercida contra las mujeres que visibilizan su identidad lésbica en los espacios públicos, a partir de los hallazgos derivados de las entrevistas a la población sujeta de estudio.

Al tomar en cuenta las expresiones dadas en la reconstrucción del contexto histórico expuestas en el capítulo anterior, se puede comprender que a través de la historia se logran identificar una serie de expresiones y manifestaciones de violencia hacia la visibilidad lésbica gestadas y vividas por mujeres, colectivos y agrupaciones lésbicas desde los espacios públicos.

Este capítulo plasma la forma particularizada de las manifestaciones de violencia en la cotidianidad de las lesbianas, se exponen sus historias y experiencias para el aporte de esta investigación. Se logra tener un acercamiento con la caracterización de esas manifestaciones y expresiones de violencia, exponiendo el cómo, cuándo y porqué de estas expresiones hacia estas mujeres.

En ese sentido se abordarán los contenidos obtenidos de las narraciones orales, para dar respuestas a dos de los objetivos planteados en la investigación, lo cual permitirá concluir y exponer cómo ha sido la realidad de la visibilidad lésbica en los espacios públicos en Costa Rica. Se conforma por tres apartados de análisis: 1. “Es mejor cuando no se ven, porque es como si no existieran”. El impacto de la visibilidad lésbica en los espacios públicos. 2. El mérito de las luchas: La construcción de la identidad lésbica como ruptura de la norma heterosexual. 3. Las manifestaciones de violencia en la mirada de las lesbianas: desde lo interpersonal a lo estructural.

1.1. “Es mejor cuando no se ven, porque es como si no existieran”. El impacto de la visibilidad lésbica en los espacios públicos.

La observación, las miradas, la práctica cotidiana de conocer, interpretar y entender lo que nos rodea por medio de lo que visualmente se conoce y entiende, es un hecho cotidiano y a su vez, una herramienta de conocimiento utilizada a lo largo de vida. Desde que se nace y a medida que se va creciendo, las personas son “esponjas” de lo que ven y de lo que las demás personas e instituciones socializadores les construyen.

Pese a los avances y acciones afirmativas que se han logrado en el ámbito jurídico mundialmente, y los forzados intentos para que en Costa Rica haya un reconocimiento formal de derechos hacia la población LGBTI, específicamente hacia las lesbianas, no se ha logrado con el impacto y un avance esperado por esta población. Y lo que se presenta a luz del día o de la noche, en espacios públicos y hasta en privados ante los demás como lesbianas sigue siendo percibido social como inadecuado y hasta “inmoral”.

Desde antes que se empezara a utilizar la palabra lesbiana o tribada⁷, era común que dos mujeres se besaran, acariciaran, anduviesen de la mano por la calles, y aquel acto no atentaba contra la moral, ni alzaba sospechas de una relación de pareja entre dos mujeres en los siglos XVIII y XIX, esto porque según Gimeno (2005), era debido a la invisibilización de la sexualidad femenina, por lo que siempre se imaginó difusa, mientras que la masculina era la más clara, para lo hombres está prohibido ser mujer y comportarse como tal, mientras que la sexualidad de las mujeres se reducía única y exclusivamente a satisfacer la de los hombres.

Las primeras censuras hacia mujeres por sospechas de mantener relaciones sexuales entre ellas fueron llevadas a juicios, Halberstam (2008), expone uno de estos en Inglaterra en 1811, “*La señora Jane Pirie y Marianne Woods (las acusadas) contra la señora Cumming Gordon (la denunciante)*”. El juicio se resolvió a favor de las

⁷ La palabra tribada hace referencia a la “mujer que frota, y tiene fricción placentera al frotar el clítoris sobre el muslo, hueso púbico, cadera o nalga, o cualquier otra superficie carnosa de otra persona” (Halberstam, 2008, p. 82).

maestras, fueron absueltas debido a que los jueces resolvieron que, si no hubo penetración por medio de algún artefacto, y ya que ninguna de ellas era hermafrodita, no podía haber sexo entre mujeres.

Se coloca el caso anterior sólo como un ejemplo histórico y que expone como se vivía e interpretaban las relaciones entre mujeres hace dos siglos atrás, además de evidenciar y reconocer una negación total de la sexualidad femenina, negación y desconocimiento que aún tiene grandes pautas vigentes en la realidad actual. En el caso del juicio de las educadoras inglesas permite hacer la interpretación que siglos atrás el espacio privado de las mujeres era comprendido de igual manera que el espacio público actual, colocando las relaciones personales de las mujeres como un acto de “interés social”, el cual debe responder a las normas sociales y a la moral pública.

1.1.2 El espacio público y la coexistencia con lo privado.

Para poder visualizar e identificar el impacto de la visibilidad lésbica en los espacios públicos, se expone primeramente lo que las entrevistadas comprenden como espacio público, estas definiciones vivenciales fueron seguidamente analizadas mediante la triangulación, con algunos aportes teóricos lesbo feministas que definen y contextualicen el espacio público.

La comprensión del espacio público para las mujeres entrevistadas generó varias respuestas e interpretaciones, aunque se destacan tres tendencias, dos de ellas que logran definir y hablar de un “espacio que es de todos” (así es masculino y global), otras dos que no logran definir concretamente lo significa para ellas el espacio público (lo cual deja también en tela de duda el porqué de sus respuestas), y las otras dos hablan de lo que les gustaría que fuera el espacio público, el ideal del espacio público desde sus perspectivas.

Se empezará con los extractos de las narraciones de las dos participantes que dicen comprender el espacio público como un espacio de abierto, de todos

Espacio público es todo los espacios abiertos donde se interaccionan de una u otra forma que una no conoce o que uno conoce, pero que no está encasillado o cerrado, como una casa. Pero todo lo que son instituciones, parques, calles, cine, los moles, todos son espacios públicos (...) son espacios públicos porque se comparte con gente con quien uno no está íntimamente ligado, como los familiares y cosas así, donde cualquiera puede acceder. (Comunicación Personal, Merce, 2018).

La definición que narra Merce, se logra captar un énfasis que resalta al espacio público como un lugar que se comparte con cualquier persona desconocida, además de caracterizarse por ser lugares de libre acceso y tránsito. Inmediatamente logra colocar ejemplos claros de lugares, tales como calles, instituciones, parques. En el caso de esta participante, más adelante en la narración oral, introduce otro espacio público fundamental a tomar en consideración, se habla del “barrio y/o comunidad”⁸.

El énfasis entre los familiares y gente desconocida surge en varias ocasiones durante la narración de Merce, existe más confort al expresar o visibilizar su existencia lésbica en espacios públicos, siempre y cuando en estos no estén presentes personas integrantes de su familia, o personas conocidas del barrio.

Lo cual deja en evidencia que un acto de visibilidad o hasta el mismo reconocimiento de su identidad lésbica queda censurado, inhibido si se cuanta con la presencia de personas de su familia o expuesta al espacio del barrio o comunidad.

Otro de los aportes que sigue una línea semejante a la que se citó anteriormente, fue la concepción de espacio público que acotó Jaz;

El espacio público es el que se comparte con otra gente, y que no es de nadie pero es de todos, aunque podrían ser espacios más o menos, privados como un restaurante, o como una sala de cine, qué es un espacio privado porque le pertenece a alguien pero donde todos habitan ese espacio. (Comunicación Personal, Jaz, 2018).

⁸ Se colocaran estas dos como sinónimos, porque más adelante se abordará de esta manera, ya que en todas las entrevistas se coloca o menciona este espacio.

Muestra como común con Merce que se reconoce el espacio público como un lugar “de todos”, aunque en este caso Jaz hace la salvedad de que al mismo tiempo no es de nadie, y que es un espacio que, aunque puede que lleve el nombre o pertenencia de alguien más, o por un término legal, sea perteneciente a una persona, es el espacio en donde todos están habitando en determinado momento, por ende todos lo constituyen.

La vivencia de Jaz en comparación a la de Marce en cuanto a experiencias de vida en general, sí es muy distinta en tanto vivencias del contexto generacional, y acciones de políticas que contribuyan sustancialmente a la visibilidad de identidades lésbicas en el espacio público. El caso de Jaz, se desarrolla más ampliamente en las próximas dos partes del apartado.

Dos de las participantes, Kat y Alex, colocan una definición del espacio público sabiendo que no están dando una definición real de lo que viven o entiende como espacio público, por el contrario, a raíz de lo que han experimentado logran construir una definición de lo que ellas consideran el ideal, lo quisieran que fuera el espacio público para ellas.

Espacio público, diay no sé, tal vez el momento, el espacio que tal vez podamos o que llegamos a tener las personas aquí en.... digamos nosotras en este caso pareja para estar fuera en el exterior no estar encerradas en las cuatro paredes, eso siento que es espacio público (...) **Tiene que ser como sentirnos libres** que no nos.... es que no sé cómo explicarme (...) **Me parece que es el espacio que uno tiene o tiene derecho en un momento para hacer y ya (...) también no solamente como pareja sino como uno mismo.** (Comunicación personal, Kat, 2018)

Kat logra expresar con toda espontaneidad un ideal, un anhelo al que actual y socialmente se aspira en lo que se quisiera entender y vivir en los espacios tanto públicos como privados, “tiene que ser como sentirnos libre”, ese deseo de libertad es lo que provoca en esta investigación la importancia de las palabras desde la vida misma y realidades de lesbianas con ganas de hablar, de no callar.

Por otra de las razones que sobresale este aporte de Kat, es que pone en firme que el espacio, ese ideal de espacio público en donde se aspira a sentir libertad, es una libertad que no debe ser característica por estar en pareja, sino que por el simple hecho de ser persona y habitar, el derecho de la persona a ser y hacer con naturalidad.

Bajo esta misma línea del ideal en la interpretación de los espacios públicos, Alex coloca el lado más crudo de su realidad, resaltando la libertad de salir y habitar un espacio con las demás personas que no sean su grupo de amistades, sin que le pase o digan nada.

Entonces mi espacio público ideal sería, digamos saliendo sin que me pase nada o sin que me digan nada, pero la gente siempre se mete, no importa que yo vaya caminando por la calle y aunque yo no le haga nada a nadie, la gente tiene la necesidad de atacarlo uno sólo porque es diferente. (Comunicación personal, Alex, 2018)

Más adelante en donde se realiza la pregunta comparativa con el espacio privado, Alex retoma de igual forma lo que coloca Kat en su cita anterior, el poder ser ella misma, así como es en el espacio privado, aspira que llegue a ser en el espacio público. Este caso particular coloca otro punto de análisis a ser abordado más adelante, ya que una de las característica y variante de las manifestaciones de violencia hacia Alex, está directamente relacionada a su expresión de género.

Siguiendo con las concepciones de cada participante sobre el significado del espacio público, hubo dos de las entrevistadas que no lograron concretar una definición exacta, y sólo se logra una leve categorización del espacio si se realiza una comparación previa con el espacio privado, por ejemplo, las respuesta de Hil cuando se le pregunta sobre el espacio público, en un principio contesta en la inmediatez *“Es donde usted puede hablar, no sé, no sé. No me sé explicar.”* Su primera percepción del espacio público hace alusión a un espacio de esparcimiento, de comunicación, no logra concretar una definición, pero sí deja en claro que es *más bonito* para ella el espacio privado.

Debido a que las respuestas fueron mejor identificadas y definidas por las participantes a la hora de comparar las características de un espacio público al de un espacio privado, se elaboró el siguiente cuadro comparativo, a manera de exponer las respuestas de una forma más simbólica. Si colocamos de un lado los calificativos que se le atribuyen al espacio público y entra las que le son atribuidas al privado, se obtuvo lo siguiente

Tabla 4. Comparación de los espacios públicos y privados en expresiones concretas

Espacio Público	Espacio Privado
✓ Lo que NO puedo hacer. (kat & Jul)	✓ Lo que puedo hacer. (kat & Jul)
✓ Se comparte con gente con quien uno no está íntimamente ligado. (Merce)	✓ Familia, casa espacios cerrados. (Merce)
✓ Es más bonito. Es algo así más personal, entre usted y yo. (Hil)	✓ Afuera está más expuesto a los demás. (Hil)
✓ No soy de andar metida en espacios público. (Jei)	✓ Paso mucho más metida en mi casa. (Jei)
✓ Tengo que cuidar mucho lo que hago y tengo que cuidar mi apariencia. (Alex)	✓ Yo soy yo de verdad (Alex)
✓ No es de nadie pero es de todos. (Jaz)	✓ Le pertenece a alguien (Jaz)

Elaboración propia con base en comunicaciones personales (2018)

La interpretación simbólica del cuadro anterior se hace mediante los significados y en la medida que las mujeres se logran apropiar del espacio, soñar con ideal del espacio o desconocer por completo sobre un espacio que se les ha sido negado. De Miguel (2008), señala que existe una conexión entre el sistema patriarcal y la forma en que se organiza socialmente estos dos espacios distintos y jerarquizados.

No es casualidad que en las investigaciones anteriores se haya abordado la violencia desde las esferas privadas de la vida de las mujeres y en su especificidad las lesbianas,

ya que es el espacio que mejor es conocido por las mujeres, es el espacio “más bonito”, en el que pueden “ser ellas de verdad”, es el espacio donde no están expuestas, en donde están con la familia, en donde pueden hacer lo que ellas quieran, es un espacio que se le pertenece a alguien, y que preferiblemente las pertenece a ellas.

La familia, el deber de habitar y ser en el espacio que les fue asignado, son las justificaciones desde las que se podría interpretar que apelan las entrevistadas para seguir colocando el espacio privado como el suyo, se siguen reproduciendo los mismos principios de la violencia simbólica, aunque no se contemple una relación entre hombres y mujeres, son mujeres que siguen eligiendo su desarrollo social en el marco “privado” de la familia, las relaciones de pareja y la orientación sexual, entendiéndose estos como elementos íntimamente personales y por ende sólo visibles y expuestos en el ámbito íntimo. Lo anterior da pie para que prevalezca la persistencia de la desigualdad respecto a los hombres en el uso y acceso a la esfera pública.

Se puede hacer lectura de esta tendencia, pero no se generaliza, se rescatan los intentos por hacer las rupturas, por querer ser ellas en el espacio público como lo pueden ser en el privado, un anhelo de poder ser libres en el espacio que sea. El seguir eligiendo el espacio privado como el espacio para poder ser, no quiere decir que en este mismo estén exentas de las manifestaciones de violencia. Sus primeras manifestaciones de violencia siempre vendrán desde los vínculos establecido en los espacios privados en donde son las instituciones socializadoras las que imperan y gobiernan la identidad y el comportamiento: sus familias, en la escuela, vecinos del barrio, en las iglesias.

1.1.3. Los espacios públicos: exposición de la identidad y visibilidad lésbica

Dentro los hallazgos de las narraciones orales, se identificaron cinco espacios públicos concretos a abordar según las experiencias de cada una de las entrevistadas en ellos. Los espacios identificados fueron: Los bares, el barrio-comunidad, las calles, redes sociales y el espacio laboral.

Primeramente, se empezará a colocar las experiencias desde el espacio público conocido como “*bar*” o “*bares*”. Se destacaba este espacio desde el inicio de la

investigación como uno de los escenarios fundamentales, ya que fue el primer espacio donde las lesbianas podían hacerse públicamente visibles por primera vez.

Claro está que cuando se habla de bares como un espacio propicio y seguro para la visibilización de identidades lésbicas es porque existe una comunidad o grupo que comparte el espacio y está a gusto con las personas que convive, y con las relaciones y dinámicas que observa y de las cuales se es partícipe al mismo tiempo.

No se vive y experimenta de igual manera en “bares de ambientes”, que en otros lugares, ya sean bares, “chinchorros”⁹ o discotecas, en los cuales la mayoría de clientela no comparten, disfrutan, ni respetan de las orientaciones sexuales diversas, y las expresiones e identidades de género no dicotómicas, por lo que han sido desde siempre, escenarios de manifestaciones de violencia hacia las lesbianas.

En cuanto al espacio unificado de “*barrio-comunidad*”, se debe entender que se comprende por *barrio* por sí sólo como parte de una población que tiene como común denominador una zona geográfica y cercanías de sus residencias por lo cual comparten el espacio en el que se encuentran distribuidas sus viviendas.

Por *comunidad* se entiende como el grupo social al que se une una persona, un grupo social permeado por reglas y normas de connivencia, con la aclaración de esta definición se deja en claro que barrio no es precisamente un sinónimo de comunidad tal cual, pero para efectos del análisis en curso, la conjugación entre barrio y comunidad hace que se convierta en un sólo espacio. Se sugiere una población en común por la cercanía de la ubicación de sus viviendas y al mismo tiempo conforman un grupo social con sus normas y reglas sociales para la convivencia, las cuales están permeadas por discursos conservadores.

Para efectos de este análisis, comprendemos a las “*calles*” puntualmente como un espacio social que prevalece una estructura física determinada y en el cual se construyen y conjugan diversas interacciones sociales y cotidianas. Estas dependiendo

⁹ Término coloquial costarricense que hace referencia a un lugar viejo, deteriorado, con estética fea. Se utiliza la mayoría de veces como calificativo de un bar con dichas característica.

del contexto y ubicación geográfica, también van a estar determinadas condicionalmente por el espacio de barrio-comunidad, ya que se podrá hacer referencia a las calles del barrio.

Otro de los espacios que emerge de los hallazgos y que se coloca como un escenario no muy bien definido espacialmente, pero que sí es público de libre acceso, son las “*redes sociales*”. Según Fernández (2013), Una red social es una estructura en la cual interaccionan actores, individuos y organizaciones que están vinculados interpersonalmente, además se caracteriza por establecer la posibilidad de comunicación por medio de la red de redes.

Las redes sociales se consolidan en un espacio público porque todas las personas pueden tener acceso y establecer relaciones interpersonales, y es colocado como un espacio de análisis en este estudio porque en la actualidad las publicaciones, comentarios y mensajes logran tener tanto un un mensaje masivo positivo, como mensajes que remitan o convoquen a la violencia y el odio.

En la narración desde la experiencia de tres mujeres entrevistadas, fueron acosadas y/o amenazadas en redes sociales, en el caso específico de dos de ellas acoso sexual por medio de mensajes privados en Facebook, y amenazas y comentarios de odio masivos por la misma aplicación para una de ellas.

Por último, se abordará el **espacio laboral** como otro escenario en donde las participantes expusieron sus experiencias violentas, y otras que por el contrario reprimen su identidad y no quisieran ser visibilizadas para no afectar “la imagen” dentro del ámbito laboral.

El siguiente cuadro contiene algunas de las experiencias vividas por las entrevistadas en algún momento de vida en los escenarios de espacios públicos anteriormente mencionados.

Tabla 5. La experiencia de lo visible ante el público.

Lugar	Experiencia
Bares	<p>(...) fuimos a un bar una vez un grupo de amigas y no nos atendieron. Y le digo al muchacho “ y qué pasa” y me dice “ es que (...) el jefe le dijo que nos podían atender, entonces yo le dije “Ah dígale a su jefe que sea un poquito más hombre y que me lo venga a decir, usted no tiene culpa porque usted es empleado, pero dígale a ese maricón que venga y me lo diga a mí, y nunca salió el hombre. Sólo mandó a decir con el salonero que no podía atendernos, que desocupáramos el bar y tuvimos que venirnos todas, las cinco. Ves, si han pasado muchas cosas así en los bares. (Hil)</p> <p>(...) de hecho hace falta porque incluso hasta en algunos bares nos han pasado ya malas experiencias y es por lo mismo, porque tal vez el lugar no es tan abierto y ya la gente como que se ofende y así. (Kat)</p> <p>(...) una vez un muchacho me iba a pegar, en un bar porque supuestamente la novia de él era muy amiga mía (...) como reclamando por otra mujer, porque por qué andan conmigo, esa tal por cual, qué tiene ella más que yo, hijueputa dicen. ¡Eh! que “¿cómo es que ella se va ir con ella y nosotros qué?” montones de veces me lo han dicho, porque yo paso, bueno antes, porque yo andaba antes de pica pica verdad, ya ahora no, ya ahora estoy estable, ya no me interesa andar buscando lo que no he perdido, pero al principio sí, andaba ahí llevándome lo que se pusiera. Pero la gente siempre me criticaba eso y me puteaban y de todo. (Hil)</p>
Barrio – Comunidad	“Yo soy de ahí de Pozos de Santa Ana no salgo, y ya la gente

Lugar	Experiencia
	<p>de ahí a mí me conocen ya son años de años de... ya me conocen mucho entonces les da igual, ya me vean sola me vean con pareja. (Jei)</p> <p>(...) ahorita estamos buscando apartamento, y cuando decimos que somos lesbianas y tenemos mascotas es peor, porque la gente como que se para de uñas (...) Y cuando decimos que somos parejas es más complicado todavía. Entonces estamos buscando un espacio privado, para que sea nuestra casa nuestro hogar, pero sí afecta cuando una dice que es lesbiana, entonces preferimos, yo antes lo primero que decía " yo soy lesbiana, si usted es homofóbico dígame ya", pero ya vi que es más fácil tener más cuidado en ese sentido, porque es mi vida privada y yo no tengo porque andar le diciendo alguien cuál es mi orientación sexual. Entonces, por ejemplo, conseguimos una casa y me dicen " escucho que tiene una socia" y yo le digo " sí, tengo una socia" " y viven juntas?" " sí, vivimos juntas" ah bueno, está bien no hay problema". (Jaz)</p>
Calles	<p>Ahí en el mercado, yo iba con ella y el mae nos gritó un montón de cosas entonces yo me le paré (...) yo andaba mucho con la muchacha esa, y un mae andaba como que le gustaba ella entonces una vez me gritó, diay imagínese el vocabulario de un hombre y me gritó de todo, hijue tal lesbiana, no, tortillera era la palabra que usaba. Y ahí entonces yo me le paré, le dije “Vea dígamelo en la cara papito, vamos a ir a los tribunales y usted me va a probar a mí si soy tortillera”. Nunca más hasta la fecha, nunca más, pero yo me le paré al mae. (Hil)</p> <p>Sí, en la calle (...) Pero sí, a veces uno que otro, un día hasta</p>

Lugar	Experiencia
	<p>dijeron “qué trío” y no sé qué varas, ya pesaditos. (Jul)</p> <p>Después del matrimonio Incluso le han tirado piedras a Lalay, si le tiraron piedras y le gritaron cosas como " van a perder" cómo relacionadas con el caso en sí. Juntas si nos han gritado.</p> <p>Si eso fue después del matrimonio, cuando ya todo mundo sabía entonces empezaron a atacar el restaurante. (Jaz)</p>
Redes Sociales	<p>(...) en Facebook también piropean muy feo en messenger, hasta el momento de llegar y bloquearlos porque es demasiada la necesidad. En mi caso es esa pregunta era de “cómo tenemos sexo” y toda esa vara ¡Uy mae, esa pregunta siempre me la hacen que hasta que me cae mal! y así como “vos lesbiana” y “qué mae y esa vara qué, no te cuadra, no es mejor que te la metan” y ya términos así vulgarísimo ya pasados de la raya. En messenger a mí me pasa mucho eso, demasiado. (Jul)</p> <p>Lo que hicimos para parar eso fue que hicimos un evento donde invitamos a todo mundo a venir aquí y pintamos la bandera entre todos, publicamos las fotos y nunca más volvió a pasar, hicimos un video y todo. o sea, como diciendo " sabemos lo que nos están haciendo, y todas estas personas también lo saben", o sea como que fue eso, como que se sintieron amenazados porque nos hicimos más visibles. (Jaz)</p>
Espacio Laboral	<p>(...) a mí me pasó, porque yo trabajaba en fábricas y yo quería ir a una fiesta y me dice una compañera si se pone vestido viene sino no, imagínese. Y yo con tal de ir a la fiesta me</p>

Lugar	Experiencia
	<p data-bbox="553 254 1362 506">pagué a hacer un vestido, y me tomaron una foto y le pusieron “Hil el travesti”.¿Entonces? ¿Cómo se le queda bien a la gente? Claro, yo estuve media hora en esa fiesta, yo sudaba yo sentía que a mí iba a dar y de todo me pasó. Pero diay, de ahí no pasa nada. (Hil)</p> <p data-bbox="553 562 1362 814">A veces, amigos y compañeros del trabajo que me han tocado el tema también. Me dicen de “por qué yo soy así”, qué “por qué me inclino por las mujeres, que es mejor estar con un hombre” que “yo sentiría mejor si me la meten” o que con “una mujer no siento nada”.</p>

Elaboración propia con base en comunicaciones personales (2018)

1.1.4. Cómo se percibe la imagen en los espacios.

Como se expone en el cuadro anterior cada uno de estos seis espacios abordados, han sido escenarios no sólo en contra de la visibilidad de la identidad lésbica en muchas ocasiones, sino que además, revela la caracterización de cada espacio, y la condicionante de las manifestaciones o expresiones dependiendo del escenario.

Como parte de los hallazgos que arrojaron las narraciones se lograron encontrar diferentes características en las expresiones de violencia cuando se ejerce en lo público, estas están vinculadas según el contexto del escenario y la “imagen” que se tenga de las personas que habiten el espacio en un momento determinado.

Ejemplo de ello lo podemos encontrar en los relatos anteriores con las participantes, no todas han recibido el mismo tipo de violencia, depende de la identidad de cada una de ellas, su profesión y lo que representan para las demás personas, lo que determinará la imagen de cada una, y ésta a su vez, será una de las características que permeará las particularidades a la hora de recibir determinado tipo de expresión violenta.

Véase el caso particular de Jaz, para contextualizar un poco, esta fue una de las entrevistadas claves para esta investigación, ya que no sólo realiza un aporte desde sus vivencias cotidianas, sino que además justifica con su experiencia de vida un hecho que incide a nivel histórico, el matrimonio de dos mujeres en Costa Rica. Este hecho logra que se coloque por segunda vez en el los medios de comunicación del país la palabra “lesbianas”, dejándoles como consecuencia a esta pareja el cargo de imagen pública.

Según López (S.f), el concepto de imagen pública se emplea cuando se hace referencia a un *conjunto de rasgos, fundamentalmente morales y conductuales que una persona en concreto tiene ante lo que es la sociedad (P. 2)*. En relación con las experiencia de Jaz y su pareja, se podría decir que sí, después de la comunicación pública en redes sociales y la divulgación de la noticia que realizaron los medios de comunicación nacionales e internacionales sobre su matrimonio, pasaron a ser figura pública, ahora bien ¿Qué les ha implicado eso?

Lo que les ha implicado a Jaz y Lalay, ser las primeras mujeres de Costa Rica y Centroamérica en haber contraído matrimonio, es la exposición a ser juzgadas y sancionadas, no sólo penalmente, sino que además moral y socialmente. Sanciones morales y sociales que han traspasado la línea de la violencia simbólica y estructural hasta llegar a la física, una experiencia de todos los castigos sociales.

En el cuadro anterior, en la categoría de calles, Jaz cuenta como Lalay ha sido atacada en las calles, le han llegado a arrojado piedras, y los agresores le dejan en claro que, el acto de violencia está totalmente relacionado a la sanción por el matrimonio. “*Van a perder*”, fue lo que le gritaron a Lalay después de que un sujeto en un carro le lanzara una piedra.

Bajo el grito de “van a perder”, no sólo se tiró una piedra, ha significado además una sentencia política en respuesta de la irrupción de las leyes jurídicas, pero la que se sanciona como la más grave, la irrupción a la norma heterosexual. Si llevan acabo un acto político de ruptura, entonces serán sancionadas por múltiples vías.

Además de esta manifestación en la calle, Jaz, asegura que también han sido atacadas en su espacio laboral, cometieron actos vandálicos sobre el local de un restaurante el cual es su espacio de trabajo (...) *nos empezaron a atacar el restaurante durante mucho tiempo, nos tiraron huevos todas las mañanas, nos dejaron mensajes de esos, de un bichito que es evangélico, y nos arrancaban la bandera de la diversidad.* (Comunicación personal, Jaz, 2018) El mensaje era claro para la pareja lésbica pública: “dejar de ser visibles, dejar de ser revolucionarias, no incumplir las normas, porque de lo contrario recibirán este tipo de escarmientos.

1.1.5. Las manifestaciones simbólicas en los espacios: vigilen y castiguen.

Foucault (1979), subraya que las relaciones de poder no obedecen a una sola forma de la prohibición y del castigo, sino que son multiformes. Por ello el caso de esta pareja no sólo se logra identificar un sólo tipo de manifestación de violencia, ya que reciben expresiones de forma estructural, simbólica y agresiones directamente físicas.

Las expresiones de violencia vividas por Jaz y Lalay, no contienen las mismas expresiones de violencias que han recibido Jul y Kat por ejemplo. El tipo de violencia que han recibido estas últimas está vinculado de igual forma a la imagen sí, pero a la imagen de hipersexualización¹⁰ del cuerpo femenino, desde lo que la socialmente se construye sobre una identidad femenina.

Antes las experiencias de estas dos parejas se visualizan dos tipos de violencia: la primera es la violencia que ejerce a causa de una sanción por su orientación sexual (lesbofobia) y la segunda responde a la violencia de género. En el caso de la primera pareja (Jaz y Lalay) es evidente la razón por la cual les sanciona, en el caso de Jul y Kat, el hecho simbólico de que les griten “*qué trío*”, está más relacionado a un acto de vigilancia sobre la sexualidad.

Esta expresión de “vigilancia”, inmediatamente genera además un acto de “sanción”, ya que coloca a las lesbianas en condición de vulnerabilidad, en un sistema que gira

¹⁰ Obsesión por resaltar los tributos o partes corporales sexuales de una persona por encima de cuales quiera de sus otras cualidades humanas.

entorno al placer y sexualidad de los hombres, desde una visión meramente misógino y falocéntrica, que más que excluirlas más bien les castra, las sanciona a ser seres asexuales.

Otro ejemplo de esta castración de sus cuerpos, del poder a través de las manifestaciones de violencia simbólica, se encuentra en las experiencias que ha tenido Hil, acá se incorpora una variante, ya que no sólo ha tenido el mismo tipo de “vigilancia” en el espacio de la calle, sino que además el mismo tipo de expresión de violencia la he tenido tanto en las calles como en los bares.

Las particularidad de las expresiones de violencia que recibido en Hil en estos dos espacios está relacionado a la sanción sexual por ser lesbianas, la expresión de lesbofobia en estas situaciones ha estado ligada a que una mujer está pretendiendo “ocupar el lugar y rol de un hombre con otras mujer”, las expresiones que según Hil han utilizado en contra de ellas en varias ocasiones, son alusivas a “*reclamos por otra mujer*”, y lanzando interrogantes tales como “*qué tiene ella más que yo*”.

Sumamente vinculado a este tipo de violencia verbal, se encuentra otras experiencia vivida por parte de Jul, el las mismas expresiones de una violencia sexista, vinculada al poderío desde el falocentrismo de los hombres, pero desde las redes sociales. Estas se han utilizado para que cada persona exponga su opinión a la luz y vista de todas las personas, pero los ataques sexuales con contenidos bastante grotescos, cuestionando la identidad lésbica de las participantes y plasmando manifestaciones violentas.

Por otra parte, una de las participantes se ha valido de estas mismas redes sociales para exponer las manifestaciones violencia en contra de ella y su pareja, como una forma de denuncia social, aunque las instancias judiciales no logren ser parte ni hayan tomado acciones al respecto.

La visibilidad es un acto que está estrechamente vinculado a la identidad de cada persona, en este caso a la identidad de las lesbianas, y que muchas veces la construcción de histórica de esa identidad y la resistencia a ser visible lo que quieren

ocultar es lo que ha llevado a obtener un mérito en la historia del movimiento lésbico y que permite poco a poco una ruptura con la norma heterosexual.

1.2. La construcción de la identidad lésbica como ruptura de la norma heterosexual.

Únicamente una de las siete mujeres entrevistadas sabe que el mostrarse, el hacer visible su orientación sexual, el reconocer públicamente en el espacio que sea y el medio en que se pueda, es un acto político porque cuestionan al sistema, porque busca marcar un precedente que irrumpa con las normas opresoras, porque se quiere demostrar que no hay miedo a exigir los mismo derechos que tiene otra persona por ser heterosexual.

Esta misma participante logra reconocer, que aunque tenga claro la importancia y reconocimiento de la visibilidad lésbica, el asumir una construcción desde esta identidad implica un rol y un papel muy duro de asumir, más de manera personal y ante su familia, que ante el resto del público.

(...) sobre la palabra lesbiana, asumirla es difícil, porque es más fácil decir me gustan las mujeres a decir soy lesbiana, o sea, incluso para mi mamá cuando salimos del clóset, bueno cuando yo salí del clóset yo le dije, me ayude con mi primo gay el que te conté ahorita, le dije qué opina sobre la relación de ellos, nunca me animé a decirle mami soy lesbiana (...) (Comunicación personal, Jaz, 2018)

Sobre lo anterior, Según Marín (2004), Calvo & Silva (2007), han concluido dentro de sus investigaciones que los dispositivos culturales más influyentes son: la familia, religión y la sociedad. Bajo esa misma línea sostienen que en las formas de socialización de la población gays-lésbica, todos los estigmas y aptitudes negativas hacia su orientación sexual se encuentra influenciados por los espacios familiares y religiosos.

Bajo esta misma línea de análisis del dominio de los dispositivo social de la familia, sobre la construcción de la identidad lésbica, y lo violeto de las sanciones tanto al

reconocerse como el dejar de hacerlo, por miedo al castigo y el peso de la vigilancia que se lleva al reconocerse

Tal vez no fue en espacios públicos la violencia, pero sí fue con mi mamá, porque ella se enteró de todo lo que estaba pasando de una forma y lo que hizo fue decir que su hija se había muerto (...) Una vez mi hermano mayor, que también es odontólogo me sentó en la sala y me dijo “ya me dijeron que andas con una vieja de Santa Ana, usted tiene que cuidarse, no puede andar vestida así, qué va a decir la gente, eso le va a afectar cuando sea una profesional”, cuando eso yo ya estaba a punto de graduarme (...) él le dijo a mi mamá que “por qué me compraba esa ropa” (...) (Yo decidí no ir al encuentro, porque tenía mucho miedo de que me llevaran a la cárcel, y salir en televisor y que me viera mi familia y todas mis compañeras, fueron e hicieron el congreso en una quinta privada en Santa Ana, y yo me fui para la playa, por miedo. Eso es violencia (Comunicación personal, Merce, 2018)

Fue un trago amargo para la entrevistada recordar aquellas palabras de su madre en donde le anuncia su “muerte simbólica” como hija al enterarse de su orientación sexual. Aunque el espacio en que se ejerce este tipo de manifestación es en un espacio privado como bien lo señala, el impacto que desencadenó fue “perder” la relación con la madre, pero al mismo tiempo, empezar a vivir y experimentar su sexualidad sin estar ocultando su identidad, porque el principal temor para Merce en ese entonces, era el develamiento de su orientación sexual en su familia.

Como parte de uno de los hallazgos dentro de las narraciones orales de las tres mujeres con mayor grado académico, las cuales son Jaz, Merce y Kat, quien cuentan con estudios universitarios, se haya un punto de encuentro, y es el temor de rechazo por parte de su familias, en espacial ante la representación de la figura materna. Ya se vio en citas de Jaz y Merce, bajo la misma línea Kat, comenta:

(...) sí, yo lo asumí apenas experimenté yo le dije a mi mamá. Apenas porque me sentía también un poco como ahogada y en ese momento yo me decía “¿qué está pasando conmigo?” “quiero contárselo a alguien” y “quiero desahogarme” y me abrí con mi mamá. Hace tiempo, no me acuerdo muy bien sólo que fue una cosa horrible por cierto.(Comunicación personal, Kat, 2018)

Existe una necesidad de visibilizarse como lesbiana, sea en espacio público o privado, pero en estas experiencias particulares lo que destaca es “el público”, es decir, las personas espectadoras: en estos casos son las familias que mediante sus reacciones y

procesos de reconocimientos o negación permanente de la identidad lésbica de sus hijas o hermanas, logran coercionar la expresión de la identidad lésbica.

El papel de la madre en estos tres aportes vivenciales ha sido crucial: se dibuja desde los niveles de exigencia, ya que destaca el apego a las normas sociales del “deber ser” de una mujer que han sido inculcadas a las mujeres y, por ende, el deseo por que sus hijas lo cumplan al igual que ellas, el impensable reconocimiento y visibilidad de una identidad lésbica por parte de sus hijas, el hacerlo público y salir en los medios de comunicación, recibir una sanción no sólo moral sino también estatal, es una falta grave para estas madres, por lo que la violencia simbólica, se refleja mediante la censura, anulación y negación de la identidad de sus hijas.

Pese a los temores y miedos de las entrevistadas al asumir su identidad lésbica ante sus madres y haber sido sancionadas en diferentes ocasiones no hay un arrepentimiento ni negación a su identidad, pese a las anulaciones, siguen llevando su vida, sus expresiones sexuales e identidad lésbica tanto en lo privado como en lo público.

El asumir una identidad lésbica no es una decisión ni práctica nada fácil, mucho menos en una sociedad donde las normas sociales están claras, en donde la concepción del sexo y el género aún deben seguir mandatos y obedecer estereotipos, y en donde la mayor norma de la sexualidad es el ser heterosexual.

En el siguiente cuadro (tabla 6), se presentan algunas de las experiencias narradas por las entrevistadas haciendo referencia a su identidad y expresión de género en espacios públicos, y en donde se refleja además las manifestaciones de violencia que se manifiestan por la condición binaria del género, que busca que los hombres asuman su rol masculino, y las mujeres su rol femenino.

Tabla 6. La expresión de género de las lesbianas: La violencia de lo binario

Femenina	Masculina
<p>(...) no vieras que no, más bien a veces no saben que somos pareja entonces la mayoría la piropea más a ella, porque si vos ves ella es más femenina, entonces la mayoría de los hombres la piropean más a ella así como “colocha mi amor” pero hay piropos que sí pasan. Pero sí, a veces uno que otro, un día hasta dijeron “qué trío” y no sé qué varas, ya pesaditos. (Jul)</p> <p>Y si es femenina, igual depende, porque es que igual, igualmente está la violencia verbal, porque si vas muy femenina, muy demasiado sexy o muy guapa, es lo mismo. (Kat)</p> <p>(...) mi pareja viste femenina, entonces a veces estamos en un lugar y ya sale un mae diciendo tonteras, entonces ya uno, me entiende tiene que darse a respetar y darla a respetar a ella(...) porque ella viste muy femenino, y a veces hay hombres que, o sea, me entiende, no pueden ver una mujer porque ya están diciendo tonteras, digamole, a uno no, porque en mi caso no porque yo visto más masculino. (Jei)</p>	<p>Yo soy así, varonil (...) a uno por la forma de vestir es donde lo atacan un poquillo más, pero digamos usted no, porque usted anda vestidita de mujer, ¿me entiende? Es que no es eso, el caso no es que yo ande vestida de mujer, sino que diay, uno es así aunque me ponga un vestido, va decir mire es un travesti. (Hil)</p> <p>Soy como la que más sobresale, porque parezco del género contrario pero pertenezco a otro, y cuando nos dicen algo o cuando vamos caminando por la calle y nos griten algo como “playo” o “loca” yo siento que ellos se sienten mal, y ahí es donde me molesta, eso es lo que me afecta a mí, no tanto lo que ellos me dicen sino la persona con la que yo estoy como se va a sentir estando conmigo. (Alex)</p> <p>(...) porque ya la gente está con ese pensamiento, ya tienen la idea de que cuando una mujer se viste así es porque es lesbiana, aunque hay mujeres que se visten así y son normal, no tienen ni siquiera era inclinación, pero ya la gente digamos que ya tienen esa idea, entonces ahí empiezan “¡ay marimacha!” “¡ay</p>

	<p>trailer!” y ya empiezan los insultos y ya así sucesivamente. Pero yo digo que esa vestimenta tiene mucho que ver. (Kat)</p> <p>(...) Porque por lo general los hombres no vean atractivas a las que no se visten así, entonces ya tienen como esa enfermedad, pero es estúpido porque a la hora de que uno le dice que es lesbiana y también tienen ese atuendo, ya se ellos se enferman, quieren tríos entonces es como que se contradicen de alguna manera, no sé. (Kat)</p>
--	---

Elaboración propia con base en comunicaciones personales (2018)

La identidad lésbica no necesariamente tiene que responder a lo masculino a lo femenino, tampoco existe una sola construcción de identidad o expresión de género, más ese supuesto puede ser comprendido por laguna de las participantes, como lo es el caso de Merce, que se asume como lesbiana, pero en cuanto a la expresión de género no está de acuerdo con el binarismo entre los masculino y el femenino, y que ese determiné el “ser lesbiana”. Ella no se identifica ni en lo masculino, ni en lo femenino, considera que la violencia se sufre desde ambos lados y por el sólo hecho de ser mujer.

Se destacan las participaciones de Hil en cuanto a la identificación y construcción desde una expresión de género masculina, la cual fue construída y avalada por su familia desde que ella recuerda.

(...) siempre me vistieron como un hombre, me ven como un hombre, en mi familia, desde niña, desde que yo empecé desde los 6 años digamos en adelante, 7 años. Ah sí, a los 7 años yo ya andaba agarrando terneros y vacas. Yo trabajaba en el campo con ganado y siempre me vieron así como un hombre, digamos mi papá

y mi mamá en la vida, digamos ellos le llevaban muñecas a mis hermanas y a mí me llevaban un carrito, una bola, entiende? Y así, sucesivamente así iba y así me crié. Me vestían siempre de shortcitos, camisetas y mis hermanas siempre con vestiditos. (Comunicación personal, Hil, 2018)

Desde la experiencia de Hil, se encuentra una narración muy atípica, ya que pone en evidencia la construcción del género y sus expresiones, como una identidad que se forja desde los primeros años, cómo los otros nos ven y crean un espacio a ese ser social, a ese cuerpo, a esa representación de un género.

1.3. Las manifestaciones de violencia desde las estructuras en la mirada de las lesbianas.

Un repaso por las experiencias y narración de manifestaciones de hechos que han marcado la vida de las participantes en gran medida con el máximo respaldo de las estructuras institucionales que conforman el aparato estatal y social

El espacio remite al lugar donde existe en un determinado momento el cuerpo de una o varias personas, el significado que se le atribuyó para un fin o uso determinado, como se desarrolló en el apartado anterior, el espacio se vive y se crea dependiendo del contexto, las circunstancias, la mirada de cada persona que es parte del lugar, en ese tiempo. Cada persona que conforma un espacio trae consigo una carga social, roles asignados, estereotipos marcados y definidos, cada una con la libertad de saber y actuar, al cumplir dichos mandatos sociales o irrumpir con ellos.

La siguiente figura expone esos escenarios vividos por las lesbianas desde la década de 1970 cuando se identifican los primeros grupos de encuentros lésbicos hasta los hechos de inicios del año 2018. La ilustración coloca la creación de agrupaciones, hechos públicos, modificaciones jurídicas nacionales y pronunciamientos internacionales, que de una u otra forma representan los momentos y contextos que se hizo visible a la población lésbica en Costa Rica.

Figura 3. Línea del tiempo de la visibilidadlésbica en Costa Rica



Elaboración propia

El reconocerse y visibilizarse como lesbiana se asume un acto político en tanto marca la ruptura primeramente con el “deber ser” de una mujer, al no cumplir con su rol servil a un hombre, y con la gran carga de no seguir la norma de la heterosexualidad, lo cual hace que haya una sanción doble. Estas sanciones son las que se llegan a transformarse y tienden a ser representadas mediante las manifestaciones de violencia.

Los dos hechos históricos más conocidos que dieron pie para comprender este acto político en el país fueron con el II Encuentrolésbico Feminista de Latinoamérica y El Caribe (IIEFLC) en 190, este hecho fue el primero en sentar un precedente en cuanto a la visibilidadlésbica, ya que fue la primera vez que se menciona la palabra lesbiana en medios de comunicación nacional, y en esa misma línea de redacción la nota fue “Guerra contra las lesbianas”. El segundo hecho fue el matrimonio entre dos mujeres en 2016, se difunde la noticia no sólo a nivel nacional, sino que también internacional,

y aunque los titulares no hablasen de una guerra directa, la demanda del Estado en contra de las dos mujeres y el abogado fue interpuesta, como una clara sanción y censura de acto no consentido y negado por la misma institucionalidad.

Dichas manifestaciones de violencia se ven reflejas en la tipificación de la violencia en el contexto bajo el cual se ejerce dicha agresión hacia las lesbianas. Se caracterizará y expondrán desde las narraciones orales las experiencias cotidianas que han surgido a lo largo de la vida de las participantes, ubicando dichas manifestaciones en dos manifestaciones de violencia que se ejercen en contra de ellas; violencia simbólica y violencia estructura

1.3.1. El discurso de odio a través de las estructuras.

Los recientes hechos por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, comunicando al Estado costarricense el fallo a favor de la igualdad de derechos para las parejas del mismo sexo con respecto al matrimonio, ha propiciado y desencadenado reacciones, posturas y actores inesperados el contexto político actual, y dieron como resultados nuevas expresiones de violencia que empezaron a apropiarse de un discurso de odio, mediante la figura de partidos políticos de corte conservadores y basados en el cristianismo.

Históricamente Costa Rica se ha destacado por ser un país conservador, con su discurso de valores sociales-cristianos, en donde la religión católica siguen siendo la religión oficial del país según la Constitución Política del país en su artículo 75, en el cual se indica expresamente que: *“La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado, el cual contribuye a su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República de otros cultos que no se opongan a la moral universal ni a las buenas costumbres”*.(1949, p. 16)

No basta con el dominio del discurso que tiene la iglesia católica sobre el Estado costarricense, sino que además se debe subsidiar dicha institución¹¹, y todas otras

¹¹ Según una noticia publicada en la página del Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (2012), la Iglesia recibió en ese año un presupuesto de 50 millones de

prácticas o cultos religiosos están permitidos siempre y cuando no afecte “moral” y “buenas costumbres”.

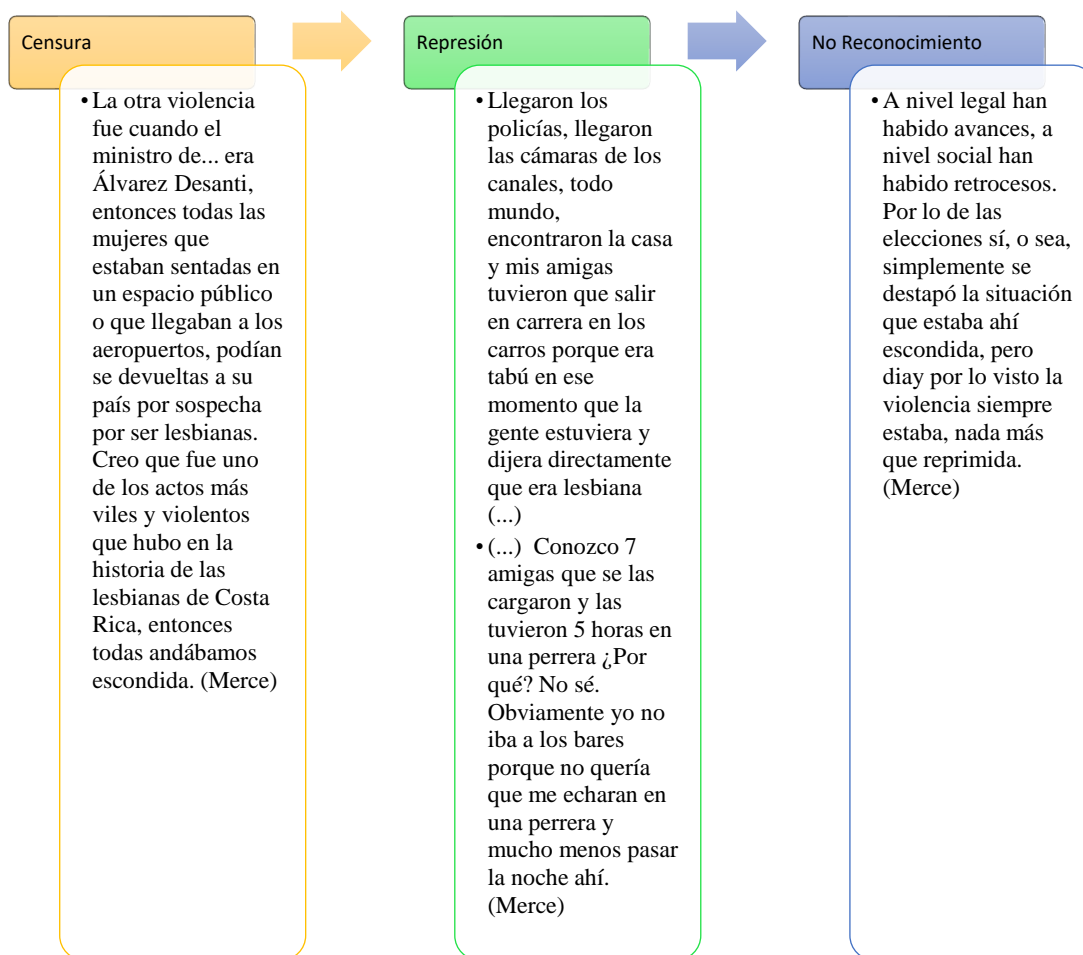
Bajo el mismo discurso de la iglesia, y debido al fallo de la CIDH el 9 de enero del 2018, a un mes de que se efectuaran las elecciones presidenciales el candidato presidencial de Restauración Nacional (PRN), Fabricio Alvarado, declaró que llegando a la presidencia se saldría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Organización de Estados Americanos (OEA) ya que, según su criterio, no se le imponga al gobierno una agenda que pro de la igualdad de derechos para las personas LGTBI. (Elmundo.cr, 2018)

Anteriormente y aunado al este hecho del que se habló, en diciembre del 2017 ya los cristianos habían dejado un precedente con la marcha realizada en contra de la implementación en centros educativos de secundaria de las guías sexuales, propuestas por el Ministerio de Educación Pública (MEP) y en contra de todo tipo de manifestación de lo que según los conservadores sería la “ideología de género”.

Las instituciones que han controlado tradicionalmente a las mujeres -maternidad patriarcal, explotación económica, familia nuclear, heterosexualidad obligatoria- se están viendo fortalecidas por la legislación, por los mandatos religiosos, por las imágenes de los medios de comunicación y por los esfuerzos de la censura.(Rich, 2018, p. 16)

Se presentarán un par de esquemas con extractos de las narraciones de las entrevistadas en donde se aborda a profundidad la violencia en su manifestación estructural, desde la estructura estatal, mediante la reproducción del discurso de odio y desde el no reconocimiento de derechos.

Figura 4. Las expresiones estructurales de la violencia



Elaboración propia con base en comunicaciones orales.

También era violencia en espacios públicos que las mujeres no tuvieran nuestros propios espacios, así lo pensábamos en esa época (Comunicación personal, Merce, 2018). La censura, la represión y el no reconocimiento se vive desde diversos espacios tanto públicos como privados, la diferencia radica en que se ha comprendido lo público como el espacio en donde lo que las estructuras de dominio como lo son el Estado, las iglesias, y demás instituciones sociales establecen las “normas” en las que se debe vivir en sociedad, más aún cuando está a vista de todas las personas y con mayor censura si se trata de una temática relacionada a la sexualidad y libre elección de las mujeres.

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conclusiones.

A lo largo de la investigación fueron surgiendo datos e información, que vendrían a colocarse como parte de los enunciados de conclusiones, estos enunciados son el producto del proceso de construcción del conocimiento. Este capítulo estará compuesto por cinco elementos, las conclusiones centrales del tema, los aportes teórico - metodológicos, lo que se concluye del ámbito profesional, algunas consideraciones éticas y finalmente se plantean una serie de recomendaciones para tomar en consideración en futuras investigaciones.

1.1. Conclusiones del tema

La construcción y desarrollo de las condiciones históricas a partir de la gesta de la visibilidad lésbica en Costa Rica ha sido una obra y tarea por recuperar las luchas, esfuerzos, libertades y espacios conquistados por las primeras lesbianas. Desde el primer grupo lésbico ubicado en la historia del país en 1960 denominado “Los Búfalos”, hasta la investigadoras lesbianas y feministas que han propiciado las primeras investigaciones con población lésbica y con el objetivo que aportar a la construcción del conocimiento desde la vida misma, hasta las mujeres que hoy en día deciden compartir su historia de vida, desde ir tomadas en pareja tomadas de la mano, hasta ir a plantarse a un local, centro comercial, restaurante y bar a exigir se respete la diversas formas de amar, o mejor aún cuando deciden casarse como un acto simbólico, como un acto revolucionario.

Los intentos por el rescate de la historia de las lesbianas y el avance y contenido que se ha tenido hasta el momento es el resultado de arduos trabajos de las lesbianas feministas por buscar la construcción de una identidad que se les ha sido negada históricamente, al igual que ha sido oculta su existencia y su visibilidad.

Precisamente el hecho de que se logre identificar el primer grupo de encuentro lésbico, no quiere decir que hasta esa década 1960 que se iniciaron las relaciones sexuales y afectivas entre mujeres en el país, sino que el mismo discurso moralista ultra conservador nacional, no ha permitido que se tenga acceso a la inquebrantable historia

hegemónica, y la única forma de lograr identificar los primeros rastros de existencia lésbica fue sobre las primeras agrupaciones.

Los estudios históricos europeos, estadounidenses ¹² y hasta latinoamericanos confirman lo anterior, ya que han demostrado que las relaciones entre mujeres han existido desde tiempo de la Antigua Grecia. En Europa la identificación y rescate de la historia a nivel general siempre ha tenido muchas más facilidades por la dominio y concentración del conocimiento que ha tenido a nivel histórico, y no es el la excepción con el tema de la historia de las lesbianas, América siempre presentará lagunas históricas gracias a la invasión y colonización europea, aunado a la existente y difícil tarea de recuperar una parte de la historia sobre la sexualidad de las mujeres.

Ante la interrogante planteada en el problema de la investigación *¿Cómo se configura la violencia contra las mujeres que hacen visible su identidad lésbica en los espacios públicos?* La investigación arroja a comprender que la configuración y manifestación de dicha violencia se da en la medida y la forma en que sea visible y expresada las existencia lésbica y ello depende del lugar y el medio por el cual sean transmitidos hacia las demás personas. Además de que se encuentra sumamente ligado al nivel de ruptura que genere esa visibilidad en la sociedad, lo cual tiene configuraciones culturales, geográficas y generacionales.

Se puede concluir que la función de un espacio público es ambivalente, ya que es descubierto y utilizado en tanto sea escenario para la denuncia y propuesta, como de la misma forma puede ser funcional para la reproducción de más manifestaciones de violencia. Se comprende entonces a los espacios públicos como esa arena de batallas en que las lesbianas dan sus propias luchas y batallas, pero al mismo tiempo es el campo donde son violentadas y humilladas. Se crean una constante paradoja entre las manifestaciones de luchas de las lesbianas, así como las manifestaciones de violencia hacia ellas, entre la búsqueda de las libertades, y las formas de seguir ejerciendo el poder sobre esta misma población oprimida.

La realidad de la visibilidad lésbica tiene diversas caras, cuerpos, espacios, son realidades de mujeres que han vivido buscando libertad, mujeres que se lanza a hacer actos políticos, públicos y hasta heroicos para conseguir avances, para ser visibles de alguna forma y alcanzar ese reconocimiento de derechos que tanta falta hace en la sociedad costarricense. Pese a que se reconocen y encuentran avances en materia legal, pero se presentan de igual forma en el ámbito social y cultural del país.

Existe una necesidad por apropiarse del espacio o los espacios públicos, pero al mismo tiempo hay un temor aún latente por expresar identidades genuinas y la visibilidad de la orientación sexual lésbica ante lo que se conoce como público (...) *yo pienso que se basan mucho en el maldito machismo, o sea, si sos hombre tener que ser rudo o tenes que ser varonil y todo. En cambio las mujeres vos sabes que nosotras como que pasamos desapercibidas.* (Comunicación personal, Jul, 2018). Las mujeres pasan desapercibidas muchas veces precisamente por el hecho de ellas mismas consideran que no deben ser visibles.

Foucault (1979), asegura que no existen relaciones de poder sin resistencias, dicha afirmación se puede comprender desde la visibilidad lésbica en los espacios públicos, se coloca como un acto de trasgresión frente a la opresión ejercida tanto del patriarcado como de la norma heterosexual, y ahí se comprende el análisis de dicho acto como actividad política.

En cuanto a la identidad lésbica, se permitió su comprensión como una construcción cultural a lo largo de la historia, por lo que no se habla de una identidad lésbica única, ni estática, más sí se revela que ha existido una necesidad de reconocimiento ante la invisibilidad histórica que ha tenido esta población. Se rescata le necesidad por porque la palabra “lesbiana”, deje de ser una letra “L” más en una enunciado, o que sea sinónimo del término “gay”

Este trabajo permitió no sólo encontrar y brindar aportes en el ámbito del tema en cuestión, ya que además en la encrucijada y travesía que significa la elaboración de

una investigación se encuentran también consideraciones que responden a el desarrollo dado mediante las consideraciones teórico metodológicas.

1.2. Consideraciones teóricas - metodológicas.

Las discusiones teóricas-metodológicas son debates principales que conforman las investigaciones para explicar, comprender y analizar el mundo, la realidad vivida, la que se construye y la que falta por llevarse a cabo.

Por la ruptura estructural y la posición política que implica realizar una investigación sustentada desde la teoría feminista, ha generado que se creen cuestionamientos desde los sesgos conservadores que aún rondan en la academia, pese a ello se han destaca las investigaciones con sus posturas feministas muy claras y necesarias para el aporte del conocimiento desde la realidad de las mujeres y en pro de la recuperación de la historia, el reconocimiento de derechos y la igualdad y equidad de género.

El abordaje desde el método hermenéutico permitió la aprehensión del objeto de estudio tanto en su contexto histórico, simbólico, desde las experiencias cotidianas y que trajera acotación una interpretación mediante teorías sociales. A través de la comprensión e interpretación de las narraciones de las participantes, así cómo sus realidades y vivencias como mujeres y lesbianas, y la visibilización de sus condiciones

Particularmente el presente trabajo se destaca por no sólo posicionarse desde el feminismo, sino que trae consigo una posición más específica, el lesbo feminismo, postura que sólo una investigación¹³ en Trabajo Social logra colocar por primera vez. Partiendo de ello, se tomaran en cuenta las siguientes consideraciones profesionales.

¹³ Molina, Paulina. (2015).” Derribando los barrotes de la prisión heteronormativa. La visita íntima de personas del mismo sexo: vivencias narradas por mujeres privadas de libertad del Centro de Atención Institucional (CAI) el Buen Pastor”. (Tesis de Licenciatura en Trabajo Social). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

1.3. Consideración profesional ¿Qué significa la realidad lésbica para Trabajo Social?

El Trabajo Social es una profesión que no sólo forma parte de la estructura académica de las Ciencias Sociales y que tiene con objeto de intervención la atención de las expresiones de desigualdades existentes en la realidad social de cada contexto, sino que además su qué hacer profesional remite principalmente a la realización de un trabajo político.

El posicionamiento ético y político de una profesional en Trabajo Social está estrechamente vinculado a su posicionamiento teórico-metodológico, el optar realizar una investigación que recoja los principales postulados del feminismo y hacer una lectura desde las vivencia y realidades de las lesbianas, le significa a la investigadora la importancia de colocar como punto de debate e interés profesional el reconocimiento de derechos humanos de las lesbianas.

Varios trabajos han surgido para la atención de la violencia hacia las mujeres desde la profesión, más no se logra colocar el trabajo desde las realidades y particularidades de las expresiones lésbicas

Recomendaciones.

Pese al trabajo de los colectivos, organizaciones, comisiones y demás entes que han estado presente y aportando por al avance en reconocimiento de derechos por la no discriminación por orientación sexual e identidad y expresión de género de los movimiento LGBTI, los avances, eventos, publicaciones, talleres, foros y actividades informativa, formativas y socio educativas, siguen siendo una prioridad y una realidad únicamente en la capital y la Gran Área Metropolitana. El abrir y contar con estos espacios no sólo en el Casco Central daría un aporte más sustantivo desde las comunidades de otras provincias, y se fomentaría la agrupación y visibilización de las lesbianas.

Los espacios ubicados en la periferia, no cuentan con espacios de esparcimientos, ni socialización, aunque los espacios son parte del constructo social y se van creando según la población que se haga presente en un escenario, las agrupaciones lésbicas y la visibilidad desde cada una de las lesbianas pueden y debe tener más apertura, al propiciar espacios formativos y de dispersión.

Muchas veces el apoyo investigativo y en torno a la práctica profesional, con la población lésbica ha sido acompañada por otras profesiones y departamentos universitarios, pero no ha contado con el apoyo o involucramiento de la Escuela de Trabajo Social, por lo que se recomienda tanto la publicación como investigaciones relacionadas a este tema de investigación.

Se recomienda y cabe la posibilidad elaborar investigaciones que aborden la temática de la violencia o de las condiciones materiales de vida de las lesbianas, porque de ello también depende en gran medida las manifestaciones de violencia a nivel estructural ¿Hacer una ruptura a nivel heteronormativo implica al mismo tiempo hacer una ruptura en el sistema económico capitalista? Es un planteamiento que surge entre tantas de las revisiones bibliográficas, aunque se identifica a Monique Wittig, como la expositora lesbo feminista de tendencia marxista, sería una investigación aún por realizar en el país.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

- Aguilar, Teresita. (2008). *El sistema sexo-género en los movimientos feministas*. Femmes et militantisme. Recuperado de: <https://amnis.revues.org/537?lang=es>
- Aguirre, Ana. (2012). *La no discriminación en razón de la orientación sexual y el progresivo reconocimiento de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, travestis, transgénero e intersexo*. (Tesis de Maestría en Derecho Público Comparado Franco-Latinoamericano). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Alfaro, Ariana., Hernández, Isabel., & Miranda, Mariela. (2015). *Actitudes y estereotipos en relación con el “habla” de los homosexuales de la Gran Área Metropolitana de Costa Rica*. (Memoria de Seminario de Licenciatura en Filología Española). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Alfaro, Ariana., Hernández, Isabel., & Miranda, Mariela. (2015). *Actitudes y estereotipos en relación con el “habla” de los homosexuales de la Gran Área Metropolitana de Costa Rica*. (Memoria de Seminario de Licenciatura en Filología Española). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Alfaro, Josué & Salazar, Daniel. (8 de enero de 2018). *Corte IDH: Costa Rica debe garantizar matrimonio igualitario*. Periódico Semanario universidad. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/pais/corte-idh-costa-rica-garantizar-matrimonio-igualitario/>
- Alfarache, Ángela. (2009). “Análisis de la invisibilidad en las políticas públicas hacia las lesbianas en México.” Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Colección Estudios 2009. México, D.F
- American Psychological Association. (2015). *Guidelines for psychological practice with transgender and gender nonconforming people*. American Psychologist, 70(9), 832-864. Recuperado de: <http://204.14.132.173/pi/lgbt/resources/sexuality-definitions.pdf>
- Arias, Viviana. (2016). *El acoso callejero y sus implicaciones expresadas a través de la dominación masculina y la violencia simbólica en las mujeres del cantón de Grecia durante el año 2015*. (Tesis de Licenciatura en Trabajo Social). Universidad de Costa Rica, San Ramón de Alajuela, Costa Rica.

- Arias, Ana. & Vargas, Yensy. (2013). *Homosexualidad y familia: experiencias cotidianas de familiares de gays y lesbianas ante el develamiento de la orientación sexual, en los cantones de Naranjo, Palmares y San Ramón de Alajuela*. (Tesis de Licenciatura en Trabajo Social). Universidad de Costa Rica. San Ramón de Alajuela, Costa Rica.
- Arráez, Morella; Calles, Josefina & Moreno de Tovar, Liuval. (2006). *La Hermenéutica: una actividad interpretativa*. *Sapiens*. Revista Universitaria de Investigación, vol. 7, núm. 2. Pp. 171-181. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/410/41070212.pdf>
- Banch, María. (1996). *Violencia de género*. En: Revista Venezolana de análisis de Coyuntura. Vol. I I N°2. Julio-diciembre. Caracas, Venezuela.
- Baptista, Pilar; Fernández, Carlos y Hernández, Roberto. (2007). *Fundamentos de metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A de C.V.
- Barrantes, Ginnette. (2011). *Escándalo secreto: la estrategia de nominación de Sidonie Csillag, de "joven homosexual de Freud" a lesbiana en el siglo XX*. (Tesis de Maestría Académica en Psicología). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Beher, Daniel. (2008). *Introducción a la Metodología de la Investigación*: Recuperado de. <http://rdigital.unicv.edu.cv/bitstream/123456789/106/3/Libro%20metodologia%20i%20investigacion%20este.pdf>
- Binford, Anna. (2008). *La relación de las mujeres lesbianas con sus cuerpos: un estudio del protagonismo de lesbianas guatemaltecas*. (Tesis de Maestría en Estudios de la Mujer). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Bourdieu, Pierre. (2015). *La dominación masculina*. Revista de estudios de género. La ventana, (3), 1-95.
- Bourdieu, Pierre. (2000). *La dominación masculina*. Editorial Popular. Madrid, España.
- Bourdieu, Pierre, & Passeron, Jean-Claude (2001). *Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica*. Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean-Claude. La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. España, Popular, 15-85.

- Butler, Judith. (2004.a.). *Lenguaje, Poder e Identidad. Síntesis*. España.
- Butler, Judith. (2004.b.). “*Deshacer el Género*”. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona, España.
- Butler, Judith. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós. México.
- Calvo, Adrián. & Silva, Bercy. (2007). *Relación entre la homo-lesbofobia social y la autoestima de la persona gay y lesbiana: Un estudio cualitativo, San Ramón de Alajuela*. (Tesis de Licenciatura en Trabajo Social). Universidad de Costa Rica, San Ramón de Alajuela, Costa Rica.
- Camacho, Ana Lorena. (2008). *Aportes feministas a la construcción de las ciudadanías de las mujeres y a la vida democrática, a Finales del siglo XX, en Costa Rica*. Tesis de Posgrado en Estudios de la Mujer. Universidad de Costa Rica.
- Cano Villanueva, Lena. (2010). *Hipatia en el Ágora*. Contraluz. Asociación Cultural Cerdá y Rico. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3317494.pdf>
- Castillo, Karina., Ramírez, Sujey., & Torres, Jeimy., (2008). *La sexualidad integral de las privadas de libertad, autodefinidas como lesbianas, en el Centro de Atención Institucional (CAI) El Buen Pastor, desde el enfoque de los Derechos Humanos*. (Memoria de Seminario de Licenciatura en Trabajo Social). Universidad de Costa Rica, San Ramón de Alajuela, Costa Rica.
- Chacón, Emma. (2015). *Una memoria del movimiento lésbico en Costa Rica de 1970 al 2014*. Colectiva Irreversibles. Fondo Centroamericano de Mujeres. San José, Costa Rica.
- Chacón, Emma., Sánchez, Alberto y Brenes, Paola. (2012). *Sondeo de Percepción de los Derechos Humanos de las Poblaciones LGBTI en Costa Rica en el año 2012*. Centro de Estudios Internacionales (CEI).
- Chinchilla, Dario (13 de julio 2014). *Homosexuales de la Vieja Guardia*. Periódico *La Nación*. Recuperado de: <https://www.nacion.com/revista-dominical/homosexuales-de-la-vieja-guardia/73CFSAO4URCPJKB35SU76GMZTM/story/>

- Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos, CIPAC. (2012). *Ley exonera de pago de impuestos a decenas de propiedades de la Iglesia Católica*.
- Constitución Política de Costa Rica, Artículo 75. (1949). Recuperado de https://www.ucr.ac.cr/medios/documentos/2015/constitucion_politica.pdf.
- Cover, Jeannette. (2002). *Construcción de la Identidad Sexual Lésbica. Un Estudio Etmopsicoanalítico*. (Tesis de Maestría en Estudios de la Mujer). Universidad de Costa Rica- Universidad Nacional, San José, Costa Rica.
- Cubero, Marily. (2008). *Significados y vivencias de la maternidad en tres lesbianas madres*. (Tesis de Licenciatura en Psicología). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- De Miguel, Ana. (2008). *La violencia contra las mujeres. Tres momentos en la construcción del marco feminista de interpretación*. Isegoría, (38), 129-137.
- De Álvarez, Ana. (2005). *La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género*. Cuadernos de Trabajo Social. Vol.18. 231-348. Universidad de A Coruña.
- El mundo.cr. (2018). *Fabricio Alvarado dispuesto a salirse de la Corte IDH para que no le 'impongan' agenda LGTBI*. Recuperado de <https://www.elmundo.cr/fabricio-alvarado-dispuesto-salirse-la-corte-idh-no-le-impongan-agenda-lgtbi/>
- Facio, Alda., & Fries, Lorena. (1999). *Feminismo, género y patriarcado. Género y derecho*. Recuperado de: http://portales.te.gob.mx/genero/sites/default/files/Genero,%20Derecho%20y%20Patriarcado.%20Alda%20Facio_0.pdf
- Fallas, Gustavo. (4 de noviembre 2015). *Error del Registro Civil permitió matrimonio entre dos mujeres en Costa Rica*. Periódico La Nación. Recuperado de: <https://www.nacion.com/el-pais/error-del-registro-civil-permitio-matrimonio-entre-dos-mujeres-en-costa-rica/OXGUZYWPPFEJBJZCCSPKTP3N44/story/>
- Falquet, Jules. (2004). *Breve reseña de algunas teorías lésbicas*. Feme-e-libros. México.

- Fernández, Nestor. (2013). *Trastornos de conducta y redes sociales en Internet*. En; Salud Mental.Vol. 36, No. 6. Recuperado de: <http://www.inprf-cd.gob.mx/pdf/sm3606/sm3606521.pdf>
- Figari, Carlos. (2010). *El movimiento LGBT en América Latina: institucionalizaciones oblicuas*. En: *Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del bicentenario*. P.225-240. Recuperado de: <https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos-personas-igtbi/El%20movimiento%20LGBT%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.%20institucionalizaciones%20oblicuas%20-%20Carlos%20Figari.pdf>
- Figuer, Sindy., Hidalgo, Stefanie. & Jiménez, Ingird. (2014). *La respuesta del Estado Costarricense desde el sector de Asistencia Social (IMAS e INVU) ante las demandas y necesidades de la Población Lésbica, Gay, Bisexual, Trans e Intersexual*. (Memoria de Seminario de Licenciatura en Trabajo Social). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Foucault, Michael. (1976). *Historia de la Sexualidad. La voluntad de Saber*. Vol. 1. Siglo XXI, México, D.F.
- Foucault, Michel. (1988). *El sujeto y el poder*. Revista mexicana de sociología, 50(3), 3-20.
- Foucault, Michael. (1979). *Microfísica del Poder*. Las Ediciones de La Piqueta. Madrid, España.
- Frente por los Derechos Igualitarios (2018). *Guía: Situación de Derechos de las personas LGBTI en Costa Rica*. Recuperado de: https://d3n8a8pro7vhmx.cloudfront.net/fdicr/pages/83/attachments/original/1538677475/20180803_Situacion_de_Derechos_Humanos_de_las_personas_LBGTI_en_Costa_Rica_Largo.pdf
- Giberti, Eva. (2015). *Violencia ¿de género?* Recuperado de: ftp://ftp.justiciachaco.gov.ar/biblioteca/CONCURSOS/Material%20de%20Estudio/Concurso%20-%20Psic%F3logos/2017/Psic%F3logos_009.pdf
- Gallo, Antonio. (2005). *Manual de Hermenéutica*. Universidad Rafael Landívar. Guatemala.
- Gimeno, Beatriz. (2005). *Historia y análisis político del lesbianismo: la liberación de una generación*. Gedisa México.

Gimeno, Beatriz. (2008). *La construcción de la lesbiana perversa. Visibilidad y representación de las lesbianas en los medios de comunicación*. El caso Dolores Vázquez – Wanninkhof. Gedisa. España.

Guerra a las lesbianas. (3 de junio 2013) Periódico La Nación. Recuperado de: <https://www.nacion.com/archivo/guerra-a-las-lesbianas/KX37PPJFGZBOFFR3CBKVRELNFM/story/>

Halberstam, Judith. (2008). *Masculinidad Masculina*. Egales Editorial. Madrid, España.

Halperin, David. (2007). San Foucault: para una hagiografía gay. El cuenco de Plata.

Herranz, Diego. (2012). *Sexualidad, Mecanismo de Control Social. Acciones performativas de la identidad*. Tipología 4 Producción artística inédita acompañada de una fundamentación teórica. Universidad Politécnica de Valencia. España.

Hidalgo Xirinachs, Roxana (2004). *Historias de las mujeres en el espacio público en Costa Rica ante el cambio del siglo XIX al XX*. Cuaderno de Ciencias Sociales 132. FLACSO. Recuperado de <file:///F:/TFG%202018/Historia%20de%20las%20mujeres%20en%20el%20espacio%20p%C3%ABlico%20CR%20ROXANA%20HIDALGO.pdf>

Harding, Sandra. (1998) *¿Existe un método feminista?* En: Bartra Eli (Comp.). Debates en torno a una metodología feminista, 9-34.

Instituto Nacional de las Mujeres - INAMU (2011). *Primer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica. Colección Estado de los Derechos de las Mujeres en Costa Rica*. San José, Costa Rica.

INAMU (2015).” *Segundo Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica*”. *Colección Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica*. Instituto Nacional de las Mujeres. Editorial EUNED. San José, Costa Rica.

Jiménez, William. (2007). *El Enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas*. Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas, vol. 7. N°12. P. 31-46 Universidad Sergio Arboleda. Bogotá, Colombia

Lamas, Marta. (1999). *Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género*. Recuperado de: <http://repositorio.gire.org.mx/bitstream/123456789/2425/1/11202105.pdf>

- Lamas, Marta. (1998). *La violencia del sexismo*. Recuperado de: <http://repositorio.gire.org.mx/bitstream/123456789/2425/1/11202105.pdf>
- La Parra, Daniel, & Tortosa, José María. (2003). *Violencia estructural: una ilustración del concepto*. *Documentación social*, 131(3), 57-72.
- Lagarde, Marcela. (1996.a.). “*El género, fragmento literal: La perspectiva de género*”. En: *Género y feminismo*. Desarrollo humano y democracia, Ed. horas y horas. España, Pp. 13-38. Tomado de: http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacionUnidadTecnicaIgualdad/Documents/Qu%C3%A9%20es%20G%C3%A9nero%20por%20Marcela%20Lagarde.pdf
- Lagarde, Marcela. (1996.b.). *Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Recuperado de: https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/37776744/identidad_y_genero.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1508646737&Signature=Oa2gqCio13swQ2C9zkQE40Oypbo%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DIDENTIDAD_DE_GENERO_Y.pdf
- Lagarde, Marcela. (2005). *Los Cautiverios de las Mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- López, LLia. (S.f.). *El concepto de imagen*. Comunicación interpersonal. Recuperada de: <http://coem.uprrp.edu/wp-content/uploads/2014/04/El-concepto-de-imagen.pdf>
- Madden, Rose Mary. (2014). *Exclusiones de la heterosexualidad: los derechos patrimoniales en las parejas lésbicas*. (Tesis de Maestría en Estudios de la Mujer). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Marín, Lilliana. (2004). *Influencia del contexto sociocultural transmitido a través de personas significativas (familia nuclear y extensa) en la construcción e interpretación de las vivencias de dos mujeres que reconocen como lesbianas: análisis de casos*. (Tesis de Licenciatura en Psicología). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Marugán, Begoña. (2013). *Violencia de género*. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*. N° 4. Marzo-agosto. Pp. 2626-233. Recuperado de: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2109/1042>

- Mogrovejo, Norma. (2000). *Un amor que se atrevió a decir su nombre: La lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos homosexual y feminista en América Latina*. Plaza y Valdés. México.
- Mogrovejo, Norma. (2006.a.). *Movimiento Lésbico en Latinoamérica y sus demandas*. En: Lebon, Natalie & Maier, Elizabeth. *De lo Privado a lo Público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina. Siglo XXI*. México. 195-207.
- Mogrovejo, Norma. (2006.b.). *Identidad, cuerpo y sexualidad lésbica*. En: *Disidencia sexual e identidades sexuales y genéricas*. 60-65. CONAPRED. México.
- Molina, Paulina. (2015). " *Derribando los barrotes de la prisión heteronormativa. La visita íntima de personas del mismo sexo: vivencias narradas por mujeres privadas de libertad del Centro de Atención Institucional (CAI) el Buen Pastor*". (Tesis de Licenciatura en Trabajo Social). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Ortiz, Anna. (2007). " *Hacia una ciudad no sexista. Algunas reflexiones a partir de la geografía humana feminista para la planeación del espacio urbano*". Territorios, N. 16-17. P. 11-28. Universidad del Rosario. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/357/35701702.pdf>
- Okuda, Mayumi & Gómez, Carlos. (2005). *Métodos en investigación cualitativa: triangulación*. *Revista Colombiana de Psiquiatría*. XXXIV (1). 118-124. ISSN 0034-7450.
- Peña, Luis. (2010). *Proyecto de indagación. La revisión bibliográfica*. Recuperado de: https://www.javeriana.edu.co/prin/sites/default/files/La_revision_bibliografica.mayo_2010.pdf
- Pérez, Karla (2010). *Más allá de la igualdad formal: dignidad humana y combate a la desventaja*". Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2834/27.pdf>
- Piedra, Nancy. (1999). *Promotoras de cambios, protagonistas de luchas: cultura política de las mujeres en Costa Rica*. *Diálogos Revista Electrónica*, 2(1)
- Piñuel, José. (2002). *Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido*. Obtenido desde https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-07-29-Pinuel_Raigada_AnalisisContenido_2002_EstudiosSociolinguisticaUVigo.pdf

Portugal, Ana María (2010). *Efemérides de la Mujeres*. Fundación Isis Internacional. UNIFEM. Recuperado de: http://www.wim-network.org/wp-content/uploads/2011/03/Efemerides_de_las_mujeres_A-P.pdf

Quirós, Edda. (2002). *Módulo para Promover y Defender el Derecho a la Igualdad, Justicia, desarrollo y Respeto para la Personas que viven con VIH-SIDA*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José, Costa Rica.

Ramírez, Katia. (2007). *La develación de la identidad sexual: un estudio comparado entre la identidad homosexual y la identidad lesbica* (Tesis de Maestría en Orientación). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Ramírez, Silvia., & Vargas Zúñiga, Marcia. (2007). *Organización de la comunidad gay/lesbica costarricense por la defensa de sus derechos: configuración, desarrollo y alcances*. (Tesis de Licenciatura en Trabajo Social). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Rich, Adrienne. (1983). *Sobre mentiras, secretos y silencios*. Icaria Editorial. Barcelona, España.

Rich, Adrienne. (1980). *Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana*. DUODA Revista d'Estudis Feministes N° 10. Recuperado de: <http://www.mpisano.cl/psn/wp-content/uploads/2014/08/Heterosexualidad-obligatoria-y-existencia-lesbiana-Adrienne-Rich-1980.pdf>

Rodríguez, Eugenia. (2005). *Visibilizando las facetas ocultas del movimiento de mujeres, el feminismo y las luchas por la ciudadanía femenina en Costa Rica (1890-1953)*. Diálogos Revista Electrónica de Historia. Vol. 5. Número. 1-2. Pp. 1-26. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/439/43926968003.pdf>

Sardá, Alejandra; Posa, Rosa; & Villalba, Verónica. (2006).” *Lesbianas en América Latina: de la inexistencia a la visibilidad*”. Aportes Andinos; No. 15. P. 1-11. Recuperado de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/798/1/RAA-15-Sarda%2c%20Posa%2c%20Villalba-Lesbianas%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.pdf>

Schifter, Jacobo. (1998). “*De Ranas a Princesas. Sufridas, atrevidas y travestidas*”. Instituto Latinoamericano de Prevención y Educación en Salud (ILPES). Instituto Humanista para el Desarrollo (HIVOS). ILPES. San José, Costa Rica.

Serrano, Ester. (2002). *De la memoria individual a la historia social: grupos de encuentro de las mujeres lesbianas costarricenses*. (Tesis de Maestría en Estudios

de la Mujer). Universidad Nacional - Universidad de Costa Rica, Heredia, Costa Rica.

Siurana, Juan Carlos. (2010). *Los principios de la bioética y el surgimiento de una bioética intercultural*. En Veritas N°. 22. Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/veritas/n22/art06.pdf>

Slaikeu, Karl. (1988). *Intervención en Crisis. Manual para Prácticas e Investigación*. Editorial Manual Moderno. México, D.F.

Taylor, S.J. & Bogdan, Robert. (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós. Barcelona, España.

Torres, Paulina. (2012). *Formulación de una propuesta para fortalecer el trabajo de incidencia política de la organización Colectiva por el Derecho a Decidir - CPDD, dirigido a las mujeres lesbianas*. (Tesis de Licenciatura en Sociología). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Vilhena Vieira, Oscar. (2007). *La desigualdad y la subversión del Estado de Derecho. Sur: Revista Internacional de Derechos Humanos*. Brasil. Vol. 6. Pp. 28-51. Recuperado de: http://www.scielo.br/pdf/sur/v4n6/es_a03v4n6.pdf

Verón, Eliseo. (1971). *Ideología y comunicación de masas: La semantización de la violencia política. Lenguaje y comunicación social*, 133-191. Recuperado de: <http://www.periodismo.uchile.cl/talleres/teoriacomunicacion/archivos/veron.pdf>

Warner, Michael. (2012). *“Público, públicos, contrapúblicos”*. Fondo de Cultura Económica. México, DF.

Weeks, Jeffrey. (1998). *La invención de la sexualidad. Sexualidad. Barcelona: Paidós Ibérica*.

Wittig, Monique. (1992). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Egales, Barcelona

ANEXOS



ANEXO 1.
Consentimiento informado.

Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social
Tel. 2511 50 07

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO
Teléfono/Fax: (506) 2511-4201
CEC-I-04 AC

FORMULARIO PARA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO BASADO EN LA LEY N°
9234 “LEY REGULADORA DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA” y EL “REGLAMENTO
ÉTICO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LAS
INVESTIGACIONES EN LAS QUE PARTICIPAN SERES HUMANOS”

TFG: Violencia en los espacios públicos hacia la visibilidad lésbica

Código (o número) de proyecto:

Nombre de la investigadora principal: Zairy Fabiola Camareno Betancourt

Nombre de la participante: _____

A. PROPÓSITO DEL PROYECTO

El presente estudio de investigación responde a la modalidad de tesis para obtener el grado académico de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica. Mi nombre es Zairy Fabiola Camareno Betancourt, tengo 25 años, soy Bachiller en Trabajo Social. Esta investigación no cuenta con algún financiamiento particular, es un tema de mi interés y servirá como mi trabajo final de graduación.

El objetivo de esta investigación es el análisis de las particularidades de que asume la violencia en contra de las mujeres que visibilizan su identidad lésbica en espacios públicos. Con el propósito de producir conocimiento en torno al tema de la violencia que sufren y han sufrido las lesbianas en los espacios públicos en el país, ya que es un tema que no se ha abordado antes y es fundamental para visibilizar el NO reconocimiento de derechos humanos de las lesbianas, además de dar un aporte desde la profesión de Trabajo Social para el trabajo con esta población.

Esta investigación por sus características y poca extensión, sólo contará aproximadamente con seis participantes lesbianas que tenga la voluntad y apertura de contribuir con la investigación respondiendo a una serie de preguntas de un cuestionario que caracteriza a una entrevista a profundidad. Las mujeres participantes se escogerán mediante algunos criterios que variaran según la edad, escolaridad, lo que tendrán en común será mujeres que hagan visible su identidad lésbica en espacios públicos y hayan sido violentadas por ello.

B. ¿QUÉ SE HARÁ?

Su participación en esta investigación es la de entrevistada, la cual consiste en responder una serie de preguntas que conforman el cuestionario de entrevista, hecho por mí persona y revisado por mi comité asesor¹⁴. Al aceptar ser parte de esta investigación usted deberá responder las preguntas que le vaya haciendo según su experiencia de vida, sus criterios y opiniones respecto al tema de investigación. Lo único que le solicito es permitirme acabar con todo el cuestionario.

El tiempo estimado puede tener duración de una a dos horas según se vaya desarrollando la entrevista, en caso que tome más tiempo del esperado y usted tiene la disposición de continuar, se programará otra cita para la finalización (esto como última instancia).

La entrevista se realizará en un lugar cómodo, silencioso, donde usted se sienta a gusto y segura, yo sugeriría una sala de estudio en una de la bibliotecas de la Universidad de Costa Rica, en caso de que se dificulte el traslado estoy dispuesta a trasladarme a un lugar que su persona sugiera, siempre y cuando se cumpla con las tres características antes mencionadas y no haya terceras personas que puedan interrumpir con el proceso.

Las entrevistas se estarán realizando según el cronograma de investigación, actualizado este año a partir de la cuarta semana de abril del 2018 y hasta la última semana de mayo del mismo año, fechas exactas y horarios a definir con cada una de las participantes. Únicamente será grabado el audio de la entrevista, usted debe estar de acuerdo para ello, esto lo haré porque necesito transcribir este mismo audio, con el fin de asegurar que las técnicas de análisis a utilizar obtenga de manera fiel los datos que me están brindando las participantes. El audio de la grabación es un recurso al cual sólo yo tendré acceso, y que una vez esté realizada la transcripción será eliminado. La transcripción de las entrevistas si estará dentro de mi trabajo de investigación como anexos.

Una vez que la investigación haya finalizado y tenga que hacer la defensa oral de mi tesis, me gustaría invitarles para que pueden presenciar ese trabajo del cual fueron participe, aprobada la defensa y quede el trabajo con todas las concreciones les estaré haciendo llegar una copia de mi investigación en formato digital, ya sea por cd o dispositivo usb. Si existiera un caso particular en que se considere necesario hacer una devolución personalizada o grupal, programaría un encuentro con las participantes interesadas para hacerlo.

¹⁴ Ericka López Garro como directora de tesis, Emma Chacón Alvarado como lectora y Ester Serrano Madrigal como lectora.

C. RIESGOS

Algunas de las preguntas del cuestionario solicitará que describa o narre situaciones de violencia vividas o de las cuales fuera testigo, lo cual puede detonar alguna tipo de reacción involuntaria, bloqueo o crisis. Le recuerdo que como profesional en Trabajo Social, he estudiado los procedimientos para poder darle contención en el caso de que sea necesario realizar intervenciones en crisis de primer y segundo orden.

En dado caso que usted necesitara trabajar estos temas personales que le desbloquera o detonara la entrevista, por las situaciones de violencia que haya vivido, será mi deber remitir su caso- siempre y cuando usted así lo desee-, a alguna institución, centro de salud u organización para que le den el debido acompañamiento.

D. BENEFICIOS

Una de las características de este estudio es el de ser cualitativo, y que responde meramente a fines académicos, por lo que directamente no le brindará beneficio alguno, entendiéndose como beneficio directo recompensas o beneficios de carácter económico.

Pero sí, se asegura que este estudio logrará incursionar en la academia el estudio y el interés por las población lésbica, y el lograr visibilizar las situaciones de violencia en el espacio público de pie y apertura para que se cuestione el uso de los espacios para las mujeres, en especial para las lesbianas en este país, seguir dando la lucha en materia de derechos humanos.

E. VOLUNTARIEDAD

Es necesario que tenga claro que su participación en esta investigación es voluntaria y que está en todo su derecho de negarse a participar o retirarse en cualquier momento que así lo desee, usted no será castigada de ninguna forma por su retiro o falta de participación.

F. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad en el caso de esta investigación, es que yo como investigadora le asegure a usted la protección de su identidad, salvo que usted no lo quiera así.

Su identidad (nombre o cualquier seña que pueda revelar o exponer quién es usted) será utilizada como usted lo desee, si gusta hacer una entrevista anónima así será, y será mencionada en la investigación bajo un seudónimo, si por el contrario desea que su nombre aparezca en la investigación, también será de esa manera.

El único documento que saldrá su nombre es en este documento que NO será publicado, pero es un requisito para dar fe de que estoy cumpliendo con el debido proceso a la hora de trabajar con personas y temas tan delicados y personales, como lo es el tema de violencia. Este documento sólo será manipulado por mi persona y por el Comité ético pertinente, mis tres asesoras en un caso de ser necesario.

Se aclara que cualquier uso futuro de los resultados de la investigación será factible, siempre y cuando se mantenga el anonimato de los participantes. Esto quiere decir que, el uso de los resultados de mi investigación podrán ser utilizados para otros estudios, siempre y cuando la identidad de las participantes no esté expuesta.

G. MUESTRAS BIOLÓGICAS

*Este inciso no aplica para esta investigación

H. INFORMACIÓN

Antes de dar su autorización, asegúrese de que se le haya aclarado todo, pregunte lo que desee respecto a la investigación, todas sus dudas deben haber sido contestado satisfactoriamente. Si quisiera más información más adelante, puede obtenerla llamando a Fabiola Camreno Betancourt, al teléfono ***** en el horario (L-V de 7:00-11:00 a.m. 8:00-10:00 p.m. sábados y domingos de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.) Además, puede consultar a la directora de este estudio de investigación Ericka López, al teléfono ***** de lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m. Cualquier consulta adicional puede comunicarse con la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica *al teléfono 2511-5007*, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

- I. Indicar a la participante que NO perderá ningún derecho por firmar este documento y que recibirá una copia de esta fórmula firmada para su uso personal.

CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído toda la información descrita en esta fórmula antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, declaro que entiendo de qué trata el proyecto, las condiciones de mi participación y accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

***Este documento debe de ser autorizado en todas las hojas mediante la firma, (o en su defecto con la huella digital), de la persona que será participante o de su representante legal.**

Nombre, firma y cédula del sujeto participante

Lugar, fecha y hora

Nombre, firma y cédula de el/la investigadora que solicita el consentimiento

Lugar, fecha y hora

Nombre, firma y cédula de la testigo

Lugar, fecha y hora

Versión Junio 2017

Formulario aprobado en sesión ordinaria N° 63 del Comité Ético Científico, realizada el 07 de junio del 2017.

Anexo. 2

Universidad de Costa Rica

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela de Trabajo Social

Instrumento de entrevista a profundidad

La presente es una guía de entrevista como herramienta de investigación para el estudio titulado: *Violencia y espacios públicos: La realidad de la visibilidad lésbica*. Como Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, a cargo de la estudiante Zairy Fabiola Camareno Betancourt.

El objetivo de este instrumento es analizar las vivencias y particularidades que enfrentan las mujeres al asumir y visibilizar una identidad lésbica en los espacios públicos.

Como ya se estipuló en el consentimiento informado previo a esta entrevista, la información que usted brinde es totalmente confidencial y voluntaria, lo que quiere decir que los datos se mantendrán en secreto y su identidad será anónima.

Datos Personales.

Nombre completo: _____

Fecha: _____ Hora: _____ Lugar: _____

Fecha de nacimiento: _____ Edad _____

Último grado escolar aprobado: _____ Ocupación: _____

Lugar donde vive actualmente: _____

A) Introducción personal

1. Me podría contar un poco sobre usted. ¿Cómo ha sido su vida?

(el lugar donde creció, quiénes conformaban su entorno familiar, círculos de amigos y amigas, a qué se dedica en la actualidad, tiene pareja, estuvo alguna vez casada o en una relación de pareja con un hombre, tiene hijos o hijas)

2. Tomado en cuenta aspectos que han influenciado en su proceso de socialización, me puede comentar ¿Cómo fue su proceso de enseñanza o qué visión recibió relacionados con la orientación sexual? Con esto me refiero a los valores que le enseñaron desde su familia, centros de educación y espacios religiosos ¿Qué opina acerca de su relación con personas del mismo sexo?

3. ¿Cuándo fue la primera vez, si lo recuerda que escuchó mencionar la palabra lesbiana? ¿Cómo la comprendió en ese momento? ¿Qué le significó en ese momento para usted? ¿Cómo le impactó?

4. Cuando escucha la palabra lesbiana ¿En qué piensa? ¿Cambia su reacción o sensación dependiendo de quién la diga? ¿Le genera siempre lo mismo o le genera sensaciones distintas dependiendo el entorno donde la escuche?

B) Identidad lésbica

5. Podría contarme ¿En qué momento de su vida empieza a reconocerse como lesbiana? ¿Cómo fue? ¿Cómo se sintió? ¿Hubo cambios en usted? ¿Cuáles?

6. ¿Se identifica usted como lesbiana ante las demás personas? (Familia, amigos, amigas, compañeras de trabajo, personas del lugar de estudio, personas del barrio o comunidad, en la calle ante personas desconocidas, en ciertos bares o discotecas)

8. ¿Cree que es necesario identificarse como lesbiana? ¿Por qué?

9. ¿Cree usted que al ser lesbiana se debe asumir un tipo de identidad diferente a las otras mujeres que no son lesbianas? ¿Por qué?

10. Algunas personas se sienten más cómodas e identificadas con formas de vestir y acciones a las que se les califica como masculinas, por ejemplo, vestir con ropa que se considera para hombre, caminar de forma distinta, tener gestos de manera general que se le atribuyen a hombres y otras femeninas, que utilizan ropa que se considera para mujeres, usan tacones, se maquillan, lo estético como el cabello y las uñas es de importancia en su apariencia. ¿Con cuál forma se siente mejor usted: con lo femenino o lo masculino? ¿En qué cree que afectaría en su relación con las demás personas y la forma en cómo la vean o la traten?

11. ¿Piensa que el identificarse dentro de una forma u otra es necesario? ¿Por qué?

C) Espacio público

13. Me podría decir ¿Qué comprende usted cuando escucha la palabra “espacio público”?

14. ¿Qué diferencias cree usted que existen entre espacios públicos y espacios privados?

15. ¿En qué espacios logra expresar su identidad lésbica? ¿En cuáles se siente más cómoda?

16. ¿Quisiera poder expresar sus deseos o afectos hacia otras mujeres en un determinado espacio y no lo ha hecho?

17. ¿Considera usted que hay espacios en donde sí se puede expresar su afecto hacia otra mujer y hay otros en donde no? Ejemplos ¿Qué los diferencia?

18. ¿Considera usted que hacer visible que es usted lesbiana es necesario? ¿Por qué?

D) Violencia

19. ¿Ha sufrido usted acoso callejero (entiéndase que este comprende: las miradas que le incomoden, comentarios ofensivos o con contenido sexual, ¿silbidos, gestos o acciones con contenido violento)? (Qué tipo de acoso, con qué calificativos o acciones la han atacado, ha sido sola o acompañada, con qué frecuencia, qué característica tienen las personas que realizan esos actos) ¿Dónde (en qué espacios) ha experimentado este tipo de situaciones?

20. ¿La han insultado y dicho frases o palabras ofensivas por expresar su identidad lésbica en un determinado lugar? ¿Cómo cuáles? ¿Con qué frecuencia? ¿Las personas que lo hacen son hombres, mujeres, ambos?

21. ¿Qué otras experiencias de violencia, ha enfrentado? ¿Qué reacción tuvo, interpuso alguna denuncia, se lo contó a alguien? ¿En qué tipo de espacio se dio? ¿La persona agresora tenía o tiene algún tipo de relación con usted? ¿Hace cuánto ocurrió?

22. ¿Cuáles cree que son las causas de este tipo de violencia?

23. Las mujeres en general a lo largo de nuestra vida hemos sido víctimas de algún tipo de violencia machista. ¿Considera usted que la violencia hacia las lesbianas es la misma que sufren las mujeres que no lo son? ¿Por qué?

24. ¿Cree usted que el vestir de determinada manera, ya sea con lo que se considera femenina o masculina, influye en la forma en que los demás ejercen violencia hacia las lesbianas? Por ejemplo, el tipo de violencia que sufra una lesbiana con apariencia femenina es la misma que vive una lesbiana con apariencia masculina ¿Por qué?

25. ¿Considera que este tipo de violencia que sufre tiene repercusiones en cómo se siente consigo misma y su identidad? ¿Cuáles?

26. ¿Considera usted que los tipos de violencia hacia las lesbianas se da más cuando están solas o cuando caminan en parejas? ¿Por qué?

27. ¿Cree usted que en ocasiones se ha limitado de hacer ciertas prácticas o expresar ciertos hechos personales para no ser juzgada o violentada? ¿Puede mencionar algunos

28. ¿Considera usted que años atrás existían las mismas manifestaciones de violencia? ¿Ha visto o notado más violencia en los últimos meses o creería que más bien se ha reducido? ¿Por qué? ¿Podría distinguir o mencionar diferencias de lo violencia que se vivía antes a la que se vive hoy en día?

29. ¿Considera que en los últimos años ha habido más avances o retrocesos en cuestión de derechos para las lesbianas? ¿Por qué? ¿Qué tipo de derechos considera usted que se les violenta a lesbianas hoy en día?

30. ¿La violencia que sufren las lesbianas es la misma que sufren los homosexuales? ¿Por qué?

31. ¿El contexto político actual ha tenido influencia en qué se agraven las situaciones de violencia hacia las lesbianas?

¡Muchas gracias por su colaboración!

Anexo 3.

Universidad de Costa Rica
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

Gruía para Intervención en crisis de primer orden.

La presente es una guía elaborada para la realización de una intervención en crisis de primer orden como herramienta metodológica en consideración para el abordaje del trabajo realizado con mujeres víctimas de violencia, para el estudio titulado: *Violencia y espacios públicos: La realidad de la visibilidad lésbica*. Como Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, a cargo de la estudiante Zairy Fabiola Camareno Betancourt.

El objetivo de este instrumento fue realizar una intervención en crisis de primer orden para las participantes que encontraran algún detonante o recuerdos (durante el desarrollo de la entrevista) de situaciones de violencia experimentadas a lo largo de sus vidas

Como ya se estipuló en el consentimiento informado previo a la entrevista y esta guía la información que se brinda es totalmente confidencial y voluntaria.

No se abandonará el espacio ni se dejará de mantener la conversación con la participante en caso de efectuar la intervención y se abordarán las siguientes dimensiones:

Cuadro 1 de anexos. Cómo desarrollar una intervención en crisis de primer orden.

<i>¿En qué consiste?</i>	<i>Dimensión</i>	<i>¿Qué hacer?</i>
Una vez que se ha denotado un hecho que le genere crisis, ansiedad, se aborda mediante la escucha sobre lo que se tenga que contar de la situación.	Establecer un contacto empático (Rapport)	Mostrar empatía y comprensión ante el hecho o evento mostrado como si fuese algo que la investigadora también hubiese vivido antes. Es muy importante hacerle saber que lo que está pasando es una situación de interés que debe ser comunicada.

<p>Se empiezan a realizar preguntas abiertas sobre su situación en general. Luego se hacen preguntas que lleguen a acercarse un poco más al emergente problema. Y por último se mide el riesgo de la situación de la persona.</p>	<p>Examinar las dimensiones del problema</p>	<p>¿Quiere hablar un poco más de lo que está pasando? ¿Cuándo pasó, en qué monto?</p> <p>¿Había una situación incómoda previo a la entrevista?</p>
<p>Si el riesgo es bajo y la persona tiene la apertura a actuar por su propio beneficio, se abordará desde una actitud facilitadora.</p> <p>En un caso de que el riesgo sea detectado se actuará desde una actitud directiva.</p>	<p>Posibles soluciones</p> <p>Toma de decisiones o acciones concretas</p>	<p>¿Cuáles son las redes de apoyo de este momento? Ver con qué recursos personales y sociales se cuenta. Preguntar sobre lo que hará más tarde, con quién.</p> <p><i>Riesgo bajo:</i> Se acuerda tomar decisiones o llegar a consensos entre la entrevistada y la investigadora para un posible cambio en la situación que le genera estrés.</p> <p><i>Riesgo alto:</i> Deben de tomarse acciones conjuntas con las redes de apoyo de la persona, se debe movilizar recursos hasta dar atención especializada.</p>
<p>Se recomienda a la persona seguir abordando el tema o la situación mediante una red de apoyo especializada, se le habla de opciones en donde pueden brindarle atención psicológica o grupal.</p>	<p>Seguimiento y/o referencias</p>	<p>Se plantea la búsqueda y acercamientos a grupos, instituciones o profesionales directamente con los que pueden contar para un acompañamiento y más complejo</p>